

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Reanudamos la sesión *[Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y dieciséis minutos.]* con el siguiente punto del orden del día, correspondiente al debate y votación de la moción dimanante de la interpelación relativa a la política general del Gobierno en materia de jóvenes agricultores, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, quien tiene la palabra.

El señor diputado CELMA ESCUÍN: Gracias, presidenta.

Voy a ser breve, porque hemos conseguido ser eficaces. Si hay alguien que todavía no cree - que espero que no- en estas Cortes, en el trabajo parlamentario de los diputados, yo le puedo dar unos ejemplos de que desde la oposición se puede trabajar y ser eficaz.

El primer punto de esta moción que viene como consecuencia de una interpelación que le hicimos al consejero por la orden de jóvenes agricultores, pide modificar el punto que habla de la aportación de todos los permisos, concesiones y licencias, por parte de los de jóvenes agricultores para pedir esa ayuda. Y pedimos esa modificación porque nunca se había incluido este punto en la orden de jóvenes agricultores. Hemos pedido esa modificación o eliminación esta cláusula, porque entendemos que esto coarta la capacidad de muchos jóvenes de incorporarse al campo que, al no tener todas las licencias en condiciones, no pueden solicitar la ayuda.

Y ante esta interpelación, pregunta oral y ahora moción, sabemos si somos conscientes de que todavía no ha cambiado la orden. Pero sí que alrededor de las OCAs se ha empezado a transmitir a algunos jóvenes agricultores que pueden presentar sus proyectos, porque es posible que se contemplen nuevas posibilidades. Con lo cual, me alegro y me ilusiona saber que el trabajo parlamentario que se hace en estas Cortes es útil.

Este punto, seguimos insistiendo, es fundamental. Como mucho, como máximo, se podría pedir, se debe pedir, a los jóvenes agricultores que solicitan esa ayuda que tengan en vigor la licencia de actividad para ejercer la actividad. Eso sería coherente porque se interpreta que están cumpliendo todos los requisitos legales para ejercer la actividad. Pero esa, esa licencia, no licencias de obras y otros tipos de documentos que se exigen para solicitar la ayuda.

Segundo punto de esta iniciativa, solicitamos que se bonifique al 99% el impuesto de sucesiones y donaciones. Y lo pedimos sin concretar en el ámbito de los jóvenes agricultores. Porque les afecta de forma directa, no sólo a los jóvenes y al campo aragonés, afecta también al ámbito del desarrollo rural. Sabemos que este impuesto, desde el Partido Popular así lo decimos y así lo defendemos, su origen es injusto.

Su origen es injusto, con una búsqueda abusiva de la recaudación a los ciudadanos que han pagado ya impuestos doblemente, sobre sobre su patrimonio a lo largo de su vida y en este caso perjudica también, al mantenimiento de muchas explotaciones agrarias. No hay ningún motivo,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ninguna razón, para que en estos momentos en Aragón sobre un supuesto caso de herencia de cuatrocientos veinticinco mil euros, se pague en esta comunidad autónoma, un total de cuarenta y cuatro mil euros, mientras que en Madrid se pagaría ochocientos euros o en Galicia se pagaría mil doscientos euros.

Esto no sólo alimenta la posibilidad de que muchas personas prefieren abandonar determinadas explotaciones agrarias, sino que invita a que mucha gente abandone el campo y abandone, incluso, nuestra comunidad autónoma. Porque cualquiera de ustedes, entenderá que es mucho más beneficioso recibir una herencia el Madrid que pagan ochocientos euros que en esta comunidad autónoma que tendríamos que pagar por la herencia que les acabo de comentar, cuarenta y cuatro mil euros. Me parece que demuestra lo abusivo que puede llegar a ser, un impuesto de estas características.

Y, en tercer lugar, y recojo aquí ya y hablo de la enmienda que ha presentado el Partido Aragonés, solicitamos que se declare de interés autonómico todo lo referente a trámites y a plazos, las peticiones que hay por parte de autónomos del campo aragonés, de jóvenes agricultores para instalar granjas, para instalar nuevas inversiones en sus explotaciones y que tienen que pedir permisos.

¿Por qué? Porque a mí me gustaría y a mi grupo parlamentario nos gustaría que, igual que positivo es que se instale bonÀrea en nuestra comunidad autónoma y que centren ruedas de prensa y un Consejo de Gobierno, para agilizar los trámites, para tomar medidas y que puedan inventarse en nuestra comunidad autónoma cuatro mil puestos de trabajo de aquí a diez años, igual de importante y de trascendente son todos esos autónomos que, ahora mismo, tienen licencias y tanques paralizados en el Inaga o en la propia consejería.

A mí me gustaría que este Gobierno, centre un consejo de gobierno para agilizar los trámites y pueda poner en marcha todas esas iniciativas y, si no dan en plazo la autorización que se interprete el silencio positivo.

Tres cuestiones muy básicas en esta moción. En primer lugar, que se elimine esa traba que establece en estos momentos la orden de jóvenes agricultores, que dice que tienen que presentar todas las licencias para presentarse a la ayuda.

Segundo, por favor -el consejero de agricultura que no me escuche en estos momentos- que influya para que se bonifique al 99% el impuesto de sucesiones y donaciones. Y tercero, que se declare de interés autonómico todas *[Corte automático de sonido.]* las iniciativas empresariales de jóvenes agricultores que en estos momentos quieren implantarse en nuestro territorio.

Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Celma.

A continuación, para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, tiene la palabra el señor Escartín.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Punto uno, lo apoyamos.

Creemos que puede ser bueno que se modifique el apartado octavo de la orden de convocatoria de ayudas a incorporación de jóvenes agricultores. Sobre todo, para facilitar el procedimiento y que se ajuste a la realidad de los jóvenes que dependemos de estas subvenciones para iniciar nuestra instalación.

Sin ayuda, sabemos que no hay incorporaciones. Lo hemos visto este año. Ha habido bastantes jóvenes que se han quedado fuera y por eso estamos de acuerdo a que se cambie, de alguna manera la orden y el plazo para presentar las licencias y los permisos, sea posterior a la fecha de resolución de la solicitud.

Esto, debería haber sido así desde el principio y bastante más jóvenes habrían solicitado la ayuda. De hecho, las propias organizaciones agrarias comunicaron esto al departamento en sucesivas ocasiones, pero no lo han hecho hasta hace quince días que sí que es verdad que ahora antes del fin de plazo de la solicitud, han flexibilizado este requerimiento.

Pero ya es demasiado tarde, pues porque hay mucha gente joven que no ya no puede reaccionar y no se pueden rescatar esos jóvenes que este año se han quedado en la en la estacada. Ahora mismo, se obliga a iniciar el plan empresarial, pagar licencias y los proyectos, antes de que se resuelva si te van a dar o no la ayuda, lo cual es un sinsentido. Entonces, el punto uno lo vemos, bien.

Lamentamos la falta de diálogo y de comunicación fluida, entre el departamento y los agricultores que es algo que está llegando a los extremos de que mañana, pues posiblemente vamos a tener una de las manifestaciones más multitudinarias de agricultores de todo Aragón, las cinco organizaciones aragonesas unidas. Para reivindicar más planes de desarrollo rural en Aragón, más dinero del segundo pilar de la PAC que está dentro de las capacidades y las competencias del Gobierno de Aragón.

Segundo punto, hemos presentado una enmienda de adición. Porque estamos de acuerdo en que sería favorable para la instalación de jóvenes agricultores, bonificar en el impuesto de sucesiones y de donación de los jóvenes agricultores que van a solicitar estas ayudas. Pero hemos metido una enmienda, para que señale que sean los profesionales, los que se beneficien de esta explotación prioritaria.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Esto lo decimos, porque estos incentivos creemos que tienen que darse a los jóvenes que tienen dificultades para cambiar la titularidad de las tierras de su familia, por los elevados costes que efectivamente supone. Esto quiere decir se la queremos dar a los agricultores a título principal. No a todos, sino a los jóvenes que hereden y continúen la actividad de sus padres, como actividad principal. Porque si habláramos de las explotaciones prioritarias, había mucho para hablar. De lo que se trata, es de fomentar la vida en nuestros pueblos y también desincentivar la especulación con la tierra y beneficiar a quien realmente la trabaja.

Por último, punto tres. Hemos propuesto su supresión. Porque yo creo que se sale del tiesto, del sentido de la moción: que se beneficiara a los jóvenes agricultores. Está más sujeto a muchas interpretaciones. No podemos aceptar desde Podemos que absolutamente todas las iniciativas relacionadas con la agricultura, la ganadería y la agroalimentación, sean declaradas de interés autonómico.

Porque no todo es sostenible y como hemos dicho esta mañana, no todo es de interés general, ni puede estar sujeto a la interpretación del gobierno de turno. Esto requiere un debate propio y más profundo. Así que bueno, como hay varias enmiendas esperamos a ver cómo ha quedado el texto.

En todo caso sí que pedimos la votación por separado porque el punto tres lo queremos votar en contra y el dos depende como depende de cómo quede, también. Y el uno lo queremos votar a favor.

Gracias. *[Aplausos Podemos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Escartín.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sancho.

El señor diputado SANCHO IÑIGUEZ: Gracias, señora presidenta.

Querría, en primer lugar, razonar nuestra enmienda. Espero, vean que mejora la moción y mejora lo que es la incorporación. No quede ninguna duda, señorías, de la prioridad que este Gobierno tiene para la incorporación: en el 2016, dos convocatorias hacia la incorporación que suman cincuenta millones de euros; la ampliación y la inclusión de todos los sectores agrarios y productivos como, por ejemplo, el sector del porcino ahora, está incluido en la incorporación.

Gestionar bien, es aprovechar bien todos los recursos económicos que no se queden explotaciones sin acceder a la incorporación. Pero que no se queden explotaciones sin acceder, porque otras hayan renunciado por no haber cumplido los requisitos. Es importante poder utilizar y poder acudir a todas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Sabemos que la licencia de obras y la licencia de actividad van solapadas. Para ello estamos preparados y nos felicitamos de la gestión del Inaga, porque en este momento podría anunciarles a ustedes que a finales de abril estarán todos los expedientes resueltos, relacionados con explotaciones ganaderas con explotaciones agrarias.

Esta flexibilidad que tengo a bien decirles, se ha comunicado a las OCAs, a las cooperativas, a las organizaciones agrarias... Todas están de acuerdo, nuestros alcaldes fueron los primeros que nos anunciaron de la imposibilidad de llevarlo de una forma determinada. Esta flexibilización permite -y quiero que presten atención- compatibilizar el contenido de la orden de convocatoria y de la orden de base reguladora. Así, facilitaremos que ningún joven pueda quedar fuera de la convocatoria.

Hasta aquí la explicación de nuestra enmienda comprometiendo a la Administración, al servicio del administrado. Ya he dicho que el Inaga gestiona y a finales de abril estarán resueltos todos los expedientes de las explotaciones. Y vamos agilizar al máximo la gestión, para poder facilitar en breve las licencias de actividad medioambientales y que los ayuntamientos las tengan en el momento de poder dar las licencias de obras.

No paralizaremos para nada la incorporación de jóvenes. Y quiero trasladarles, señorías, señor Escartín, que se puede registrar la solicitud de incorporación hasta el día 25 de marzo, el mero hecho de registrarla. Luego es cuando tú vas a llevar toda la documentación a ella. Hasta el 15, cualquier joven se puede incorporar y registrar, la incorporación. Estas dos licencias, me permito volverles a decir, que parece que pueden ser como si fueran solapadas.

En el segundo punto de su moción, querría, en primer lugar, decir que el impuesto de sucesiones no genera grave perjuicio para el desarrollo rural de nuestra comunidad, ni para el futuro del sector del campo aragonés. Señorías del PP qué pecado tienen para hacer este planteamiento.

Dediquen su esfuerzo a que en Madrid, el Gobierno central haga una buena definición de agricultor activo. Copien la de la definición que los socialistas hicimos, de agricultor prioritario de explotación prioritaria, aquí en Aragón.

Voy a leer textual: “sobre el punto 2 de la bonificación del 99% del impuesto de sucesiones, votaremos a favor este punto si acepta la enmienda de Podemos, que es añadir al final a jóvenes agricultores profesionales que se beneficien de una explotación prioritaria”.

En el artículo 9 de la Ley de modernización hay una “reducción del 90% de la base imponible del impuesto que grava la transmisión o adquisición de explotaciones, a explotaciones prioritarias y que alcanzan dicha condición con la transmisión. La reducción se elevaría cien por cien en caso de continuación en explotación del conyuge”.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El artículo 10 de la ley está “exento del impuesto de constitución bajo una sola linde de la explotación prioritaria, con un compromiso de indivisibilidad de cinco años. Una reducción del 50% de la base imponible, si se completa bajo una sola linde el 50% de la superficie de una explotación que cumpla los requisitos de renta prioritaria”.

El artículo 11 de la ley, “reducción del 75% de la base imponible del impuesto, si es a favor de un titular de explotación prioritaria que pierda o alcance esta condición, como consecuencia de la adquisición”.

Y en la permuta de fincas, el artículo 12 de la Ley “exentas de impuestos si uno de los permutantes es titular de explotación prioritaria”. Y la permuta reúne condiciones técnicas determinadas.

Señorías, creo que está más que cubierto, lo que es para los jóvenes agricultores y para la incorporación. El punto tres, lo vamos a rechazar porque lo creemos innecesario. Porque creemos que ha sido una apuesta de este Gobierno, una puesta del presidente y no hace falta. En este momento no es necesario.

Señorías, para terminar, señorías del PP-PAR, sé que lo entenderán perfectamente. No hay penitencia que pueda perdonar estos pecados. Dejen el bien quedar, por disimular el daño que no evitaron. Solo se... *[Corte automático de sonido.]* ... en el 2014.

Solicitaría la votación por separado.

Muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sancho.

Por el Grupo Parlamentario Aragonés, tiene la palabra la señora Guillén.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO: Gracias, presidenta.

En primer lugar, señor Celma, decirle que va a contar con el apoyo de el del Partido Aragonés. Y por una razón bien sencilla y es, que llevamos meses defendiendo el apoyo que tanto necesita el medio rural aragonés en general y el sector primario en particular.

Lo he dicho varias veces, este Gobierno se está caracterizando en materia de desarrollo rural y sostenibilidad, pues, por ser el Gobierno de los retrasos. Retrasos en las convocatorias de incorporación a jóvenes y a modernización; retrasos en los pagos de la PAC; retraso en pagos a ayudas a espacios naturales protegidos; a la gestión de ayudas del departamento; retrasos, retrasos y más retrasos. Y miren, es que el medio rural, no puede esperar más y en esa línea, entendemos que va esta iniciativa y por eso, en esa línea, le digo que la vamos a apoyar.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El consejero, llegó diciendo que iba a hacer más eficiente la Administración y bueno, a nuestro parecer, no lo está consiguiendo. Porque, como digo, se retrasan los pagos. Se complican las convocatorias. Hay un exceso de burocratización, aquello contra lo que dijo que iba a luchar en su día y el Gobierno de Aragón, pues no corrige las políticas que está aplicando, hasta que no se encuentra con esa contestación social que se están encontrando en el territorio.

Esta iniciativa, a nuestro juicio resalta tres de los problemas más importantes que encontramos en esta materia, que es los cambios sufridos en la última convocatoria de jóvenes agricultores, los pagos por el impuesto de sucesiones y el atasco en la tramitación de expedientes que hay en el Inaga.

El primer problema, el cambio en esa convocatoria de jóvenes en el que se ampliaron los requisitos, se dificultaron los trámites y, por tanto, se han provocado esos retrasos de los que estoy hablando, pues están afectando de manera negativa a un sector que tiene una gran importancia en Aragón.

Porque ¿qué hay más importante en Aragón que unos jóvenes aragoneses que quieren emprender en su territorio, ampliar negocios familiares o modernizar explotaciones agrarias y ganaderas? Pues para nosotros, sinceramente, que nada. Porque son el futuro de Aragón. Estamos hablando de un sector que genera el 5% del PIB en Aragón. Porque están fijando población y porque, además, nos están ayudando a combatir la despoblación, aquello de lo que todos hablamos tanto encontrado.

En cuento al atasco en la tramitación de esos expedientes que comento del Inaga, pues es que hace más de un año, ya lo avisamos. Cuando se debatieron los presupuestos de la comunidad de 2016, ya lo avisamos que esos recortes en las partidas del Inaga iban a tener consecuencias negativas. Unos retrasos en la tramitación que, efectivamente, estamos viendo que son el resultado. Gente que quiere invertir en el territorio, gente que quiere emprender nuevas empresas, se está encontrando con sus proyectos paralizados.

Y en el punto número 3, en el que hablan del impuesto de sucesiones, de esa bonificación del 99%, pues ¡qué le vamos a decir! Que totalmente acuerdo que es que es un problema grave, que una persona que vive en el medio rural, que va a heredar o que tiene que heredar, unos campos, una explotación, una casa... pues que no pueda hacer frente, en algunas ocasiones, a esa herencia que le corresponde y que, además, como digo, serviría para fijar esa población en el territorio.

El Gobierno de Aragón no lo está haciendo bien. No lo digo yo, lo dicen las organizaciones agrarias. Mañana hay una gran manifestación, como ya se ha dicho, a la que previsiblemente vengan muchísimos aragoneses a intentar hacer ver al Gobierno de Aragón, que no va por el buen camino. Esperemos que lo consigan. Porque nosotros llevamos intentándolo durante mucho tiempo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La posición del PAR es totalmente de acuerdo, ya le digo. Simplemente hemos presentado una enmienda a su propuesta porque consideramos que el declarar de interés autonómico, todas las iniciativas del primer sector que están bloqueadas a día de hoy, pues es un error y es un poco peliagudo.

Y por eso, pese a que estamos totalmente de acuerdo y compartimos y defendemos que hay un retraso monumental en el Inaga, pues hemos propuesto esta enmienda en la que pedimos que esos expedientes, se tramiten con los mismos plazos que marcan, que tienen, los proyectos de interés autonómico. Y que, además, si no se cumplen esos plazos, pues que el silencio administrativo sea positivo.

Con lo cual, conseguiríamos lo mismo, pero haciéndolo de una manera un poco más reglada y un poco más normalizada. Esperamos que admitan nuestra enmienda y de todas maneras, tienen todo nuestro apoyo en su propuesta.

Nada más y muchas gracias. *[Aplausos PAR.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Guillén.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias presidenta.

Señor Celma, voy a empezar por el final, solicitándole, si puede ser, la votación por separado. Porque también tenemos intención de, por lo menos el punto número 1, poderlo apoyar. Porque es evidente que cuando hemos hablado de la incorporación de jóvenes agricultores, no es la primera vez que debatimos esa iniciativa.

Usted lo ha dicho, ha tenido: preguntas orales en el Pleno, comparencias aquí, en la Comisión de Desarrollo Rural... Porque creo que compartimos todos que esta PAC no ayuda de ninguna manera que la incorporación de los jóvenes agricultores sea una realidad.

Y yo creo que, en lo que hace referencia ahora a la modificación de la orden y lo que hace referencia al punto octavo, creo que es de es real. Es una demanda que tienen. La flexibilidad que se tiene por encima la mesa.

No puede ser que al final, incluso cuando se defiende de otras administraciones terceras ajenas al propio interesado, vaya a tener problemas para poder acceder a cualquier tipo de ayuda. Y, por lo tanto, entendemos que es importante y que es fundamental que sea ese punto 1 y que se apruebe y que se flexibilice. Porque realmente, como decimos, no se está consiguiendo el objetivo - o uno de los objetivos- que tendría que ser la incorporación de jóvenes agricultores y que, en estos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

momentos, la PAC, cuando la podamos modificar, espero que tenga en cuenta, muchas de las demandas y compromisos y reivindicaciones que llevamos desde aquí.

En el caso del punto número 2, si admite la enmienda del Grupo Parlamentario de Podemos, la votaremos a favor. Entenderá usted que, cuando hablamos de la bonificación del 99% independientemente de cualquiera y habla en general, el grave perjuicio que supone para todo el desarrollo rural del campo aragonés, creemos que hay que acotarlo. Además, usted habla de una interpelación que hace referencia a los jóvenes agricultores y, por lo tanto, creemos que si hace referencia a jóvenes agricultores profesionales que se beneficien de una explotación prioritaria, no habrá ningún tipo de problema.

Y lo que hace referencia al punto número 3, entenderá que Izquierda Unida, cuando usted habla de la declaración de interés autonómico a todas las iniciativas empresariales, no lo podemos compartir. Porque ni todas las iniciativas empresariales se pueden declarar su interés autonómico y además se sabe que es una figura que a Izquierda Unida no nos gusta especialmente. Porque suele depender de la arbitrariedad del gobierno de turno, para decidir lo que es una declaración de interés autonómico o no lo es. Pero, desde luego, para todas las iniciativas empresariales entenderá que no.

Por lo tanto, como digo, vuelvo a acabar como he empezaba. Si usted tiene a bien la separación de la votación de los puntos por separado y atiende la demanda del Grupo Parlamentario de Podemos, votaríamos a favor, y la que le ha dicho el señor Sancho con el número 1.

Y votaríamos en contra del número tres.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luquin.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señora presidenta.

Pues nos trae hoy aquí una moción el Partido Popular que estamos completamente a favor de lo que es la moción. Ya va siendo hora de que este Gobierno en sí, empiece a tener en cuenta, tanto los agricultores como a los ganaderos. Creemos que están con unos problemas tremendos y desde luego, es una es una moción que intenta corregir pues uno de los problemas fundamentales que ha habido en la incorporación de jóvenes agricultores.

Está clarísimo que, en ese primer punto, modificar la última orden de convocatoria de ayudas a jóvenes agricultores, concretamente el apartado octavo, la verdad es que llevan las organizaciones agrarias y casi todos los agricultores, aunque no estén sindicados, pues quejándose de este artículo 8.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y luego de -lo digo claramente- del verdadero desastre que está llevando el Inaga en el aspecto de los retrasos. Está teniendo unos retrasos tremendos y la verdad es que no, por tanto, pueden acceder a la ayuda ningún agricultor que no haya aportado todos los permisos, concesiones, autorizaciones, licencias... O sea, estamos en lo mismo: burocracia, burocracia, burocracia. Y luego, encima, aún tenemos que poner más, los retrasos del Inaga.

Es que, al final, lo que nosotros estamos intentando hacer -o el Gobierno- y lo que es todo Aragón, con lo que es la incorporación de jóvenes agricultores que es rejuvenecimiento de la población activa agraria, fomento de empleo del sector agrario, contribución al mantenimiento de la población en el medio rural, mejora de la competitividad de las explotaciones... Todo esto, no lo estamos consiguiendo debido a esta burocracia, tan brutal que se está poniendo en este tema y en este apartado octavo, que esperemos se tomen medidas.

El segundo punto que nos dice el señor Celma, nos habla del 99% del impuesto de sucesiones. Pues Aragón es la cuarta comunidad autónoma que más graba en sucesiones. Impuesto por el que obtuvo una recaudación de 130,4 millones en 2016. Desde la llegada al Gobierno del Partido Socialista con el apoyo de Podemos, pues la verdad es que la subida de impuestos ha sido generalizada.

Esta subida impositiva ha motivado que, en los casos de ciudadanos que están acabando... a renunciar las herencias -¡las herencias!- para no abonar la tributación correspondiente, se ha llegado al 179%, en los últimos años. Hecho que ocurre en el mundo rural, con los agricultores fallecidos sin descendencia o muchos más, cuyos únicos herederos son hermanos o sobrinos, cuya masa hereditaria está constituida por tierras y campos. Al final, se les queda un sistema tributario enorme cuando esas tierras, posiblemente valen cuatro pesetas, cuatro pesetas. Y eso, es intolerable, de verdad. Yo estoy completamente de acuerdo.

La enmienda de Podemos parece correcta, pero creo que hay que llevarlo un poquito más allá. Yo creo que es un impuesto injusto. El impuesto más injusto que tiene este Gobierno y que tienen, por cierto, la mayoría de comunidades autónomas que está gobernado la izquierda. De verdad, háganselo mirar. Porque, de verdad, es un problema enorme.

Y con respecto al tercer punto de declarar de interés autonómico todas las iniciativas empresariales, pues nos parece correcto. También debo manifestar que esta medida ha sido reivindicada por los principales sindicatos, Asaja, ARAGA, UAGA, COAG, etcétera. Creo que es una medida justa.

Sabemos que es mucho más complicado de lo que parece. En eso, estamos completamente de acuerdo con lo que ha dicho el portavoz del Partido Socialista. Pero una cosa está clara, una cosa

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

está clara: la enmienda del Partido Aragonés lo deja un poquito más... lo aclara un poquito mejor y espero que el señor Celma acepte la enmienda del Partido Aragonés.

Y nosotros estamos dispuestos, por supuesto, por coherencia, y por el bien de la de los agricultores y ganaderos de Aragón, de apoyar esta moción.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado.

Señor Celma, tiene la palabra para fijar posición con respecto a las enmiendas presentadas.

El señor diputado CELMA ESCUÍN [desde el escaño]: Brevemente.

La primera enmienda de Podemos, sobre el derecho de sucesiones, evidentemente, no la vamos a admitir. Porque no podemos concretar... El derecho de sucesiones es... que está... la bonificación que nosotros planteamos, debe ser generalizada que, en este caso, como portavoz de agricultura beneficie especialmente al departamento al que yo soy responsable de hacer oposición.

Pero, entre otras cosas, porque se ha demostrado, además, en los últimos tiempos, que incluso la sociedad civil, sin ningún tipo de organización, se está movilizándose porque no cabe más metida de mano en el bolsillo de los contribuyentes, a propósito del derecho de sucesiones y donaciones.

El tercer punto, de Podemos que pide la supresión, evidentemente, no vamos a admitir la enmienda.

Al PSOE le he planteado una transacción desde la tribuna, que si quiere, podemos pedir un minuto que la única licencia a pedir, sea la de actividad ¿Un minuto? ¿Podemos pedir un minuto de recesión o de receso?

La señora PRESIDENTA: Sí, tienen ustedes un minuto de receso. Si no han podido hablarlo antes. Un minuto, señor Celma. *[Se suspende la sesión.]*

La señora PRESIDENTA: *[Se reanuda la sesión.]* ¿Sí, señor Celma?

El señor diputado CELMA ESCUÍN [desde el escaño]: Señora presidenta, pues aceptaría una transacción, que si quiere luego les paso a la Mesa, que añadiría al primer punto de la moción que he presentado, añadiría: “sustituyéndolo por la licencia de actividad que certifica que se han realizado todos los procedimientos, de acuerdo a la normativa vigente”.

Y la enmienda del Partido Aragonés, la tengo que admitir porque esta perfecta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Y admitiría la votación por separado que se le ha solicitado?

El señor diputado CELMA ESCUÍN [desde el escaño]: Sí.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Pues, en tal caso, procedemos a la votación de los tres puntos de la moción por separado.

Punto número 1. Iniciamos la votación.

Finalizada la votación. **Sesenta y dos votos emitidos. Sesenta y dos síes. Se aprobaría el punto número 1 por unanimidad.**

Votación del punto número 2.

Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y dos votos emitidos. Treinta síes. Treinta y dos noes. Decaería el punto número 2.**

Votación del punto número tres. Iniciamos la votación.

Finalizada la votación. **Sesenta y dos votos emitidos. Veintinueve síes. Treinta y tres noes. Decaería al punto número 3.**

Para explicación de voto ¿Grupo Parlamentario Mixto? ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? ¿Grupo Parlamentario Aragonés?

La señora diputada GUILLÉN CAMPO [desde el escaño]: Sí, presidenta.

Simplemente, por cortesía parlamentaria para agradecer al Grupo Popular que haya incluido nuestra enmienda.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: Solamente para lamentar que no se hayan incluido las enmiendas que habrían permitido la votación por unanimidad de todos los puntos.

Y recordar que era una moción a una interpelación sobre jóvenes agricultores. Entonces, meter un tema general de bonificación impuestos a todos los agricultores de interés general, a toda

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

la agricultura, es un error, como se ha visto. Y la iniciativa, pues se ha quedado con el punto 1 que es el que hace referencia a jóvenes agricultores y estamos todos de acuerdo.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Socialista?

El señor diputado SANCHO IÑIGUEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

En primer, lugar agradecer la aceptación de la enmienda un poco por parte del señor Celma, del Partido popular.

Y, en segundo lugar, querría trasladar para que quede claro y que salga de estas Cortes: Ya se ha flexibilizado todo lo que es lo de la incorporación y, para que no haya confusión, todavía todos los agricultores que se quieran incorporar, hasta el día 15 tienen tiempo de registrar la petición. Luego se llevará todo lo que es toda la documentación.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Popular?

El señor diputado CELMA ESCUÍN [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Desde el Grupo Parlamentario Popular, estamos parcialmente satisfechos porque el primer punto, si se cumple, si efectivamente se modifica la orden, se introduce esta flexibilidad, a muchos jóvenes agricultores. Ahora, quizá, la siguiente petición sería que se ampliase el plazo para admitir solicitudes de ayudas a jóvenes agricultores.

Y, en segundo lugar, simplemente, pues lamento discrepar. Pero, tanto el impuesto de sucesiones y donaciones, como el agilizar los trámites en todo lo que tenga que ver con licencias de carácter ganadero o agricultor, beneficia a los jóvenes agricultores, de manera directa o indirecta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Celma.

Siguiente punto del orden del día: Debate y votación de la Proposición no de ley sobre las deducciones en el tramo autonómico, en el IRPF por donaciones realizadas a entidades sin fin de lucro, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos que tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Gracias, señora presidenta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Traemos esta proposición no de ley, porque muchas veces no somos conscientes de la importancia de determinadas entidades, como es en este caso, el de las fundaciones. Y hablamos de cifras muy importantes, puesto que en Aragón hay más de trescientas cuarenta fundaciones, de las que benefician cerca de ochocientos ochenta y ocho mil personas.

Fundaciones que, en este momento, están dando empleo a más de seis mil personas. Fundaciones que, al fin y al cabo, lo que hacen es cumplir y dar respuesta a fines de interés general. Y todas ellas con una gran diversidad. Tenemos fundaciones culturales, como puede ser la de las Bodas de Isabel; de servicios sociales, como pueden ser DFA, Rey Ardid, Fundación Down, Aspace; de educación; de desarrollo local; de vivienda; de medioambiente; de investigación y desarrollo, como pueden ser el CIRCE o Ecodes.

Y a pesar de la diferencia entre todas las actividades, sí que es cierto que todas tienen la necesidad de captar recursos. Captar recursos para realizar su labor. Recursos que pueden obtenerse por dos vías, desde las administraciones públicas o gracias a legados, donaciones o actividades privadas. La cuestión, es que es momento de empezar a apoyar. Motivos, desde luego, no sobran... o no faltan, perdón.

La situación de crisis, todos tenemos que entender que ha creado una paradoja y es que cuando mayor y más necesaria es la labor de estas fundaciones, menores han sido los recursos que han tenido disponibles y algunos motivos son obvios. A todo esto, tenemos que sumarle el efecto multiplicador, en cuanto al retorno económico y social de cada euro que se aporta a las fundaciones que, en Aragón, nos encontramos por debajo de la media en cuanto a aportaciones, especialmente a través del mecenazgo. Y toca, como ya he dicho antes, ponerse manos a la obra.

La verdad es que esto no resulta complicado y está muchísimo más que justificado por lo que acabo de exponer. Ponerse manos a la obra, sobre todo para impulsar el mecenazgo y algo que muchas veces no se tiene en cuenta y que tiene también importancia que es el micro-mecenazgo. La verdad es, que cualquiera que sea la cuantía o la finalidad para la que se hacen esas donaciones, es preciso incentivarla.

Por todo ello, planteamos los puntos de esta proposición no de ley, cuya finalidad no es otra que la de: Uno, estimular las donaciones a través del incremento de las deducciones y ampliar las donaciones en los motivos de donación fiscalmente deducibles. Y segundo, ampliar reducción a todo tipo de entidades, para que no exista discriminación y para que se puedan elegir los fines a través de los cuales, o a los cuales se desea financiar con total libertad.

Creemos que hay suficiente jurisprudencia que hay suficiente legislación, como para llevar a cabo lo que propone esta proposición no de ley y concretarlo en la Ley de acompañamiento de medidas fiscales de la comunidad autónoma. Creemos que tan sólo es necesario el compromiso de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

estas Cortes. Un compromiso con la labor de estas fundaciones y con aquella parte de la sociedad que se **¿debe beneficiar?**, precisamente, por dicha labor.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés, tiene la palabra la señora Allué.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: *[Corte automático de sonido.]* Bien, para nosotros, desde luego, el trabajo que realizan las distintas fundaciones, a nivel estatal y también por supuesto, a nivel autonómico es fundamental. Y, desde luego, tienen una importancia enorme en la posibilidad que se tiene de recursos, de obtención de recursos, para paliar la escasez -a veces también- y aquellos recursos a los que no llegan las administraciones públicas.

Las fundaciones tienen una serie de características y, por lo tanto, cualquier iniciativa que vaya encaminada a mejorar su condición, pues es normal que las apoyemos. Son organizaciones sin ánimo de lucro. Persiguen fines de interés general ya hace asistencial, educativo, de investigación, medioambientales... hay de muchas tipologías.

Su fin es llegar a colectividades genéricas de personas y responden a las demandas sociales, donde no llegan las administraciones públicas. Esto, además, es supervisado por un protectorado. Con lo cual, bueno, pues dice también mucho de esa transparencia de la que presume.

En Aragón el impacto de las fundaciones -ya lo dijeron porque vinieron a comparecer a la Comisión de Comparecencias y Peticiones- son trescientas cuarenta y dos fundaciones. Emplean a seis mil doscientas sesenta y cinco personas, y se benefician ochocientas mil personas.

Aquí, en Zaragoza, tuvo lugar a finales del año 2015, una conferencia nacional organizada por la Asociación Española de Fundaciones y, en ella, nos trasladaron a todos los grupos políticos parlamentarios que pudimos acudir a esa reunión, una serie de cuestiones que, para nosotros, han sido también fundamentales y que, es verdad que el Gobierno no recogió en la Ley de medidas fiscales.

Y por eso, vamos apoyar la iniciativa de Ciudadanos. Aunque espero que con la incorporación de la enmienda que le ha presentado este este grupo parlamentario, que creo que viene un poco a recoger, realmente, lo que la Asociación Española de Fundaciones y lo que la Asociación Aragonesa de Fundaciones, está reclamando.

Porque, al fin y al cabo, nos entregaron tres folios. Uno en el que nos explicaban cuál era la deducción del año 2016. Otra donde hablaba de la propuesta de la Asociación Española de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Fundaciones, con los objetivos y la justificación, que es un poco la proposición no de ley que ha presentado Ciudadanos. Y la tercera hoja, venía a hablar de su propuesta de redacción, de proposición no de ley y ésta, es la que, precisamente, ha recogido el Grupo Parlamentario Aragonés.

Porque creo que se acerca más a lo que ellos demandaban. En concreto porque, además, en la proposición no de ley de Ciudadanos, no se va directo a al texto que deberíamos modificar. Entonces, nosotros en esta en esta proposición no de ley, hemos instado al Gobierno Aragón, precisamente, a que se modifique ese texto, el texto refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Aragón, en materia de tributos cedidos que es el exacto.

En concreto, en su artículo 110.6. Y lo que hacemos es, proponerle al Gobierno que, cuando se modifique vaya en el sentido que la Asociación Española de Fundaciones quiere que se redacte el artículo 110.6, en cuanto a las deducciones por donaciones a entidades beneficiarias del mecenazgo. Entre otras cosas, porque el actual artículo 110.6, solo -solo- se limita a las deducciones, por donaciones con finalidad ecológica y en investigación y desarrollo científico y técnico.

Aquí, lo que hacemos es ampliarla a todas las fundaciones no importa cuál sea su caso categorización e incrementar en cinco puntos, la bonificación en la cuota. La deducción, por lo tanto, quedaría en el 25% de su valoración hasta el límite del 10% de la base liquidable del contribuyente.

Así que, espero en aras a la brevedad también... Pedirle y desear que nos apruebe esta enmienda, que no hace más que recoger lo que la Asociación Española de Fundaciones ha reclamado a los partidos que acudimos a la cita nacional.

Gracias, gracias. *[Aplausos PAR.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Allué.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: *[Corte automático de sonido.]*... señora presidenta.

Voy a intentar ser lo más breve posible.

Señor Martínez, bueno, coherencia, usted mantiene una coherencia también. Porque habla otra vez de bajar los impuestos y, lógicamente, puede haber una cesta de impuestos con diferentes productos y claro, este producto puede ser el más, digamos proclive, a la cualidad de ser retocado.

Pero hay que tener en cuenta que nos marcamos unas reglas del juego con la Ley 10/2015 de 28 de diciembre, para el mantenimiento de los servicios públicos que, no era otra cosa que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

asegurar el Estado del bienestar, a través de las modificaciones en algunos impuestos. Entre ellas, el tramo autonómico de IRPF que, lógicamente, se reguló. Lógicamente y lo que planteamos -y yo creo que es de recibo- es que, si no hay un planteamiento global de todos los impuestos, seguramente, no sea una reforma adecuada. Porque lo único que hacemos es modificar parcialmente.

Y también, esta bonificación o modificación, tendría que tener claro qué efecto va a tener en la recaudación que afección va a haber. Cosa que, lógicamente, no se sabe. Por lo tanto, yo creo que no es la situación más adecuada. Porque, además, entramos en una dinámica que ustedes dicen: “cualesquiera que sean las actividades de interés general que desarrollen”.

Eso, es un planteamiento excesivamente generalista. Y no sabemos si, lógicamente, estas actividades que desarrollan estas entidades... y en qué medida sería preferible que las hiciesen estas entidades o entidades del sector público.

Bueno, en todo caso, yo creo que no es no la forma ni la manera. Por lo tanto, yo creo que sin tener claro la planificación, el planeamiento, el estudio, afección, etcétera, etcétera... no tiene mucho sentido aprobar esta propuesta. Y, lógicamente, con las enmiendas que ha planteado, o la enmienda, yo creo que no ayuda tampoco, aunque se ajusta más a la reglamentación de las fundaciones.

Yo creo que el tema del mecenazgo es un tema que hay que regular bien que hay que hacerlo en una ley general y, desde luego, sin impacto de la deducción y sin saber realmente qué tipo de fundaciones tenemos, porque no son igual unas que otras.

Y yo, en este caso, fijaría mi posición en el no.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Briz.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

El señor diputado VICENTE OCÓN [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Permítame que intervenga desde el escaño, no porque quiera menospreciar la iniciativa, ni mucho menos, sino que voy a ser breve y, sobre todo, porque estoy más que de acuerdo con la iniciativa.

Sí que me permitirá decirle que, en principio, como usted bien sabe, nos quedaba ya bien saben esclava resquemor de conocer cuál era el impacto económico que iba a tener la medida. Pero que entendemos que, tal como se está diseñando, tal como se perfila en la proposición no de ley, esto iba a ser muy pequeño. Lo cual iba a permitir que, con muy poco, las fundaciones que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

efectivamente están haciendo una función fundamental para los servicios allí donde la Administración no lo está pudiendo dar: fundamental. Y puede ser un cambio cualitativo para ellas, de orden increíble.

Sí que, efectivamente, creemos que aquí... Hay un punto que no nos gusta de la redacción, porque entendemos que en cuanto a delimitar que fundaciones se pueden beneficiar este tipo de bonificaciones, se pueden hacer por dos vías.

Una que es, como hacemos aquí, en la Comunidad Autónoma de Aragón, en el texto refundido de las disposiciones dictadas en el tema de materia de tributos cedidos, que es delimitando exactamente la naturaleza de las funciones que pueden acogerse a este tipo de bonificaciones, en el caso Aragonés científico y medioambiental que, creemos que quizás es -y ahí entiendo que iba la PNL- demasiado restrictivo.

Pero también se puede hacer, como ha apuntado en el Estado, la Ley de régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, que básicamente en uno de sus puntos llega a decir que “toda asociación que se declare de interés público” que es sumamente discrecional. Por ponerle un ejemplo, hace poco hemos sabido que hace Hazte Oír, la fundación famosa conocida por el autobús dichoso, fue declarada durante el año pasado fundación de interés público por el ministro de interior, es decir, que el interés público... Y la mayor aportación de esta fundación al interés público, es un autobús “*transfobo*”.

Por lo tanto, permítame que, allí donde usted pone, detrás de la referencia a la ley en el primer punto “cualesquiera que sean las actividades de interés general”. La sustituyamos por enmienda en una enmienda *in voce*, si me la acepta “siempre que sus actividades contribuyen al interés general en cuestiones de relevancia social”.

Con eso yo creo que, además la PNL ganaría mucho y podría contar con nuestro voto afirmativo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Vicente.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Gracias, presidenta.

Con esta PNL, señor Martínez -perdón- volvemos a hablar -aunque no lo parezca- indirectamente de la Ley 10/2015 de 28 de diciembre, de más de medidas para el mantenimiento de los servicios públicos. Ley que se planteó para recuperar el Estado de bienestar en Aragón, impulsando políticas que garantizaran -perdón- la sostenibilidad de los servicios públicos. Esta ley

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

no surgió por una cuestión arbitraria, sino que tenía un objetivo -como decía anteriormente- absolutamente básico, la sostenibilidad de las cuentas públicas y el mantenimiento de las prestaciones sociales.

Creemos que no conviene perder de vista esta cuestión, cuando se plantean cuestiones como las que hoy debatimos aquí, con una visión parcial y bastante limitada de esta ley. Por ese motivo, se introdujeron en la ley modificaciones en varias figuras tributarias y, entre ellas, en el tramo autonómico del IRPF. Y parece que una ley de esta trascendencia, hay quien PNL tras PNL, quiere ir transformándola poco a poco, aunque sea absolutamente de forma parcial y sesgada.

Cualquier bonificación o reducción que se produzca de las figuras impositivas que comportan una menor reducción, entendemos debe tener presente la afección que puede causar. Esto que parece obvio, no sólo que aparezca en la exposición de motivos de la PNL que usted nos presenta y con la información que en ella se especifica, imposible de calcular. Nuestro grupo parlamentario conoce y valora, la actividad desarrollada por este tipo de entidades. Pero creemos que no podemos aceptar en estas condiciones la PNL que nos plantea. Porque debemos descartar esta deducción, teniendo en las siguientes razones.

Mire, en primer lugar, una actuación como la que se pretende repartir de un análisis de qué actividades desarrollan estas actividades y, importante, la función pública de sus servicios. Por otro lado, ya sabe usted que desde el Gobierno siempre se han preferido actuaciones absolutamente globales y planificadas, en todo lo que es materia tributaria, no parciales. Porque pretendemos que los subsidiario, sea lo que vaya quedando de forma secundaria. Y, al mismo tiempo, aceptando la teórica procedencia o los beneficios propios de este tipo de deducciones, creemos que es importantísimo poder conocer, cuál es el impacto recaudatorio que ello puede suponer.

Y, finalmente, también nos parece que es preferible esperar, para poder implantar una moción de este tipo, el comprobar el impacto de alguna otra deducción como las que se han planteado o que ya están establecidas, y que presentan ciertas analogías con lo que usted nos ha planteado hoy, como es la de inversiones en entidades de economía social. Es aquí, cuando podríamos ver que impacto recaudatorio tiene que dificultades de gestión tiene o cuáles son los de los verdaderos beneficiarios de estos incentivos.

De todas formas, le diré, para que no crea que no vamos a hacer un esfuerzo por reconocer el trabajo de estas entidades y, al mismo tiempo, para poder avanzar en lo que usted nos propone, pero de forma absolutamente clara y estudiada, le propongo también una enmienda *in voce* con un compromiso por parte nuestra claro e inminente que sería el que “las Cortes de Aragón estudiaran” -perdón- “Instar al Gobierno de Aragón a estudiar y analizar, la incidencia recaudatoria que tendría

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

una modificación en la tributación de las fundaciones, así como las dificultades de gestión y los verdaderos beneficiarios de estos incentivos”.

Gracias, señora presidenta. *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentaria Popular.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Señor Martínez, telegráficamente.

El Partido Popular está de acuerdo en la importancia de las fundaciones, en el papel social que juegan, en el empleo generado y, por supuesto, en una cuestión que ustedes dicen en su iniciativa que es importante es que, casi toda la financiación que tienen las fundaciones es privada y que hay muy poquita financiación pública.

Dicho esto, hay que reconocer que la iniciativa que ustedes plantean es exactamente, exactamente, hasta con comas, la propuesta de la Asociación Española de Fundaciones. Y en ese sentido, yo toque decirle lo siguiente. La propuesta de la Asociación Española de Fundaciones es muy respetable. Pero, desde luego, el Grupo Popular no coincide al cien por cien, con lo que están planteando.

Y lo voy a explicar. Estamos de acuerdo -y voy a ir al grano- en el punto 1 y, además, con el añadido que plantea Podemos, el punto uno y es que: todas las fundaciones que están en la ley del mecenazgo y que, efectivamente, el interés social, sea claro -que es lo que planteaba Podemos- evidentemente, que puedan estar en el planteamiento que ustedes dicen, de que se incluyan en las donaciones de las fundaciones, en la excepción del tramo autonómico de la renta en Aragón. Este es el punto 1 de su iniciativa.

Estamos de acuerdo en el punto 4. El punto 4 lo que está planteando es que, además de reconocer una donación dineraria, que se incluya también la donación en patrimonio. Lo cual, efectivamente, además, está en relación también con el interés social y la Ley del mecenazgo y, por tanto, estaríamos de acuerdo también.

Pero de la misma forma, le tengo que decir, señor Martínez, que no estamos de acuerdo con el punto 2 y con el punto 3 ¿Por qué no estamos de acuerdo? Mire usted, en el tramo autonómico sobre la renta en Aragón, hay diecinueve -con esta- diecinueve deducciones en todas ellas, en todas, incluidas las de la economía social que nos parecen importantes, en todas ellas en el límite es sobre la cuota tributaria y no sobre la base liquidable.

No vemos por qué habría que excepcionar, en este caso, cuando se requeriría un planteamiento general, como decía el señor Briz. Un planteamiento general, es decir, cómo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tratamos todas las excepciones, todas las reducciones. Porque hay algunas que son importantes. No... ya no voy a decir que sean más, pero por lo menos, iguales que esta.

Y, en segundo lugar, que es el otro punto de su iniciativa con el que tampoco estamos de acuerdo. Ustedes plantean un 25% de deducción ¿Por qué? Si todas las demás van como máximo al 20%. Es decir, no vemos por qué en este caso, con otras deducciones importantísimas que hay en la regulación actual, tenga que ser sobre la base liquidable y no sobre la cuota tributaria y tenga que ser un 25% y no un veinte. Esto requería, señor Martínez, un estudio general que puede ser ahora mismo, en la tramitación de la Ley de acompañamiento, pues se puede ver, efectivamente, lo que sea.

Por tanto, yo lo que le voy a pedir es la votación separada, en el supuesto de que, si el planteamiento es votación separada, votaríamos que sí al punto 1 y al punto 4 y, desde luego, no apoyaremos el punto 2 y el punto 3.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Suárez.

Grupo Parlamentario Ciudadanos, para fijar posición con respecto a las enmiendas presentadas y la petición de votación por separado.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Gracias, señora presidenta.

Señor Sancho, decirle que, en realidad, entendemos que esa Ley de mantenimiento de los servicios públicos, lo que pretende es que se puedan cumplir con los servicios sociales. Pero es que aquí, de lo que estamos hablando es de la labor social de las fundaciones y de un efecto multiplicador, que por cada 0,25 euros que deje de recaudar la comunidad autónoma, reciben un euro las fundaciones y lo multiplican todavía más.

Si lo que usted nos plantea es estudiarlo, eso pueden hacerlo ustedes ya. De hecho, ya lo tendrían que haber hecho desde hace más de veinte meses o desde hace veinte meses, porque esta asociación ya se reunió entonces con el consejero Gimeno, para hacer una evaluación del posible impacto que podía tener. Cosa que no han recibido y que, por tanto, no podía tener yo como documentación, para la defensa de esta proposición a de ley.

Señora Allué, en cuanto a su enmienda, no podemos incluirla por un motivo y es que creemos que el texto, tal y como queda redactado de su enmienda, sí que sería interesante para plantearlo en la Ley de acompañamiento y le invito a que lo planteemos de forma conjunta, cuando llegue el momento.

Y, señor Vicente, en cuanto a su enmienda, sí que estamos dispuestos a incluirla porque el espíritu, al fin y al cabo, no cambia y refleja lo que se pretendía con el *petitum*.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Muchas gracias.

Aceptaremos la votación por puntos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Martínez.

Pues en tal caso, procederemos a la votación por separado de los cuatro puntos de la proposición no de ley.

Votación del punto número 1.

Iniciamos la votación.

Finalizada la votación. **Sesenta y un votos emitidos. Cuarenta y tres síes. Diecisiete, noes. Una abstención. Quedaría aprobado el punto número 1.**

Punto número 2. Iniciamos la votación.

Finalizada la votación. **Sesenta y dos votos emitidos. Veinticuatro síes. Treinta y siete noes. Una abstención. Decaería el punto número 2.**

Punto número 3. Iniciamos la votación.

Finalizada la votación. **Sesenta y dos votos emitidos. Veinticuatro síes. Treinta y siete noes. Una abstención. Decaería el punto número 3.**

Número 4. Iniciamos la votación.

Finalizada la votación. **Sesenta y dos votos emitidos. Cuarenta y tres síes. Dieciocho noes. Una abstención. Quedaría aprobado el punto número 4.**

Para explicación de voto ¿Grupo Parlamentario Mixto? ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Pues simplemente por cortesía parlamentaria, agradecer a todos los que han apoyado los puntos 1 y 4 de esta proposición no de ley que consideramos que también era de los más importantes que contenía.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez.

¿Grupo Parlamentario Aragónés?

La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]: Sí.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Decirle al portavoz de Ciudadanos que me parece una chiquillada eso de no aceptar la enmienda del Partido Aragonés, me imagino que por ser vos quien sois.

Y decirle que viene un poco a contribuir a lo que ya estamos viendo constantemente con ustedes, que son, pues eso, ese partido veleta que un día dice que sí al día siguiente dice que no, pasan de la socialdemocracia al liberalismo en un plis plas, de repente dicen que van a votar en contra el techo de gasto y al día siguiente se abstienen...Y ayer me dicen que van a aceptar la enmienda y hoy me dicen que no la aceptan. En fin...

Simplemente decirles que la enmienda viene resolver lo que la Asociación Española de Fundaciones nos había pedido a los partidos políticos. Pero por no reconocer que se había metido la pata y que se había metido un texto de la hoja dos en vez de, de la hoja tres donde decía propuesta de redacción, pues bueno, pues no quererla admitir es no querer admitir, en definitiva, la redacción que proponía los que nos han hecho llegar esta iniciativa.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

El señor diputado VICENTE OCÓN: Sí.

Muy brevemente, yo... Gracias al Grupo Ciudadanos por haber aceptado nuestra enmienda *in voce*.

Y lamentar que no hubiera habido unanimidad en todos los grupos. Pero yo creo que, en cualquier caso, tal como propuesto el propio grupo Ciudadanos, esto se puede dirimir y acabar de limar esos tecnicismos que parece que nos separan en la Ley de acompañamiento de los presupuestos. Creo yo.

Incluso le puedo decir al Gobierno que si lo que temen es que el impacto sea muy grande, pueden tomar la iniciativa directamente y que la propia Ley de acompañamiento venga ya con esta medida recogida y, por lo tanto, con el impacto ya cuantificado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Socialista?

El señor diputado SANCHO GUARDIA [desde el escaño]: Gracias presidenta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Reconociendo y valorando la labor de estas entidades, señor Martínez, como no puede ser de otra forma, quien quiere modificar de forma parcial esta norma, es usted. El planteamiento del Gobierno en materia tributaria, como le he dicho anteriormente, es de forma global. La incidencia o no, de lo que puede suponer esta deducción es algo que, como le he dicho anteriormente, tenemos que estudiarlo.

Por eso le planteaba un compromiso claro e inminente, como le ha dicho anteriormente, para poder estudiar y analizar la incidencia recaudatoria, las dificultades de gestión y los verdaderos beneficiarios de todos estos incentivos. De todas formas, el Gobierno no tiene ningún problema en poder estudiar su aplicación, en cualquier momento, a partir de ahora. Porque ese es también nuestro convencimiento.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Popular?

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Sí.

Señor Martínez, evidentemente, el grupo Popular -le agradezco la votación separada- ha votado a favor de que las fundaciones estén recogidas en el IRPF tramo autonómico, en relación con la Ley del mecenazgo. También que, no solamente sea el dinero en efectivo, sino que sea el patrimonio.

Pero, efectivamente, hemos votado en contra, del 25% y del límite sobre la base liquidable. Además del tema que plantea el Partido Socialista, de la valoración económica, lo que nos parece es un tema de justicia. Porque es que son diecinueve deducciones las que hay y hay algunas que, a nosotros personalmente, nos parecen al menos tan importantes como esta.

Por eso, yo creo que esto se puede ver -y aquí yo creo que hay una coincidencia mayoritaria en la Cámara- en la Ley de acompañamiento, se puede ver, efectivamente, las dos cosas, la valoración económica ¿del? señor Sancho y el equilibrio de todas las deducciones en el tramo autonómico. Porque, efectivamente, si no estaríamos discriminando unos supuestos con otros.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Suárez.

Siguiente punto, debate y votación de la proposición no de ley sobre la consecución de un Pacto de Estado por la Educación, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, quien tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Bien, como saben, la Conferencia de Presidentes celebrada el pasado 17 de enero, pues se acordó y lo voy a citar literalmente: “Encomendar al Gobierno de España, la solicitud de convocar la Comisión General de las Comunidades Autónomas del Senado, para celebrar un debate monográfico sobre educación, con el fin de incorporar las aportaciones de las comunidades autónomas”, pues ese Pacto de Estado por la educación que se está elaborando en el Congreso de los Diputados. Si no me equivoco, la celebración de ese debate, tendrá lugar el día 27 de este mismo mes, es decir, dentro... o en menos de veinte días.

Bien, También conocen que en este Parlamento han tenido entrada por el momento dos documentos en los que se aportan una serie de iniciativas, para la consecución de un Pacto social y político por la educación aragonesa. Uno de esos documentos es el Pacto por el alumno y la nueva educación, finalizado y presentado por el Partido Popular de Aragón en el mes de abril del año pasado.

Y el segundo, es el Pacto social por la educación aragonesa, en el que, a instancia de la consejera de educación, en su intención de liderar un pacto educativo para Aragón, pues el Consejo Escolar de Aragón, ha trabajado durante más de un año, exactamente creo que hasta el pasado mes de octubre.

Estos documentos, cada uno en su estilo -y hablo de estilo no de ideología- son el resultado, desde luego, de un trabajo meditado, de un trabajo serio y de un trabajo responsable. Ambos comparten un mismo espíritu. Por un lado, el de sumar, aportar, aunar voluntades, limar asperezas, llegar a acuerdos... en todo aquello que une a la comunidad educativa y a la sociedad en su conjunto. Y, por otro lado, el evitar generar confrontaciones ideológicas que, a la vista está, no generan más que preocupación.

La iniciativa que hoy traemos para su debate y votación, pretende, o casi mejor, corrijo: pretendía, que la consejera de educación de todos los aragoneses, trasladara a esa comisión del Senado, pues todo cuanto se ha trabajado generosamente en Aragón que, desde luego, ha sido mucho, para poder llegar a un gran acuerdo social y político en materia educativa.

Pretendía que la consejera de educación, insisto, de todos los aragoneses llegara a esa comisión del día 27 en el Senado, con los deberes -pero los de subir nota- hechos. La pregunta es ¿Va a poder ser así? Pues si esta iniciativa, se aprobaba hoy, hasta anteayer sí. Pero anteayer... Y digo anteayer porque como todo lo que viene del Gobierno siempre llega después o cuando la prensa nos lo comunica...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Anteayer, decía, el Partido Socialista ha perdido su dignidad como partido de gobierno y vendió la libertad de muchos aragoneses. La vendió a cambio del sillón del señor Lambán. Desde anteayer, la consejera... Esa consejera, esa misma consejera que quiso liderar un pacto educativo para Aragón, no está legitimada ni para liderarlo, ni, desde luego, para llevar al Senado el documento que encargó al Consejo Escolar de Aragón. Porque ese documento, hoy, es papel mojado.

El señor Lambán y la señora Pérez, han dinamitado más de un año entero de intenso trabajo, realizado por los representantes de la sociedad aragonesa en el Consejo Escolar de Aragón. Más de un año de esfuerzo, de buscar puntos de encuentro, de limar asperezas, lo decía antes. Más de un año de cesiones y de muchas concesiones. Más de un año en que alumnos, padres, sindicatos de todos los colores, profesores, personal de administración y servicios, directores, inspectores patronales... se han dejado la piel, la paciencia y, desde luego, muchos pelos en la gatera, para sacar adelante un documento de voluntades compartidas.

¿Para qué sirve, señorías, ese pacto hoy? ¿Qué sentido tiene cuando parte de la tripulación ha abandonado o va a abandonar el barco que quería capitanear la consejera? ¿Qué va a hacer la concertada, que, al fin y al cabo, escolariza a más del 30% de los alumnos aragoneses, con un pacto que, en este momento, tampoco le representa? ¿Puede la consejera de educación, insisto, de todos los aragoneses presentarse en algún sitio con ese documento hecho trizas? ¿Es hoy la consejera de educación, la consejera de todos los aragoneses? Evidentemente, no.

Desde anteayer, la consejera ya no lidera un pacto. Lidera una fractura social gravísima y lidera una venta vergonzante y vergonzosa, que es la venta de la libertad de la sociedad aragonesa. Y todo, a cambio de un sillón o dos. Y este grupo parlamentario, se pregunta y les pregunta, señorías ¿Vale el sillón del señor Lambán, que las familias del 17% de los niños, que es el porcentaje correspondiente a las posibles veintiocho aulas que se pudieran cerrar, vale que no puedan elegir el colegio y la educación que quieren para sus hijos?

¿Vale el sillón del señor Lambán, la incertidumbre generada en más de noventa centros concertados que, hoy no saben si les va a tocar la bolita de cerrar la persiana? ¿Vale el sillón del señor Lambán, que se mande a la calle a un número importante de los cuatro mil profesores que trabajan en la concertada? ¿Cuántos serán señorías al año que viene? ¿Cómo los van a compensar? ¿Con una beca de comedor para sus hijos?

¿Vale el sillón del señor Lambán, el sacrificio de un modelo educativo que en Aragón ha convivido pacíficamente hasta anteayer? ¿Vale el sillón que ocupa el señor Lambán, sacrificar y me remito a las propias palabras de la consejera “la importante labor social desempeñada por los colegios concertados”?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Vale el sillón de señor Lambán que a los aragoneses nos impongan por la fuerza un modelo educativo único, que hace saltar por los aires cualquier principio democrático, que pisotea los derechos fundamentales de una Constitución, la nuestra, que costó tanto esfuerzo sacar adelante?

¿Vale el sillón del señor Lambán, que se estrangule la libertad? ¿Vale el sillón del señor Lambán, la fractura de la sociedad aragonesa? ¿Qué más va a tener que regalar generosamente la sociedad aragonesa, a cambio del sillón del señor Lambán?

Pues, la iniciativa está aquí. No la hemos retirado cuando tal vez deberíamos haberlo hecho. Y no la hemos por sentido común. Porque todavía esperamos que el sentido común impere en el Partido Socialista y sean capaces de colocarse en su sitio, es decir, como partido de gobierno y sean capaces de llevar al Senado, ese pacto que han roto junto al documento que elaboró el Partido Popular y aportar algo, en lugar de seguir destruyendo y fracturando a la sociedad aragonesa.

Muchas gracias. *[Aplausos PP.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta.

Si ocupo el tiempo, me lo permiten, porque es un tema tan sugerente que no lo puedo evitar. Cómo me gusta, señora Ferrando, debatir con usted esto.

Primero, me gustaría saber qué vamos a votar. No lo tengo muy claro yo qué vamos a votar ¿Vamos a votar que vayan los dos textos a Madrid, o que vaya uno, o qué inter-seccionemos los dos? Eso es importante.

Pero cuando se llega al debatido ideológico ¡Cómo nos lo pasamos en esta Cámara! Es cuando la derecha y la izquierda se abren en canal y entonces, se muestra a sí misma cómo es. Vamos a ver, voy intentar ser... Es que ese sonido de la derecha me... la vibración.

Voy a intentar hacer hermenéutica bíblica en este texto. Vamos a ver. Cómo se veía y se preveía, esto era la excusa, esto era el pretexto, para hablar de otra cosa y no de la propuesta que usted hace. Ya me parece mal la propuesta porque, fíjese, está poniendo dos textos en igualdad de condiciones. Hablo de la propuesta originaria, de la primigenia. No de lo que se ha convertido después.

El texto del Consejo Escolar, supuestamente, es democrático. Y el de ustedes, es de ustedes. Por lo tanto, hay un parangón y paralelismo, entre dos textos que son absolutamente de calibre distinto. Para ser, digamos, decente la en la en la hermenéutica. Pero claro, añade aquí y adoba todo este guiso, con una decisión...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Usted ha leído los papeles, señora Ferrando, del acuerdo de podemos y el PSOE? ¿Los ha leído? ¿Y dice textualmente en algún sitio que se eliminarán veintiocho vías? ¿Lo dice textual? Hasta una, pueden ser dos. Hasta, pueden ser dos ¿no? Pero claro... ¡No! Es que, hermenéutica rigor ... No, no, no, y le digo a usted. Estoy hablando... ¡Permítame la hermenéutica bíblica! Estoy hablando de su interpretación.

Usted ¿Por qué dice que son veintiocho y no veinticinco? Yo no estoy afirmando nada. Yo estoy haciendo hermenéutica del texto, no otra cosa ¡Aquí lo que están diciendo ustedes es que se va a hacer determinada cosa! Vamos a ver, vamos a ver. Están...

Señora Marín, usted sabe de todo ¡Déjeme hablar! Déjeme hablar. Yo dejen hablar. Yo cuando hablo, hablo. Pero después dejen hablar.

Vamos a ver, ustedes aquí utilizan como un arma arrojadiza en el texto que esto va a ser así de esta manera. Entonces, ya se crean, digamos la polémica, fractura social... Y, sobre todo, señora Ferrando, permítame que... me permita, por lo menos, una sonrisa etrusca. Vamos a ver, dice usted, con todo el cariño del mundo, “ustedes nos quieren imponer un modelo”. Y la legislatura pasada ¿Qué intentaron hacer ustedes?

Por cierto, sigo con la hermenéutica, al texto primigenio dice “España necesita hoy un acuerdo, un Pacto de Estado por la educación que supere posiciones ideológicas partidistas” ¿Qué le parece, señora Ferrando? Eso pone usted por escrito: “posiciones ideológicas partidistas”.

Lo que usted ha hecho en la tribuna, es una oda al partidismo más genuino. Pues mal comienzo tenemos. Yo creo que la señora consejera, como tiene que ser su propio cargo, irá al Senado, por requerimiento de esa Conferencia de Presidentes y por el requerimiento de ese Pacto social y nacional, y tendrá el criterio suficiente, de llevar los criterios que democráticamente se han defendido en Aragón. Eso la democracia.

Ahora bien, si usted lo que quiere subvertir ese debate y transformarlo, en algo que es el texto que ustedes quieren plantear y el modelo que ustedes quieren plantear, esto de partidismo, lo vamos a quitar *in voce*. Y dice además que “incorpore los avances tecnológico-digitales y de **¿estabilidad?** del sistema educativo”. Bueno, si ustedes dicen eso, difícilmente.

Sabe, después de todo este, un poco juego literario que acabo de hacer, me queda una amargura ¿Y sabe cuál es la amargura, señora Ferrando? Que ante un tema tan fundamental como es el educativo en España y que no hemos sido capaces de superar en todo el proceso democrático, volvemos a caer en los mismos errores, y volvemos a estar otra vez en la situación de desventaja porque en Aragón, seremos incapaz de hacer una propuesta seria en Madrid. Y ustedes, bendecirán en el partidismo y, además, el centralismo desde Madrid, porque el modelo no le importa a nadie.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ese esa la amargura que tengo yo. Y con esto, realmente, no conseguimos apenas nada, fractura y etcétera, etcétera. Al final, me temo que, como vi en Valencia hace un tiempo, los curas y monjas se movilizarán y saldrán a la calle.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Briz.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Señor Briz, es un placer escucharle y máxime en el día de su cumpleaños, así que vaya por delante mi felicitación.

Hoy, la escuela pública está de huelga, pero parece que no sólo la escuela pública está de huelga, también algún grupo parlamentario hoy se ha declarado en huelga. Y espero que, igual que los profesores de la escuela pública que hayan secundado, en la escuela haya secundado la huelga, no cobrarán, los diputados que también han secundado aquí la huelga, tengan las mismas consecuencias.

Vamos allá. Vamos a la proposición no de ley que tenemos hoy aquí. Es evidente que España y Aragón, necesitan un pacto por la educación. Un pacto que supone las posiciones partidistas y que dé estabilidad a la educación, no sólo para una legislatura sino para una generación vista. Y es evidente, como dice la exposición de motivos de la proposición no de ley presentada, que debemos garantizar el derecho a la educación y el derecho a la libertad de enseñanza.

Cuando empecé a revisar esta proposición no de ley, inicialmente, valoramos votarla a favor. Porque hablaba del pacto por la educación, de la necesidad de integrar, etcétera, etcétera. Pero miren, vistos los últimos acontecimientos y visto que la exposición de motivos y el texto expositivo, el texto propositivo, tienen ciertas incongruencias, creo que desde mi grupo parlamentario vamos a abstenernos.

Primero, porque en la exposición de motivos, se habla de un pacto por la educación que supere posiciones partidistas y desde aquí, se está pidiendo que se lleve un texto que es, única y exclusivamente, avalado por un partido. Y ahí, señores del Partido Popular, les recomiendo que trasladen el pacto por el alumno que ustedes presentaron en estas Cortes, a su grupo parlamentario en el congreso y en el Senado, y que sean ellos los que lo presenten, como una iniciativa de su propio partido.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero es que, además, aquí estamos hablando de presentar el Pacto social por la educación que se ha alcanzado en Aragón y, sinceramente, después de los acontecimientos que hemos vivido en las últimas cuarenta y ocho horas, en las que se ha firmado un acuerdo entre el Partido Socialista y Podemos que habla de dejar de financiar hasta veintiocho aulas, señora consejera, confío en su buen hacer y confío en que ese “hasta veintiocho aulas” por supuesto, no llegue a veintiocho -y esperemos que sean las mínimas posible- ya no sé si estamos ante un pacto social o no.

Porque han conseguido mercadeando -porque esto ha sido un mercadeo con la educación concertada- levantar en armas a la educación concertada y meter una carga de dinamita a un Pacto social que, en estos momentos, es posible que depende de cómo evolucionen los acontecimientos, haya entidades, haya partes que firmaron este acuerdo, que se nieguen a continuar sosteniendo el mismo. Con lo cual señora consejera, no sé qué va a poder llevar a la reunión que tiene en el Senado. No sé si va a poder llevar el Pacto por el alumno del Partido Popular, o ese Pacto social, que haya estado dinamitado depende de lo que ocurra.

Miren, mí me sorprende. Y me sorprende porque en estas Cortes de Aragón, aquí en el Pleno y en la Comisión de Educación, hemos estado hablando de cómo mejorar la calidad de la educación en Aragón. Hemos hablado de la falta de orientadores. Hemos hablado de la necesidad de mejorar los equipos de atención y de detección temprana.

Hemos hablado de cómo dar una mejor atención a los alumnos con necesidades especiales educativas y cómo mejorar su distribución. Hemos hablado de cómo mejorar la formación del profesorado, de cómo incrementar las plantillas, de cómo atender a los alumnos en el mundo rural. Hemos hablado sobre las urgentes necesidades de infraestructuras escolares y sobre cómo mejorar los programas de educación en idiomas.

Y, curiosamente, todo eso de lo que hemos hablado y de lo que creo que todos estamos de acuerdo que tenemos que trabajar, para verdaderamente conseguir que mejore la educación en Aragón, resulta que en ese tan traído y llevado acuerdo, firmado entre el Partido Socialista y Podemos, salvo las infraestructuras extraescolares, nada se habla. Única y exclusivamente, se habla de cómo cerrar aulas de la concertada, de cómo dejar de financiar, para ser más exactos. Y única y exclusivamente, se habla de las infraestructuras educativas, porque, evidentemente, han salido a la calle y han sido punto relevante.

Sinceramente le pregunto a ... *[Corte automático de sonido.]* ... de Podemos (...) pregunto a los señores socialistas ¿Este es el mejor camino para conseguir mejorar la educación de Aragón? ¿Así vamos a conseguir avanzar, realmente, en el pacto por la educación? Lo dudo. Desde luego, si esta es la hoja de ruta que quieren marcar para mejorar la calidad de la educación en Aragón, creo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que van equivocados. Porque lo único que van a conseguir, es que Pacto social que estaba acordando, salte por los aires.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gaspar.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, presidenta.

Señorías, yo creo que nos pondríamos todos de acuerdo en una cosa y es que, en general, la mayoría de la sociedad demanda un pacto por la educación. Y esto yo, vamos, pienso que hoy podríamos decir que sí, porque lo decíamos también antes de las elecciones. Yo recuerdo algunos debates electorales, preelectorales, en los que participamos, pues candidatos de todos los grupos, de todos los partidos políticos y todos decíamos que sí, que queríamos un pacto por la educación. Yo, bueno, ya empiezo a ser un poco escéptica, después de tantos años en política y no me lo acababa de creer. Pero, efectivamente, pues veo que así está siendo.

Aquí presentamos en octubre de 2015, nada más empezar la legislatura, este grupo parlamentario presentó una proposición no de ley, para promover un Pacto por la educación. Y fue apoyado también por unanimidad. Todos ustedes, todos los grupos políticos en esta tribuna, dijeron que, efectivamente, que era algo necesario e importante para la sociedad y que teníamos que promover ese pacto educativo.

Hablábamos de un Pacto por la educación en Aragón, pero también hablábamos de dirigirnos a las Cortes Generales para que allí se promoviese también, un pacto por la educación. Porque no podemos obviar que, aunque aquí tengamos competencias para determinadas cosas y determinadas decisiones en materia educativa, la legislación básica y, por tanto, la ideología fundamental de la educación, pues depende de Madrid. Depende de las Cortes Generales. Por tanto, pues está muy bien que aquí lleguemos a un Pacto por la educación, pero sería importante también, que en las Cortes Generales llegasen a un pacto por la educación.

Y la realidad es que, en los últimos años, lo que ha habido es intentos fallidos. No sé si una voluntad real -no sé si una voluntad real- de llegar a ningún acuerdo. Porque todos dicen que sí, pero en realidad, pues tengo serias dudas. Y lo que pone en evidencia, es una inmadurez democrática del sistema que tenemos. A lo mejor nos faltan cien años de democracia, no lo sé. Para que seamos capaces de llegar a acuerdos en favor de la mayoría, en un tema tan sensible e importante como es la educación. Puede ser que sean simplemente, pues los años que nos quedan.

Pero, desde luego, nos parece que, en un ejercicio de responsabilidad, las diferentes fuerzas políticas, deberíamos hacer un esfuerzo por lograr encontrar puntos intermedios, por intentar que se

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

preservase la educación, de los vaivenes políticos. Y que no fuese un arma arrojada entre partidos.

Al final, todos los debates a nivel estatal, sinceramente, y con toda la humildad lo digo, pero yo creo que han quedado en debates de cuestiones nimias, de “*parcheos*” que si religión sí que si religión no... que no digo que no sea importante. Pero a mí me parece que la vuelta que hay que darle al sistema educativo español, es bastante más considerable que esos debates en los que, al final, se pone el foco de atención que, simplemente, yo creo que responden más a la mera cuestión de que, si lo propone el uno, el otro dice que no y al revés.

Y aquí en Aragón también aprobamos todos que se crease una comisión especial de estudio para promover este Pacto por la educación. Señorías, en octubre de 2015. Nosotros asumimos nuestra responsabilidad, pero somos un partido con seis diputados qué asuma cada cual la suya. La realidad es que, a fecha de hoy, no se ha constituido la comisión especial de estudio.

Y si alguien nos escucha de fuera de este hemiciclo, que lo sepa: que aquí, por unanimidad, todos los grupos aprobamos, en octubre 2015, que íbamos a crear una comisión especial de estudio para promover un pacto por la educación y, a fecha de hoy ¡No se ha constituido! ¡Y a mí me da vergüenza! Yo no sé si a los demás también.

Claro, pero entonces, se sacaron de la manga y dijeron “¡Uy! No va ser el Parlamento quien haga esto ¡Vamos a hacerlo en el Consejo Escolar!”. Y entonces, la propia consejera dijo en una comparecencia, en una comisión en estas Cortes que “Era mejor que fuese en el Consejo Escolar, porque así, si venía un texto ya acordado del Consejo Escolar, difícilmente en el Parlamento se podía decir algo diferente”. Cosa que nos parece que es, bueno, pues querer mezclar una cosa con otra. Podrá decir el Consejo Escolar lo que quiera, y nosotros ya veremos lo que decimos aquí también.

Resulta que se hace un texto que creemos que se ha trabajado muchísimo, un año en el Consejo Escolar, por parte de diferentes... pues todos los que están allí representados. No firman tres organizaciones: CGT, Comisiones Obreras y ESTEA. Digamos que las podríamos situar en el espectro más próximo a Podemos. No decimos que lo sean, pero en el espectro más próximo. Casualmente los únicos que no firman.

Después, viene el texto aquí que tampoco se ha hecho nada. Y ahora resulta que Podemos que, por cierto, en los debates preelectorales en uno en concreto, en la concertada, y o recuerdo que no tenían para nada, estas tesis tan anti-concertada. Tenían otras tesis bastante más moderadas.

Y entonces ponen como... *[Corte automático de sonido.]* ... el 30% del alumnado prácticamente está en la concertada. Miren señorías del Gobierno, ustedes no están yendo contra las fundaciones o los titulares de los centros concertados, no, ni mucho menos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Ustedes están atentando contra el 30% de la población aragonesa que son los alumnos que están en la concertada. Y eso, nos parece que es un gravísimo error y que, desde luego, algún día espero que alguien se dé cuenta.

Y lo de “hasta veintiocho” me parece de risa, señor Briz. Pues podrían poner hasta mil. Total, quedan bien con Podemos, y luego son dos. *[Aplausos PAR.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA: Buenas tardes, señorías.

Gracias, presidenta.

No entendemos que ahora sea el Partido Popular, el que quiera ser el máximo defensor de un pacto educativo. Y no lo creemos. No lo creemos después de cuatro años de rodillo y de oídos sordos de sus gobiernos en Aragón y España, ante cualquier otro planteamiento que no fuera el suyo. Y después de imponer la LOMCE, la ley educativa más contestada de la democracia.

¿España necesita un pacto educativo? Sí, estamos de acuerdo con ello. Pero contando con toda la comunidad educativa y no lo que tiene pinta que va a ser, que es una nueva ley o la modificación de la LOMCE, únicamente pactada por determinados partidos políticos. Y este, es uno de los motivos de la huelga y movilizaciones de hoy, uno de muchos. Huelga con la que, obviamente, estamos de acuerdo y apoyamos.

Pero vayamos en concreto, porque nos hemos desviado de lo que es el objeto de esta proposición no de ley. Lo que ustedes solicitan, señora Ferrando, en esta proposición tampoco lo entendemos. Porque lo que hay que llevar el debate monográfico educativo del Senado por parte de las comunidades autónomas, son aportaciones de las propias comunidades autónomas.

Y no documentos propios, de un partido político que es lo que ustedes pretenden. Porque lo que ustedes quieren, es colar como una aportación aragonesa, un documento que solo es del Partido Popular, por mucho que lo hayan llamado “Pacto por los alumnos y la nueva educación”. Lo mismo lo podían haber llamado, acuerdo mundial por la educación. Pero lo llamen como lo llamen, es un documento solo y propio, del Partido popular.

Entendemos que al Senado debe ir, en el caso de que tenga que ir algo, el documento trabajado por el Consejo Escolar de Aragón, el inicio del recorrido que no ha terminado. Aunque no

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

esté ni firmado ni apoyado, por la mayoría de las organizaciones de la escuela pública. No hay ninguna razón, para que la visión de la educación del Partido Popular, se adjunte como una aportación autonómica que es lo que ustedes piden, en concreto, en esta proposición no de ley. Y votaremos en, consecuencia, que no.

Y ya que han sacado el tema les explicaré que, la natalidad y la población escolar, está bajando en muchos barrios y localidades. Y la proyección para los próximos años, sigue en esa línea. La renovación de conciertos a colegios privados, es para cuatro años vista o seis años vista, según los tramos. Pues entonces, habrá que adaptar la población escolar que accede a la escolaridad, con el número de aulas. Y que por mucho que se baje, la ratio profesor/alumnos va a ir a la baja.

A ningún colegio le van a cerrar ni revocar el concierto de aulas que estén ya funcionando con alumnos. No sean alarmistas, porque esto no es así. Esto es falso. Solo en el acceso, solo en el acceso al colegio en primero de infantil, se debe reducir la oferta a las necesidades poblacionales de cada barrio o localidad. *[Murmillos PP.]*

Yo, yo les recuerdo lo que hizo aquí la derecha, en la pasada legislatura en Aragón. Con la educación pública: Bajó un 18% la financiación. Se quedaron sin trabajo más de dos mil profesores de la escuela pública ¡Es que esto ha pasado hace cuatro días! Sesenta y siete aulas menos, solo en la ciudad de Zaragoza, sólo en la ciudad Zaragoza. Incluso con el gobierno en funciones, se mandó cerrar numerosos colegios, numerosas aulas del medio rural que, al final, afortunadamente, la Consejería de Educación logró parar.

¡Eso fue una verdadera sangría para la escuela pública! Esos son datos. Esos están ahí. Se cebaron y centraron allí todos los recortes. Y no solo los recortes, sino ideología neoliberal anti-pública. Y claro, yo entiendo que ahora, ustedes el Partido Popular, PAR y Ciudadanos, hubieran preferido que de nuevo la pública pérdida aulas y profesores. Nosotros no. Nosotros creemos que la pública ya ha sufrido bastante y entendemos que debe iniciarse un periodo de corresponsabilidad, por parte de la enseñanza privada concertada.

Y, por último, que la CEOE, la patronal empresarial, alga salido criticando esta cuestión... que seguro que sabe muchísimo de pedagogía, de educación, de sistema educativo y de enseñanza, solo refleja que los intereses empresariales y el lucro, posiblemente estén presentes en los propietarios de algunos colegios privados subvencionados con dinero público.

Y que haya libertad enseñanza... Libertad de enseñanza -aquí cada uno se monta el colegio que quiere, la academia que quiere- y que cada familia pueda decidir sobre la educación de sus hijos ¡Pues solo faltaría! Claro que sí. Pero eso, no significa para nada, que haya que financiar a discreción y obligatoriamente, cualquier negocio privado. Son cosas totalmente diferentes.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Muchas ... *[Corte automático de sonido.] [Aplausos Podemos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Gamarra.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada PERIZ PERALTA: Gracias, presidenta.
Y buenas tardes, señorías.

Yo a veces creo que, con el tema educativo, a lo mejor en lugar de cinco minutos, a algunos portavoces nos podrían dejar diez. Porque ha sido... cada uno hemos venido a hablar de nuestro libro y yo, claro, supongo que la mayoría de los portavoces, lo que nos preparamos suele ser la proposición no de ley.

Yo, señora Ferrando, sabía que hoy usted no iba hablar de su libro. Pero me ha sorprendido, de verdad, cuando ha empezado. Hace un relato cronológico que es un poco lo que yo tenía preparado. Ha hablado de la de la comparecencia de la de la vicepresidenta y he pensado “¿¡Oh!? Estaba equivocada”, pero no. Al final, ha hablado, efectivamente, de lo que usted creía que -por supuesto estaba en su derecho- de lo que tenía... que quería hablar. Y miren, sabe que les digo, que llega un momento en que el número veintiocho, da la impresión de que lo están utilizando, efectivamente, tanto los del Partido Popular como sus señorías de Podemos. Son cómo que, en algunos momentos, hasta llegan a coincidir.

Pero volviendo a la proposición no de ley, señora Ferrando, mire, yo me he leído la comparecencia de la vicepresidenta, cuando el día 17 de enero compareció -repito- y está publicada el 24 de enero y dice textual: “Por tanto, hemos solicitado al Senado la convocatoria de la Comisión General de Comunidades Autónomas, para celebrar un debate monográfico sobre educación”.

Entendiendo ahí, que iban los consejeros y consejeras que, efectivamente, se va a celebrar en marzo -perdón- “un debate monográfico sobre educación que analice y que lleve al congreso las aportaciones de las administraciones autonómicas y de sus comunidades educativas sobre esta cuestión”. Repito: “aportaciones de administraciones autonómicas y de sus comunidades educativas sobre esta cuestión”.

Y claro, usted lo que dice es que, pues que, “en el caso de los trabajos de la Comisión del Pacto de esta comunidad autónoma, no hayan acabado...” A ver, señora Ferrando ¡Qué usted sabía perfectamente que, en marzo, ni habían empezado! Era totalmente imposible que en estas Cortes hubiese un documento elaborado desde la Comisión de Pacto, porque no había empezado.

Bueno, pues, “en el caso de los trabajos no hayan acabado ...” ¡Claro, claro que no habían acabado! Con lo cual ¿Qué hago? Automáticamente, presento aquí en las Cortes, que se lleven los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

documentos que hay. El documento del pacto de Aragón, no está ¡Pues llevemos dos! Los dos que están en estos momentos que todos sabemos que son, efectivamente, el del Consejo Escolar de Aragón, que ha presentado aquí la consejera a la presidenta y que dos días después, ustedes presentaron a la presidenta, un documento que ustedes dicen que los documentos han sido reflexionados, debatidos y consensuados.

¡Ah! Debatidos, reflexionados y consensuados, desde su partido político que, desde luego, podían estar todo el tiempo que quisieran, desde un punto de vista único. Y lo pone al mismo nivel que las veintiuna organizaciones -perdón- veintiuna organizaciones que en el Consejo Escolar debatieron durante un año ¡Veintiuna organizaciones! Otra cosa es que solo aprobasen dieciocho. Pero convendrán conmigo y esto es cierto, porque he estado presente en el Consejo Escolar de Aragón, es cierto que ha habido veintiuna organizaciones trabajando durante un año. *[Aplausos PSOE.]*

Y es cierto también, y es cierto porque -no porque solamente conste en las actas, que también lo he vivido- que, durante este año, no hubo todos los *post-it* amarillos que había de disensos, absolutamente todos los *post-it* amarillos, se iban quitando. Se iban quitando señorías. Se iban quitando para llegar a un documento común. Y que una semana antes, a mitad de octubre, ese documento estaba prácticamente consensuado, que yo no voy a hacer ningún juicio de valor respecto a las organizaciones que no firmaron.

Están en su derecho. No voy a hacer ningún juicio de valor. Pero les puedo asegurar que el trabajo respetuoso de la gente de Comisiones Obreras que estaba allí, de la gente de CGT que estaba allí, efectivamente pudieron debatir y poder hacer aportaciones. Y que luego, efectivamente, no aprobaron.

Pero bueno, volviendo a lo que nos atañía. Efectivamente esos dos documentos, el suyo y el del Consejo Escolar de Aragón, no están en el mismo nivel. Y entonces, entiendo yo que el Partido Popular piensa “¿Cómo podríamos ayudar a la señora consejera para que vaya Madrid?” -perdón- “para que vaya a Madrid y no vaya con las manos vacías ¡Ah! Bueno, pues, ya tenemos dos documentos ¡Y el nuestro es igual que el del Consejo Escolar de Aragón!”

Claro, pero el Partido Socialista piensa, ¿Cuál es su finalidad? ¿Cuál es la finalidad de esta proposición no de ley? ¿Qué en Madrid así, si tal cual, qué hacer con esos dos documentos de Aragón? ¿Qué se analicen allí? ¿Qué sea la consejera quien presente los dos documentos, así tal cual? ¿O acaso desvirtuar la comparecencia de la consejera? Pues señorías, flaco favor, desde luego, a la educación aragonesa.

Pero, señora Ferrando, usted entenderá que, desde luego, para nosotros, para ser justos y equitativos, esos dos documentos no están al mismo nivel. Reitero que lo que ha dicho la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

vicepresidenta del Gobierno de España es lo que ha dicho y es lo que... *[Corte automático de sonido.]* ... educación de Aragón y defender lo que la administración educativa, está haciendo en estos momentos.

Y como me he comprometido con mi grupo parlamentario y yo no lo he hecho porque me estoy pasando de tiempo, como puede comprender, desde luego, vamos a votar que no, a esta proposición no de ley.

Gracias, presidenta. *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.

Procedemos a la vacación.

Iniciamos la votación.

Finalizada la votación. **Sesenta y cuatro votos emitidos. Veintiséis síes. Treinta y tres noes. Cinco abstenciones. Decaería la proposición no de ley.**

Para explicación de voto ¿Grupo Parlamentario Mixto? ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Como ya he dicho en el estrado, hemos votado atención. Porque entendemos que el Pacto por el alumno, debería llevarlo el Partido Popular que es el partido que la presentado y el Pacto social por Aragón, pues es que no sabemos si va a poder llevarlo con el consenso o no. Porque tal como y están las cosas, mal pintan: oscuro no, casi negro.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Aragonés?

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Bueno, aquí no sé por qué, varios portavoces han hecho referencia, cómo si solamente existiesen dos documentos, tal cual dice, a efectos de un pacto educativo en este Parlamento y eso no es verdad. Está el documento que aportó el Partido Popular que a nosotros no nos preocupa que vaya porque pone el logotipo del Partido Popular. Con lo cual ya sabrán que es una propuesta del Partido Popular. Y está después el del Consejo Escolar, firmado en una fecha concreta que después, a lo mejor, tienen que dar otras explicaciones.

Pero luego, hay muchas otras intervenciones que también son documentos que, desde luego, yo creo que tendrían que enviarse también: nuestra proposición no de ley que instábamos a un pacto educativo aquí en Aragón y también en las Cortes generales.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y luego, en todas y cada una de las intervenciones, donde algunos de los diputados hemos hablado de un pacto por la educación, pues eso también es documentación interesante que le hubiese venido muy bien, a este debate monográfico, para saber que en Aragón x miles de veces, hemos reivindicado y defendido, la necesidad de que haya un pacto por la educación. Y todo eso es documentación, también, a favor de un pacto por la educación.

Así que nos hubiera gustado que se hubiese aprobado esta iniciativa. *[Corte automático de sonido.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

La señora diputada PERIZ PERALTA [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Bueno, yo entiendo que la proponente en su intervención, ha hablado de esos dos documentos, con lo cual, yo entiendo que lo que tenemos que votar desde el Grupo Parlamentario Socialista es lo de... lo que pedía la proponente.

Y luego, en todo caso, por reiterar y que las Cortes de Aragón, efectivamente sepan que, desde luego, desde el Grupo Socialista sabemos y estamos seguros que la consejera va a hacer el trabajo que le corresponde y, además, dignamente. Y, además, defendiendo todo lo que se está aportando en Aragón que, desde luego, no se hizo en los cuatro años anteriores, el en el Consejo de Autonomías.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Popular?

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE [desde el escaño]: Pues gracias, presidenta.

Bueno, pues yo voy a tomarme la libertad, después de la última intervención de la señora Periz, de leer exactamente lo que dice el *petitum* “se sirva aportar a ese debate, cuanta documentación a efectos de un pacto educativo, obre en el Parlamento aragonés” ¡Cuánta documentación obre en el Parlamento aragonés!

Yo le pregunto a la señora Periz, al señor Gamarra. Imaginen que hubiera entrado pues un documento, con iniciativas de un sindicato afín a sus correspondientes partidos políticos ¿Hubieran votado a favor o en contra de esta iniciativa? Pregunto. Pone cuanta documentación obre en este Parlamento.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Vamos a ver, señora Periz, la verdad es que yo, los argumentos... los de todos, los de todos que han votado en contra. Pero sus argumentos, se caen por todas partes. ¡Es que estoy “ojiplática”! Interpreta donde no tiene que interpretar y no lee lo que tiene que leer. La próxima vez, señorías, junto a la iniciativa, añadiré unas glosas, como las glosas ilienses y emilianenses, señor Briz ¡Qué lo veo despistado! *[Comentario del diputado Briz Sánchez.]* Como las glosas ilienses y emilianenses, donde les explique: “Señorías, esto quiere decir aportar, dícese”, RAE o María Moliner.

¡Vamos a ver! ¡Qué esto no es serio, que es un Parlamento! Ustedes interpretan lo que quieren, lo que quieren y cuando quieren. Si esto mismo, lo hubiera presentado otro partido político y no el Partido Popular, hubieran votado todos a favor. Y con esto, lo digo todo.

Todo lo que tiene que ver con el Partido Popular y tiene que ver con la educación aragonesa, hagamos lo que hagamos, ustedes se posicionan en contra. Ustedes...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Ferrando.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE [desde el escaño]: ... -termino- que son los defensores de un pacto educativo, pero en el papel, en la realidad ¡Nada!

Muchas gracias. *[Aplausos PP.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Siguiente punto del orden del día, debate y votación de la Proposición no de ley, sobre la incentivación de actividades económicas en el medio rural, presentada por el Grupo Parlamentario Popular que tiene la palabra para su defensa.

El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA: Gracias, presidenta.

Señorías, espero que en este tema estemos todos de acuerdo. Porque si no estamos de acuerdo, en que hay que abordar decididamente el problema de la demografía, el problema democrático, mal andamos.

La PNL que presento es una PNL... que presentamos, es una PNL sencilla para un problema muy complejo. Lo digo de antemano. Tenemos que partir reconociendo -por lo menos así pensamos nosotros- que los políticos nos hemos preocupado y ocupado, tradicionalmente por problemas graves, problemas agudos, problemas candentes... Y nos hemos olvidado de otros problemas que poco a poco, han ido avanzando de manera inexorable. Como, por ejemplo, el tema que hoy nos ocupa, el problema democrático.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Quizá el futuro de las pensiones, quizá el incremento exponencial del gasto público, del gasto social como consecuencia del envejecimiento de la población, nos haya hecho recapacitar. Nos haya llevado a analizar primero y a plantearnos abordar **¿definitivamente?** esta cuestión. Hoy en día, es un tema que está en todos los debates.

El problema demográfico es grave. Pero más grave si cabe, es en Aragón. No voy a dar datos de población, solamente de proyecciones. Que dicen que dentro de quince años aproximadamente habrá cien mil aragoneses menos que ahora, cien mil aragoneses menos prácticamente un 10% menos de la población.

Tampoco voy a extenderme en el tema del envejecimiento, ahí están los datos porque somos la tercera comunidad autónoma más envejecida. Y la suma de estos factores determina una disminución del consumo, determina una disminución del crecimiento económico, del empleo y por supuesto -como comentaba antes- un incremento del gasto social.

Y además de todo eso padecemos de una baja densidad de población, somos la cuarta Comunidad Autónoma de España, con más baja densidad de población y si eliminamos Zaragoza, la primera. Y tenemos comarcas que según la catalogación de la Unión Europea deberían ser consideradas como desérticas.

Pues bien, la suma de estos tres factores disminución de la población, envejecimiento y de densidad de población hace que nos enfrentemos a una situación preocupante que generan entre otras cosas por un incremento de la prestación de los servicios públicos en el medio rural. Es necesario y en eso estamos en analizar el problema, buscar soluciones, analizar causas, consecuencias.

Pero teniendo en cuenta que alguna de las causas en sí mismos es buena, como por ejemplo todo el proceso de industrialización y mecanización del campo, que ha provocado claramente una evasión, un flujo de jóvenes hacia entornos urbanos. Y eso hay que tenerlo en cuenta. Como decía las soluciones son complejas, no hay una única solución, es una suma soluciones.

Por supuesto mantener la calidad de vida de quienes están apostando actualmente por el medio rural es fundamental, garantizar unos servicios públicos de calidad a estas personas es fundamental. Crear unas condiciones mínimas para que se puedan desarrollar actividades económicas en el medio rural en la actualidad es muy importante y estoy hablando de infraestructuras de comunicaciones y de telecomunicaciones banda ancha, por ejemplo.

Generar alicientes para fijar o incrementar población en el medio rural es fundamental. Fundamentalmente, además, en el caso de mujeres y jóvenes.

Mejorar la competitividad de las explotaciones agrarias, otro tema también trascendente. Así como diversificar las actividades económicas a partir de los recursos del territorio.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y junto a eso el motivo de nuestra proposición, incentivar actividades productivas, actividades económicas en el medio rural, tanto de creación como de consolidación o de ampliación de proyectos. Para a su vez crear empleo y fijar población.

Como digo es una parte, una parte, de la solución que es mucho más compleja. El Gobierno de Aragón en estos momentos está logrando un plan de política demográfica contra la despoblación, que se convertirá en directriz con medidas, obviamente que va a incluir en relación con este tema, con el tema de reactivación económica y empleo, y que va ser complementaria de la estrategia nacional frente al reto democrático aprobada en la conferencia de presidente del día 17 de enero. Y es en este contexto en el que se circunscribe la PNL.

Creo que todos somos conscientes de que cuando se toma decisión de poner en marcha un negocio, de instalar un negocio en determinado territorio se conjuga una serie de factores, de características, infraestructura, logística, mano de obra especializada, etcétera que ayudan a crear condiciones adecuadas para que esta inversión sea lo más rentable posible.

Somos conscientes que es muy complicado que muchas de estas inversiones se puedan ubicar en el medio rural porque no hay incentivos suficientes para que compensen esa pérdida de ventajas ocasionales de ubicaciones alternativas. Y somos conscientes, en consecuencia, que apostar por estos proyectos empresariales, creación, de consolidación o ampliación en el medio rural es fundamental, necesario, aunque no suficiente, pero fundamental para desarrollar el medio rural aragonés, desarrollar económicamente y socialmente en este entorno. Y a través de eso, fijar o incrementar población.

Hemos presentado diferentes iniciativas en relación con los acuerdos de la conferencia de presidentes, esta es una de ellas. Y en este caso hace relación -como comentaba- a la estrategia nacional frente al reto demográfico que pretende estudiar las acciones para desarrollar y dinamizar el medio rural.

Lo que pedimos es muy simple, es tan simple como que pedimos que el Gobierno de Aragón traslade, sugiera en el marco de esta estrategia la necesidad de incentivar proyectos empresariales en el ámbito rural. *[La presidenta abandona su lugar en la Mesa, le sustituye el vicepresidente primero.]* Lo que obviamente conllevará una actuación económica tanto de nuestro país, como por qué no decirlo de la Unión Europea para resolver un problema tan grave, que nos preocupa a todos.

Muchas gracias. *[Aplausos PP.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Continuamos. Tiene la palabra, como enmendante, el Grupo Socialista. Diputada Soria.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada SORIA SARNAGO: Gracias, señor presidente.

Hablamos hoy de la necesidad de incentivar actividades económicas en el medio rural y lo hacemos a través de una iniciativa que presenta el Partido Popular, paradójicamente, y luego explicaré eso de la paradoja. Una iniciativa que he leído de principio a fin y que he de decirle señor Oliván, que la primera frase de la exposición de motivos pues la verdad que no me ha gustado mucho porque utiliza un término el de la “ruralidad” que ni siquiera aparece recogida en la RAE y que además me ha sonado un poco peyorativo.

Yo creo que estamos en un momento en el que podemos superar todos esos matices, creo que es el momento de despegarnos ya de viejos clichés. Y que además -como digo- esto, la propia fisionomía de los municipios y del mundo rural, eso lo pone de manifiesto.

Y efectivamente tras la celebración de la pasada conferencia de presidentes el 17 de enero se acordó acometer una estrategia nacional frente al reto demográfico de España, habiéndose incluso constituido ya en el seno del Senado una comisión especial para ello. En donde además también se acordó que cualquier iniciativa destinada a acabar con la despoblación, debería plantearse vinculada a planes especiales de financiación destinado a las zonas afectadas.

Es pues competencia del gobierno nacional, competencia de su partido, del Partido Popular, no solo desarrollar esta estrategia, sino también dotarla de los medios económicos necesarios para su implementación.

Y a mí me sorprende, me sorprende un poco que quizás en lugar de pensar y confiar en el buen hacer y en el municipalismo de sus homólogos pus lo haya querido hacer a través de una iniciativa que impulsa al Gobierno de Aragón. Y le voy a decir que para su tranquilidad, el Gobierno de Aragón ya está trabajando en el seno del Departamento de Vertebración, del Departamento de Economía para hacer todo lo que su iniciativa propone.

Está trabajando en revisar ese plan integral demográfico que va a dar lugar a una directriz especial de política demográfica y contra la despoblación, la cual incluye objetivos, incluye estrategias, incluye medidas que van en la consonancia de incentivar esos proyectos empresariales en el mundo rural.

Recoge planes por ejemplo de actividades en inversiones turísticas, planes de empleo necesarios en el medio rural, tratamientos fiscales diferenciadores. Y en definitiva, que ya se está trabajando en esa línea.

Además, como todos sabemos y hemos leído en las noticias. Esta semana, está sometido a un proceso de evaluación y un proceso de participación ciudadana en donde se da a conocer y a mejorar si cabe todas las iniciativas y todas las propuestas que en ellos se recoge.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

He creído oportuno del Grupo Socialista formularle una enmienda de sustitución, porque como incluso usted ha dicho, era una proposición muy sencilla que decía y no decía nada a la vez. Y de esta manera, adecuarla más a la realidad y de acuerdo también a lo que salió convenido en la conferencia de presidentes. Esperamos que la tenga a bien señor Oliván, porque entiendo que mejora y que además completa su texto.

Y termino ya, señor presidente, de la misma manera con la que comencé en la intervención hablando de esa paradoja. Paradoja de ver como ahora el partido que presenta esta iniciativa es el mismo que en su día elaboró la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de las administraciones públicas. Aquella que vaciaba de competencias a los entes locales. Y también el que lleva hablando desde la legislatura pasada de la necesidad de cambiar ese nuevo modelo de financiación autonómica, que lo lleva dilatando en el tiempo y que no pasa de las musas al teatro.

Eso señor Oliván, eso sí que sería el derogar la Ley de Racionalización y el de verdad convencernos y actuar de una manera decisiva por llevar a cabo un nuevo modelo de financiación autonómica, eso sí que incentivaría el mundo rural.

Muchas gracias. *[Aplausos PSOE.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Grupo parlamentarios no enmendantes, Grupo Parlamentario Mixto. Señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señor Oliván, la verdad es que como tenemos, somos portavoces en comisiones que compartimos, el otro día que usted hablaba estaba tan cansado de los planes nacionales, de las estrategias lleva dos iniciativas en las que exige planes o estrategias. Y por lo tanto, no sé si las estrategias que propone el gobierno de la nación le gustan más que las estrategias y los planes que propone el Gobierno de Aragón.

Yo por norma general ni los planes, ni las estrategias ni me gustan, ni me dejan de gustar, si no si luego tienen contenido. Usted habla sobre la necesidad de la incentivación de las actividades económicas en el medio rural y en Izquierda Unida estamos de acuerdo.

La pregunta es ¿Dónde estaba usted en la pasada legislatura? Porque le tengo que decir dos cosas, que lamentablemente el tema de la despoblación y el envejecimiento en esta comunidad autónoma no ha empezado hace un año y medio. Y que la crisis golpeó de forma muy directa y muy brutal a la pequeña y mediana empresa, pero también en el medio rural.

Y llevamos defendiendo la necesidad de estar apostando precisamente por este tipo de medidas y de incentivaciones. Y nos sorprende, porque usted que es plenamente consciente porque

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

usted además ha sido consejero y sabe exactamente que cuando hablamos de planes y de estrategias si luego no hay recursos económicos, por dentro.

Realmente, al final lo que acaba haciéndose son declaraciones de intenciones, donde se plasman una serie de objetivos, pero que no tiene ni cronogramas. Y que además, luego no tienen consignaciones presupuestarias, nos sorprende, que en este caso ahora que usted lo ha señalado.

Y lo ha señalado también la señora Soria, que estamos hablando de esa estrategia a nivel nacional, que es en la conferencia de presidentes que por fin se va a abordar con un carácter integral el problema de la despoblación a usted se le olvide la parte fundamental que es la implicación que necesita el Gobierno de España y esa implicación no, es decir, que conoce la situación de la realidad de despoblación en diferentes comunidades autónomas, sino que tiene que poner recursos.

Recursos económicos fundamentales para poder garantizar una de las cuestiones que tiene que recoger esa estrategia, que yo estoy de acuerdo, que es la necesidad de incentivar actividades económicas en el medio rural, porque hablamos tanto de vertebración territorial y hemos defendido tanto, la necesidad de la vertebración territorial en Aragón, porque no nos queda otra, porque nuestra propia realidad, nuestra propia especificidad hace que tenga que ser así que realmente no tendría ningún tipo de sentido en el que no seamos capaces de exigirle al Gobierno de España por lo menos algo más que de lo que recibiremos del Gobierno de Aragón cuando estamos hablando de una estrategia nacional. Y es la necesidad de esos recursos y ese compromiso económico y no sólo político.

Y, por lo tanto, yo creo que se adecúa más entendiendo la exposición que usted ha hecho que usted acepte la enmienda que le ha presentado la señora Soria porque la otra parte, que hace referencia a lo que se está anunciándose y usted lo ha dicho también se está hablando ya de la directriz especial de política demográfica y contra la despoblación que tiene el Gobierno de Aragón.

Y que no se tienen que complementar, pero entenderán en estos momentos, que yo creo que ese compromiso de recursos es fundamental y necesario que lo asuma también el Gobierno de España. Porque sólo así podremos empezar a pensar que realmente se empieza a tomar en serio este país, uno de los mayores problemas y uno de los grandes dramas que va a tener, que además del envejecimiento, es la despoblación.

Y que desde luego, si queremos que la gente siga viviendo en el medio rural, lo que tenemos es que garantizar que se les dé las posibilidades y las condiciones para que esto sea así. Por lo tanto, espero y deseo, en aras a esa buena voluntad y que realmente nos tomemos en serio todo el problema que hace referencia a la despoblación, que usted acepte la enmienda de la señora Soria para poder votar a favor de la iniciativa.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Ciudadanos, don Ramiro Domínguez, tiene la palabra.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señor presidente.

Cómo no vamos a estar de acuerdo, señor Oliván. Todos los que estamos en esta Cámara sabemos que por desgracia la mayoría de los municipios aragoneses y sobre todo en los de menos de mil habitantes que son más del 80% de los municipios aragoneses, la agricultura y la ganadería, junto con ser jubilado son los principales ingresos que tiene los habitantes de estos municipios. Y desde luego, hay que incentivarlo, estamos de acuerdo, como pone ustedes en la exposición de motivos de su proposición no de ley.

Que hay que incentivar la instalación de proyectos empresariales en el medio rural en la estrategia nacional frente al reto demográfico acordaba en la conferencia de presidentes vital es vital, señor Oliván, estamos completamente de acuerdo.

Que para el PSOE y Chunta su plan integral demográfico contra la despoblación de acuerdo, de acuerdo, como no, una cosa también quiero dejar clara, el reto demográfico no es la despoblación. El reto demográfico y el problema demográfico es un problema de toda Europa es falta de nacimientos, envejecimiento población, problemas para el sistema de pensiones.

La despoblación es otra cosa, la despoblación es que hasta la gente mayor por no tener servicios se va de los municipios porque se tiene que ir a una capital, es totalmente diferente, no es lo mismo y eso tiene que quedar claro. Cuando hablamos de reto demográfico, es una cosa y otra cosa es la despoblación. Pero todo lo que quieran, eso es cierto. Todos los apoyos que haya de acuerdo y vamos a estar para ello eso está claro.

El otro día cuando estuve interpellando con el señor Guillén ya se lo dije, es necesario todo y todo es poco, hay que fomentar pequeños oasis fiscales, ya lo dije el otro día no será totalmente la solución pero puede ayudar.

Mejorar las comunicaciones, crear servicios y como no el generar empleo, generar empleo, si no generamos empleo no va a ir allí nadie, esto está claro. Y como dije el otro día, a querer lo que usted y poder quedarse, querer y poder quedarse. Turismo rural, aprovechar los recursos naturales vital en la provincia de Teruel es un ejemplo y puedo decir lo mismo de la provincia de Huesca y de la provincia Zaragoza, tenemos infinidad de recursos naturales.

Sabe, señor Guillén, donde se van las Zarcillas de Teruel ¿No sabe dónde se van? ¿Verdad? ¿Sabe dónde se va el alabastro sacado en bloques era perfecto completo? Somos el primer productor mundial de alabastro ¿Sabe dónde se va la madera? En vez de para hacer muebles para

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Cella, si hacemos tablero bienvenido, pero no se le da al poder económico que se le puede dar a ese recurso con los pinares que tenemos.

Las calizas, las canteras de piedra, pasan exactamente lo mismo, tenemos que fomentar esos recursos naturales. Porque una empresa de manufacturados no va a ir a Calomarde o no va a ir a Ródenas no, o sea van a venir a Plaza porque tienen muchas mejores comunicaciones y eso lo tenemos que intentar.

Pero es que hay otro tipo de comunicaciones que son vitales la banda ancha, la cobertura de móvil, -ya lo dije el otro día- la provincia de Teruel el 60% del territorio no tiene cobertura de móvil, del territorio. No estoy hablando de los municipios del territorio y eso también es un reto eso también es un reto que tiene que venir porque el futuro también está señor Guillén y todos destacabais señor Oliván, también está, en las empresas de I+D+i y el teletrabajo. Del teletrabajo que si se puede hacer desde cualquier municipio, eso sí se puede hacer. Y tenemos que fomentar eso también.

Desde luego, desde mi partido y desde Ciudadanos, vamos a intentar todo lo posible, el otro día ya lo dijimos que íbamos a crear, bueno íbamos a crear, solicitamos una comisión, propusimos una comisión de todos estos grupos en esta Cámara que nos debemos de implicar para luchar contra la despoblación.

La verdad es que al otro día Podemos también hizo otra propuesta me imagino que sería para bien, no lo dudo, desde luego estamos completamente de acuerdo. Pero esto sí, a estos de Podemos, les poner una cámara, un micro o una portadita en el periódico y se tiran como un crio pequeño a por la piruleta, lo sacamos nosotros y había que sacar algo, esto ya te digo la pirueta la Cámara ¡Hay la pirueta! Y nada, no lo pueden evitar, pero bienvenido sea, todo sea por bien, todo sea por bien.

Así que apoyaremos su iniciativa, desde luego, nos parece más adecuada con la enmienda del Partido Socialista, pero de todas las maneras es una iniciativa para sumar no para restar lo que haga vamos a votar desde luego. E intentar luchar todos contra esta lacra y contra el principal problema que tiene Aragón, que es la despoblación.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Grupo Aragonés, don Jesús Guerrero de la Fuente.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bueno el Grupo Parlamentario Aragonés, como no es de otra manera, una de nuestras banderas es incentivar todo lo que puede ser las políticas sociales y económicas el medio rural, vamos a votar a favor y más teniendo en cuenta cuál es la realidad de Aragón. Como bien saben el 2,9% de la población de España, el 10% del territorio, una amplia dispersión, población envejecida y luego tenemos una realidad importante que es que contamos una macro ciudad como es Zaragoza con cerca del 50% de la población y luego un amplio espectro del medio rural, con muchos pueblos por debajo de los mil habitantes, también muchísimos por debajo de los quinientos habitantes en donde pues existen unas características especiales que hay que tener en cuenta.

Y hay que tener en cuenta si creemos en lo que es la famosa vertebración del territorio y para eso tenemos que crear una serie de incentivos bien sea a nivel fiscal, a nivel empresarial y a nivel social.

En ese sentido, nosotros hemos realizado gran cantidad de acciones pidiendo fondos europeos, hace poco María Herrero trajo aquí una proposición no de ley, para atraer fondos europeos, para luchar contra la despoblación, que como bien se decía no es lo mismo despoblación que reto demográfico.

Luego también se han traído diversas iniciativas de cara al Gobierno de España y luego también nosotros el Grupo Parlamentario Aragonés con el grupo proponente, tenemos un acuerdo firmado de una serie de puntos que lo que hacen es incentivar diversas acciones para que pueda haber una cierta atracción de inversión o una cierta creación de condiciones favorables para que se desarrolle el medio rural y son varios puntos que hemos firmado el Partido Aragonés con el grupo proponente de cara a la gobernabilidad de Gobierno de la nación, en donde partimos desde la propia defensa del Estatuto de Autonomía hasta otros puntos que hablan de garantizar la máxima ejecución del presupuesto estatal teniendo en cuenta las realidades de Aragón para desarrollar infraestructuras, carreteras, a nivel de ferrocarril, telecomunicaciones, etcétera.

Y luego, naturalmente, se tiene que intentar crear unas condiciones favorables en lo que es el Gobierno de Aragón. Y en ese sentido como bien se hicieron en legislaturas anteriores y el propio Partido Aragonés participó en ellas ayudar, bien sea la incentivación de desarrollo a nivel industrial, ayudas para fomentar el comercio o como puede ser otras muchas a nivel empresarial como SODIAR, Avalia, algunas más específicas como fueron SUMA Teruel.

Todo ello teniendo en cuenta la realidad de Aragón, que vuelvo a decir contamos con una “macrourbe” que es la capital, en este caso Zaragoza, pero contamos con un amplio medio rural, que lo que hace también es sostener la Comunidad Autónoma de Aragón.

En ese sentido, nosotros creemos que es importante también incidir en diversas acciones, no sólo lo que se pueda hacer en la conferencia de presidentes a través de la estrategia que se comenta

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

en la proposición no de ley, sino también en diversas acciones que puedan ser interesantes para nuestra comunidad. Como puede ser otra proposición no de ley que presentamos desde el Grupo Parlamentario Aragonés, que es intentar favorecer la cobertura de telefonía móvil y todo el tema de banda ancha que se está haciendo ya y que se debe seguir desarrollando.

En ese sentido, hoy en día no podríamos hablar de intentar dejar empresas en el medio rural, si no hay un correcto acceso a Internet y a la telefonía y cobertura móvil.

En ese sentido también se hizo desde atrás en gobiernos en donde estaba el Partido Aragonés y se han vuelto a presentar iniciativas en las Cortes de Aragón.

Nosotros simplemente decirles que se tiene que hacer un esfuerzo importante no sólo en esa estrategia a nivel nacional, que ya recoge además que se van a hacer diversas acciones para potenciar el medio rural, sino también en el Gobierno de Aragón se tiene que ver reflejados en los presupuestos, no sólo a nivel de agricultura y ganadería.

Mañana, sin ir más lejos, tenemos una manifestación de prácticamente todas las asociaciones agrarias, en ese sentido, porque no ven reflejado en el presupuesto del Gobierno de Aragón esfuerzos importantes para desarrollar el sector primario. Recordar el que sector primario, el 20% de los autónomos en Aragón pertenecen al sector primario, sino también en otros muchos sectores como puede ser el de la industria, como puede ser el de comercio, que también se ha visto con mucho recortes a nivel presupuestario. Y en definitiva, en otras políticas que desarrollen el empleo.

Nosotros implemente decir que desde el Grupo Parlamentario Aragonés todo lo que tenga que ver para desarrollar Aragón y también especialmente en el medio rural votaremos a favor como lo vamos a hacer en esta iniciativa del grupo proponente.

Muchas gracias. *[Aplausos PAR.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Grupo Parlamentario Podemos.

La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Bueno, ante esta proposición no de ley que nos presentan señorías del PP por la incentivación de actividades económicas en el medio rural aprovechando la última conferencia de presidentes, pues bueno, vemos que ahora parece ser que toman como urgente un problema olvidado durante décadas. Y nos dicen que van a elaborar una estrategia nacional frente al reto demográfico, una promesa más de las muchas que han presentado y que hemos podido comprobar con hechos que han guardado en un cajón. Con estos antecedentes, pues es muy difícil no mantener un escepticismo con el que valorar su propuesta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Tenemos una mala noticia y es que la despoblación no es un fenómeno meteorológico como la lluvia y, evidentemente, es el resultado de la dejadez -como digo- de política encaminadas a revertir esta situación, ya que ustedes tienen compañeros de viaje, Tienen al PAR. Y como esto afectada, como digo, viene de lejos también creo que se tienen que sentir aludidos las señorías del PSOE.

Pero sí que es cierto señor Oliván que la legislatura pasada se agravó, se agravó, el problema de la despoblación, perdiendo mucha población en el medio rural debido a algo que ustedes aquí hablan como si no hubieran tenido ninguna absoluta responsabilidad y se llama recortes. Recortes en educación, recortes en sanidad, recortes en servicios sociales, recortes en dependencia y eso no se arregla con algo ahora que digan ustedes que corre urgencia. Es se tiene que hacer con políticas continuas y continuada y de forma transversal. *[La presidenta vuelve a ocupar su lugar en la Mesa.]*

También nos hablan de proyectos empresariales, nos gustaría que no hablemos solamente de megaproyectos que además ya vemos que nuestra tierra muchos de ellos son fallidos, sino que hablemos también de pequeños, de pequeños proyectos que sí que están además relacionados con la economía local. Que sí que son los que consolidan población, que sí que son las que aumenta y favorecen la economía local, a esos es a los que hay que mirar especialmente.

Y además también pongamos en funcionamiento aquellas herramientas que todos pensamos que funcionan y que no están dispuestos aun a hacer arrancar. Tenemos la Ley de Desarrollo Sostenible para el Medio Rural, que entendemos que es una herramienta útil en un cajón, allí olvidada. Cuando sabemos que hay que dotarla de presupuestos estatales, presupuestos autonómicos y también con fondos europeos, y así empezaría a funcionar.

Entendemos que también hay que profundizar en la Ley de Comarcalización de Aragón para fortalecer municipios, para fortalecer las comarcas y una reforma profunda de la LOTA, pero no un parche como creemos que se ha hecho esta mañana. Por ello le decimos, creemos que la enmienda que ha presentado el Partido Socialista está mejor en lo que pretendemos ahondar.

Hemos recibido ese borrador con la directriz especial de política demográfica y contra la despoblación del Gobierno de Aragón en la que vamos a participar, sin duda y también en paralelo a la comisión especial de estudio contra la despoblación aquí en las Cortes de Aragón. Que son espacios de deliberación, de participación y del que esperamos que emanen acciones concretas y propias con presupuestos de la comunidad autónoma.

Por ello, esperamos la posición respecto a la enmienda que presenta el Partido Socialista y entonces emitiremos el voto con respecto a eso.

Gracias. *[Aplausos Podemos.]*

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Gracias. Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra para fijar posición con respecto a la enmienda.

El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA [desde el escaño]: Sí, gracias señora presidenta.

Hemos llegado a un acuerdo con el Partido Socialista, vamos a aceptar... bueno solamente son dos puntos, la primera parte tal como viene redactada enmienda, quiero decir instar al Gobierno de Aragón a continuar trabajando en la revisión del plan integral demográfico, etcétera, etcétera, etcétera.

Y en el segundo punto hemos llegado a un acuerdo transaccional que dejará el texto de la siguiente manera. “Asimismo, en el marco de la estrategia nacional frente al reto demográfico acordado en la conferencia de presidentes las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que plantee al Gobierno de España, la necesidad de incentivar la instauración de proyectos empresariales en el medio rural. Y que se doten los medios económicos necesarios al respecto”.

La señora PRESIDENTA: Perfecto, muchísimas gracias, señor diputado.

Pues en tal caso procedemos a la votación.

Iniciamos la votación.

Finalizada la votación, **cincuenta y nueve votos emitidos, cincuenta y nueve síes. Se aprueba por unanimidad.**

Para explicación de voto. ¿Grupo Parlamentario Mixto? ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? ¿Grupo Parlamentario Aragonés? ¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

La señora diputada SORIA SARNAGO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Únicamente para agradecer al portavoz del Partido Popular la transacción a la que hemos llegado con ambos textos.

Y fíjese señor Oliván, que bien le ha venido mi enmienda que gracias a ellas ha sacado la iniciativa por unanimidad.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Popular?

El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA [desde el escaño]: Gracias presidenta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señora Soria. en eso consiste también el Parlamento, en sumar no solamente no en restar, en sumar. Nosotros también lo intentamos a veces. Además le quiero decir una cuestión, no he entendido la verdad su intervención, porque parecía que el problema demográfico había empezado hace cuatro días. Y lo he dicho en mi intervención es un problema de hace tiempo que poco a poco y de mala insolable ha ido agravándose y es ahora cuando todos, no nosotros, todos nos hemos puesto de acuerdo para abordarlo de manera decidida.

Señora Luquin, nos lo tomamos en serio este tema, mucho más de lo que usted se cree, este tema y otros, nos lo tomamos muy en serio, aunque le parezca mentira. *[Comentarios de la diputada Luquin Cabello.]*

Señor Ramiro, lo he comentado, el reto no es de población exclusivamente, es población, envejecimiento y densidad de población que forman un cóctel complicado en Aragón y que hay que resolver lo antes posible.

Y, señora Sanz, la solución le he comentado que era compleja. Lo que estamos pidiendo en la proposición es que se complemente el trabajo del Gobierno de Aragón a través del plan que se está elaborando y la futura directriz con cuestiones que dependen de Madrid. Y es allí en la estrategia que están diseñando el Gobierno de la nación y todas las comunidades autónomas donde pedimos que el Gobierno de Aragón, plantee esta cuestión como una cuestión importante.

Y, eso sí, exigiendo como no puede ser de otra manera el Gobierno de España que bien directamente y/o a través de los fondos europeos dote adecuadamente de fondos esta cuestión, porque si no, evidentemente, sería complicado afrontar el reto demográfico por lo menos en este aspecto.

Y para terminar.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Oliván.

El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA [desde el escaño]: Sí, bueno, perdón.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Siguiente punto del orden del día, debate y votación de la proposición no de ley sobre la Catedral de Santa María de la Asunción de Barbastro presentado por el Grupo Parlamentario Popular que tiene la palabra.

El señor diputado GALVE JUAN: Gracias, señora presidenta.

Señorías, buenas tardes.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Vamos a cambiar de tercio y vamos a hablar de patrimonio, de patrimonio cultural, yo es que vengo a presentar una proposición no de ley en nombre de mi grupo parlamentario que lo único que pretende que es que entre todos nos pongamos manos a la obra para volver a su máximo esplendor a una de las joyas patrimoniales más importantes que tenemos en Aragón, como es la Catedral de Santa María de la Asunción de Barbastro.

Una proposición no de ley, que es muy similar a la que se presentó por parte grupo municipal del Partido Popular en Barbastro y que destacó que fue aprobada por unanimidad por todos los grupos municipales del consistorio barbastrense el pasado mes de enero.

Y, por tanto, creemos que es muy importante que nosotros en la tarde de hoy, bueno pues, hagamos lo mismo, para así refrendar ese apoyo unánime al ayuntamiento.

Señorías, la Catedral de Barbastro, fue declarada monumento nacional, bien de interés cultural, de estilo gótico renacentista, fue construida gran parte, entre los años mil quinientos diecisiete y mil quinientos treinta y tres. El impresionante interior de la Catedral contrasta con el estado exterior del edificio, donde se detectan problemas y patologías de sus fábricas y otros elementos constructivos, como consecuencia del inexorable paso del tiempo y la influencia de los medios externos, que han afectado negativamente como no podía ser otra manera a la conservación del edificio.

Existe un informe del estado exterior de la Catedral, redactado por el arquitecto oscense Joaquín Naval Más, para el cabildo que data del año mil novecientos noventa y nueve y prácticamente desde ese año, ninguna de las recomendaciones que este daba, pues ninguno de esos esos problemas se ha ido solucionando. Tras dieciocho años como es lógico, la situación ha ido empeorando y podemos destacar entre las actuaciones más importantes y urgentes, reflejadas en ese informe, se encuentra saneamiento y el drenaje de aguas procedentes de la cubierta, los problemas relacionados con problemas de humedades procedentes del subsuelo o de la cubierta y también las alteraciones y degradaciones de los materiales que la componen.

Por citar algunas de otras necesidades urgentes, les diré que aun siendo cierto, que se han ido arreglando poco a poco, pues goteras y los desperfectos más importantes. Pero en la actualidad, sería totalmente necesario acometer la recogida de aguas de la cubierta y también proceder a su retejado. En los muros podemos ir viendo como poco a poco, se van perdiendo materiales de los mismos, debidos a las humedades y a esas variaciones térmicas. Una pérdida de material, que poco a poco puede ir afectando a esos muros y darles problemas de estabilidad, según el informe que citado anteriormente.

También decir, que las fachadas tampoco son ajenas al paso del tiempo y también se puede y se ve con claridad, que el deterioro progresivo de la piedra pues es cada día mayor. En cuanto a la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

torre campanario, también podemos decir que tenemos un grave problema, con la anidación de cigüeñas, que ponen en peligro pues estructuras de la misma, deteriora los materiales constructivos, ustedes lo saben e impiden también las visitas, poniendo también en riesgo por la integridad de los ciudadanos y visitantes que pasean a sus pies.

Se han contado que entre la torre y el total de la Catedral, pues ha llegado a haber más de doce nidos de cigüeñas. Creemos pues, totalmente por todos lo expuesto, por todo lo que les he comentado, totalmente una necesaria, como decía una restauración global de la Catedral, de cara a conservar uno de los patrimonios más importantes que tenemos en Aragón, declarada como hemos, monumento nacional y también bien de interés cultural de Aragón.

Y es por ello, es por ello, y si nada más por lo que solicitamos, pues de una forma clara, de una forma decidida, el apoyo de estas Cortes, un apoyo que refrende también, como decía el apoyo unánime del consistorio barbastrense.

Por eso le decía que, en primer lugar, instamos al Gobierno de Aragón, a que lidere junto al obispado de Barbastro Monzón, junto como no podía ser otra manera al Ayuntamiento de Barbastro, junto a la comarca del Somontano, junto a la Diputación Provincial de Huesca y también, y también a los Ministerios de Fomento y Cultura, la restauración integral de la Catedral de Barbastro, consignando las correspondientes partidas presupuestarias, -no olvidemos-, consignando correspondientes partidas presupuestarias y también los plazos de la ejecución de las obras. Porque sino al final no iremos definiendo nada y volverán a pasar muchísimo tiempo.

Y también el segundo punto, instar al Gobierno de Aragón, a que de manera inmediata revise y actualice el Plan director de la Catedral de Barbastro, que data de 1999 y si no lo va hacer él, si no lo tiene que revisar él, pues que se dirija al Instituto de Patrimonio Cultural de España, dentro del Plan Nacional de Catedrales, para que lo revise el mismo. En definitiva, ese informe tiene que ser actualizado, en precios, en materiales, en formas de restauración, que yo creo que le daría un impulso muy importante.

Como ven señorías, no tiene ninguna otra pretensión esta proposición no de ley, que no sea la de arrimar el hombro entre todos, para volver a dar esplendor a uno de los elementos patrimoniales más importantes que tenemos en Aragón.

Muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos PP]*.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor diputado. Tiene la palabra Grupo Parlamentario Mixto.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señor Galve, usted ha definido muy bien, el monumento gótico renacentista, yo no voy a aportar nada más, usted lo ha dejado muy bien. Además es una propuesta, votada unánimemente en el Ayuntamiento de Barbastro y que además tenemos una, digamos situación poliédrica, monumento histórico por un lado y bien de interés cultural.

Y como usted ha hecho una propuesta generalista y con pólvora ajena o del rey, pues bienvenido sea. Por lo tanto, votaremos a favor y que haga lo que le compete a cada una de las administraciones. Es cierto, que yo la única cuestión, no por complicarlo, pero sí por ser un poco riguroso, consignando las correspondientes partidas.

Entiendo que ustedes harán enmiendas al presupuesto para esto, entiendo. Lo digo porque la disponibilidad es la que es y seguramente si hay que atender a todos los monumentos históricos y de bienes de interés cultural y entiendo también que en el presupuesto que se está elaborando en Madrid supuestamente también harán una propuesta enmiendas y la revisión del Plan director, entiendo. Por lo tanto mi voto será favorable.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Briz.

A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Señor Galve, desde Ciudadanos, lo hemos dicho en diferentes ocasiones ya, es necesario proteger y mantener el patrimonio cultural, tanto material, como el inmaterial de Aragón, porque al final es la base de la cultura, de la cultura aragonesa.

Y es verdad que el Gobierno de Aragón ha dado muestras de la especial importancia de la especial relevancia que tiene el patrimonio, especialmente el patrimonio inmaterial, hasta tal punto que para alguna parte de ese patrimonio inmaterial han creado hasta una dirección general propia. Pero echamos un poquito en falta que esa que esa fiereza inversora, en ese patrimonio inmaterial, también se vea reflejada en la protección, en la defensa, en el cuidado de patrimonio material de Aragón.

Y es verdad y lo hemos dicho en alguna comisión ya, que el patrimonio cultural, que el patrimonio material de Aragón es amplio y basto, pero sobre todo, que el estado de conservación de la gran parte del mismo dejan mucho que desear, ya que hay una amplio listado que ya hemos retomado en otras comisiones, de bienes que están en estado de abandono, ruina o semiruina y es algo que las aragoneses no debemos, ni podemos permitirnos, que nuestro patrimonio, que es lo que permite conocer nuestra historia, nuestro pasado, nuestras traiciones, se pierda por la dejadez en muchas ocasiones de las administraciones y es lo que ocurre en la Catedral de Barbastro.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Vamos a apoyar su iniciativa, como usted bien ha dicho, es una iniciativa que presentó el Partido Popular, en el Ayuntamiento de Barbastro, que fue aprobada por unanimidad y que de hecho el Ayuntamiento de Barbastro, ya ha asignado partida presupuestaria, en sus presupuestos, pero es una pena, que no hayan llevar a cabo ninguna de las otras acciones, que dentro de la moción que se presentó, se proponía para entre otras cosas, paliar la situación que producen las cigüeñas en la torre.

Vamos a instar al Gobierno de Aragón, a que proteja el patrimonio, en este caso la Catedral de Barbastro y confiamos en que no tenga más que hacer enmiendas a los presupuestos, sino que el presupuesto, que la propuesta de presupuestos que traigan a estas cámaras, ya tenga una partida, una dotación para las obras de realización de la Catedral de Barbastro y de la torre.

No sólo, porque el alcalde de Barbastro es socialista, sino porque además el alcalde de Barbastro, es diputado y hasta hace poquito, ha sido presidente de estas Cortes. Así que espero, que esa partida presupuestaria esté reflejada en los presupuestos y no sea necesario hacer ningún tipo de enmienda.

Eso sí, vamos a pedir al Gobierno de Aragón, que en colaboración con el INAGA y con el propio Ayuntamiento de Barbastro, busquen solución a los problemas de anidación de las cigüeñas en las torres, porque están provocando un severo deterioro de la torre y eso creo que debería, se lo propongo como enmienda *in voce*, que se incluya dentro de los puntos del texto que vamos a aprobar, para que se busquen soluciones a un problema que va generando deterioro esta tarde.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gaspar.

A continuación tiene la palabra Grupo Parlamentario Aragonés.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, el Partido Parlamentario Aragonés, vamos a votar a favor de una catedral con solera, una catedral construida a principios del siglo XVI durante casi quince años de construcción, que cuenta con uno de los retablos de alabastro y de madera policromada de uno de los mayores maestros escultores de la época del siglo XVI, como fue Damián Forment.

Y que en definitiva, pues cuenta y forma parte de la realidad de Barbastro del Somontano y de la provincia de Huesca.

Nosotros, vemos con muy buenos ojos que se revise ese Plan director, que data del año en 1999 que en definitiva, marcaba a esas líneas por donde tenía que ir esa reestructuración de la propia catedral, pero que hoy en día, se debe actualizar merced a la última década, especialmente por esas humedades que dañan lo que son los sillares de la propia catedral.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En ese sentido, se ha dicho aquí ya no sólo el nido de la cigüeña, sino principalmente el muro de la zona norte, todo lo que tiene que ver con la torre campanario está dañando de forma importante la estructura de una catedral histórica en lo que es la provincia de Huesca y naturalmente Aragón, que es un bien de interés cultural, que fue nombrado en 1931, -si no recuerdo mal- y que cuenta con la sensibilidad para todos los barbastrenses y todos los habitantes de la comarca del Somontano.

Nosotros creemos que ya no sólo porque es parte de ese legado histórico de Barbastro y del Somontano, sino porque poco a poco la ciudad de Barbastro y la comarca del Somontano, están aprovechando que esa propia catedral y todo lo que es el patrimonio de la ciudad de Barbastro, pues pueda ser un motor de Economía y de dinamización de la ciudad.

Y me refiero ya, que desde hace muy poco tiempo pues están promocionando los esponsales de doña Petronila con el conde Ramón Berenguer IV, con el conde de Barcelona. Se está aprovechando como uno de los lugares de dinamización interna propia de comercio, de centro turístico de Barbastro, la catedral.

Y en ese sentido, también hay que destacar que se han hecho obras importantes en lo que es el interior del templo, como puede ser la mejora de la iluminación, como puede ser el acondicionamiento de la torre campanario para que pueda ser visitada y bueno, a pesar de esos últimos inconvenientes como son esos ocho nidos de cigüeñas, que hay en la propia catedral, que hay en la propia torre y que está dificultando muchas veces que se pueda visitar esa torre campanario.

Nosotros sí que, señor Galve, vamos a votar sin fisuras a favor de esta proposición no de ley y vamos a incluir una enmienda in voce y es, que se incluya también a la comarca del Somontano.

No está puesto ahí, pero la comarca del Somontano es la que ha hecho el último taller de empleo, gracias al cual se ha condicionado el muro de la zona norte, que había sufrido grandes desperfectos, producto de las humedades y eso fue gracias a la comarca del Somontano, que es la que tiene además las competencias en todo lo que es patrimonio cultural y también en la promoción y dinamización de lo que es el turismo en la comarca y gracias a ese taller de empleo, las últimas obras que han servido para intentar luchar contra esas humedades de lo que es, el muro norte de la catedral, pues se han hecho gracias a la comarca. *[La presidenta abandona su lugar en la mesa, le sustituye el vicepresidente primero.]*

Simplemente si tiene en cuenta lo que es nuestra enmienda in voce, nosotros vamos a votar a favor.

Muchas gracias. *[Aplausos PAR.]*

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Grupo Parlamentario Podemos, doña Amparo.

La señora diputada BELLA RANDO [desde el escaño]: Intervendré desde aquí señor presidente.

Señorías, nos parece adecuada una proposición no de ley y que nos habla de la defensa del patrimonio cultural y máxime cuando sabemos que el patrimonio cultural aragonés, pese a tener una ley desde el año 1999 ha sido, el gran olvidado tanto presupuestariamente como el gran olvidado por todos los planes estratégicos y las privatizaciones que se han hecho desde el Departamento de Patrimonio y Cultural del Gobierno aragonés.

La primera duda o la primera pregunta que yo haría es ¿por qué hasta ahora no se ha cometido una propuesta como esta en las Cortes de Aragón, cuando según se expresa en esta proposición de ley, señor Galve, en primer lugar, las competencias del Plan Director de la Catedral de Barbastro es una competencia del Ministerio de Fomento y por tanto es una competencia estatal que nada tiene que ver con nosotros, salvo el poder instar a que se cumplan esos planes directores?

Y en segundo lugar, el Gobierno de Aragón, claro que puede liderar una iniciativa que movilice, no tanto al Obispado de Barbastro, que como este obispado y como tantos otros obispados de nuestra comunidad autónoma y del Estado español, han estado o han sido inyectados con dinero público durante tantos años, para la conservación de iglesias del patrimonio español y del patrimonio aragonés, sin que eso haya revertido en un uso público y adecuado de esto, para la comunidad aragonesa.

Con ello, lo que quiero plantear es las dudas al respecto de esta proposición no de ley. Y a mí, sí que me gustaría y desde Podemos Aragón, lo que defendemos es que el Gobierno de Aragón sea capaz de liderar efectivamente la defensa y conservación del patrimonio.

Y no sólo la defensa y conservación, sino la vigilancia de la restauración y establecer un orden de prioridades, porque se nos está cayendo a pedazos no sólo la catedral de Barbastro, que aquí está su alcalde y puede hablar muy bien acerca de ello, sino todo el patrimonio, desde Belchite que hemos tenido partidas presupuestarias, o los yacimientos arqueológicos de la Malena de Azuara, que están ahí perdidos y olvidados y nadie hace nada por ellos.

Con lo cual, en relación a todo esto y con estas dudas y sin que haya lugar a que quede en ninguna duda de que nuestro compromiso está por defender el patrimonio y que no tenemos ninguna objeción en que el Gobierno de Aragón inste a todas las entidades competenciales, a que conserven este patrimonio, pero en esta cuestión, en concreto, y por un orden de prioridades y dado

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que es una consignación presupuestaria, que sería tremendamente grande y creemos que hay otras prioridades más importantes, nos abstendremos.

Muchas gracias. *[Aplausos Podemos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Grupo Socialista, diputado Sabés.

El señor diputado SABÉS TURMO: Gracias, presidente.

Sí avanzarles desde el Grupo Socialista nuestro voto a favor de esta proposición no de ley. Sí que es cierto, que imaginamos que a partir de ahora, desde el Grupo Parlamentario Popular, nos encontraremos pleno tras pleno, con catedrales e iglesias y otro patrimonio aragonés que requiere de una inversión importante como ya se ha dicho aquí.

Pero sí nuestro compromiso, para esta proposición no de ley, claro. Sí que es verdad que durante cuatro años que estuvieron en el Gobierno, se olvidaron de la Catedral de Barbastro y de otros múltiples elementos arquitectónicos y de patrimonio de nuestra comunidad autónoma, cosa que evidentemente sorprende.

Sí que les animo a quien no la haya visitado, a que visite la Catedral de Barbastro, su entorno, su Museo Diocesano, seguro que pasara un excelente día, la capital del Somontano y podrá ver, pues un patrimonio exquisito en esta ciudad.

Pero lo que nos atiene, la Catedral de Santa María de la Asunción, hay que decir que se construyó en 1917 perdón, de 1517 a 1533, y sobre todo también lo que plantear es que además de ser un bien de interés cultural, pues lo que demuestra claramente está catedral y su entorno, es un valor arquitectónico, un valor patrimonial muy, muy importante.

Pero cuando se plantea que el Gobierno de Aragón lidere, yo creo que hay que decirlo claro, quién está liderando es el Ayuntamiento de Barbastro, que ya contacta reiteradamente con el Obispado de Barbastro, que está mantenido contactos constantes también con el Gobierno Aragón, con la consejería, en este caso de cultura, ante una necesidad importante, una necesidad inmediata de actuación.

Pero que nadie se olvide, que el plan director, que la responsabilidad dentro del Plan de Catedrales, no es otra que del Ministerio de Cultura y también del Ministerio de Fomento.

Por tanto, es ahí donde hay que trabajar, por tanto, es ahí donde hay que buscar recursos para plantear esta y otras inversiones que requiere nuestra comunidad autónoma en materia de patrimonio.

Evidentemente, liderar, liderar y consensuar y trabajar con las administraciones, entre las administraciones es fundamental, fundamental para buscar y lograr ese fin, que nos una cosa que la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

restauración de la catedral, del trabajo, su entorno y sobre todo, por qué no decirlo, continuar con una labor exquisita que se está haciendo desde Barbastro y de su desde su comarca, de desarrollo y de potenciación turística no solamente vinculado con el patrimonio, sino también con otras rutas y con otros planteamientos que se están desarrollando desde ese territorio.

Como un elemento fundamental de activación de actividad económica, perdón y de generación también de puestos de trabajo. *[La presidenta vuelve a ocupar su lugar en la mesa.]*

Por tanto, nuestro apoyo, pero claro, a mí me sorprende una cosa, señor Galve, y es que quiero recordar algo que parece que en las intervenciones de todos los portavoces, pues todo el mundo se ha olvidado.

Del 2006 al 2009, en las obras de rehabilitación del Palacio Episcopal del entorno de la Catedral de Barbastro, se invirtieron 9,7 millones de euros. Se invirtieron ya 9,7 millones de euros del 2006 al 2009. *[La presidenta vuelve a ocupar su lugar en la mesa.]*

A eso, hay que sumar alrededor de otro millón de euros a través de actuaciones de las obras sociales de las cajas, todo ello hasta el 2011, lo que no atisbo a recordar, es la inversión que se ha hecho desde el 2011 al 2015. Lo siento, quizás es un programa de amnesia.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado.

Procedemos a la votación de la proposición no de ley, iniciamos la votación. ¿Sí?

El señor diputado GALVE JUAN [desde el escaño]: Perdón, señora presidenta.

Si no recuerdo mal, han hecho dos enmiendas *in voce*.

La señora PRESIDENTA: Puede ser, pues en tal caso, para fijar posición con respecto a la enmienda...

El señor diputado GALVE JUAN [desde el escaño]: Sí, porque si no recuerdo mal, la portavoz de Ciudadanos la señora Gaspar, me ha dicho de poder meter el tema de hablar con el Inaga, para que solucione el problema de los nidos de cigüeñas y por otra parte, el portavoz en este caso del Partido Aragonés, me hecho referencia a la Comarca de Somontano, que yo sí que la he citado en el atril, pero que no estaba puesta en el texto.

Por tanto, ellos me han solicitado, dos enmiendas *in voce*, y yo le digo que por mí, me parece bien.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado.

Pues en tal caso, aceptadas las enmiendas *in voce* planteadas por los grupos parlamentarios, procedemos a la votación. Iniciamos la votación.

Finalizada la votación. **Sesenta y dos votos emitidos, cuarenta y siete síes, quince abstenciones. Quedaría aprobada la proposición no de ley.**

Para explicación de voto. ¿Grupo Parlamentario Mixto? ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? ¿Grupo Parlamentario Aragónés?

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Sí, por cortesía parlamentaria, agradecer al señor Galve la inclusión de la enmienda *in voce* del Partido Aragónés.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón? ¿Grupo Parlamentario Socialista? ¿Grupo Parlamentario Popular?

El señor diputado GALVE JUAN [desde el escaño]: Sí, simplemente hacer un par de apuntes.

Señora Bella, si de verdad estamos de acuerdo en todo, no entiendo, de verdad, porqué no han apoyado esto. No lo entiendo, porque en su exposición nos ha dicho que estaba de acuerdo, de todo, y al final no la apoya. A no ser que entienda que sea porque es la restauración de una catedral, lo cual para el patrimonio... No, no lo entiendo.

Y al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que sí, que estamos de acuerdo pero que una catedral no se ha deteriorado en los cuatro pasados años, que es que ustedes llevan muchísimos años gobernando en Aragón. De los últimos veinte, llevan dieciséis.

En cualquier caso le digo, la pasada legislatura ciento cincuenta millones menos de presupuesto y del 2009 al 2011 tampoco invirtieron nada.

Pero es igual, me quedo con lo positivo. Lo positivo es que aquí se ha salido un apoyo a la catedral de Barbastro, a su restauración, que yo creo que todos los vecinos de Barbastro pues nos lo agradecerán.

Muchísimas gracias. *[Aplausos PP.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Siguiente punto del orden del día, debate y votación de la proposición no de ley sobre medidas urgentes en materia de régimen local, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón quien tiene la palabra.

La señora diputada DÍAZ CALVO: Gracias, presidenta.

Los más débiles en una situación de crisis, siempre son los primeros perjudicados y son aquellos que viven una crisis, que viven una guerra o que viven un conflicto o que vienen una estafa, como la que hemos vivido en los últimos años, lo saben.

Saben que a veces la cobertura de las fuertes, hace que aquellos más débiles sean las primeras paganos en sufrir la crisis. De eso vamos a hablar hoy, de quienes han sido los primeros paganos en sufrir la crisis en nuestro país, de qué Administración Pública han sido las principales paganas y han sido nuestros ayuntamientos, nuestros entes locales.

En 2013 el Partido Popular, ustedes en concreto, haciendo uso de su mayoría absoluta convertida en un rodillo sordo a la ciudadanía, aprobaron una ley de racionalidad y sostenibilidad de la Administración Local, que les quedó como título -yo tengo que reconocer que curioso- porque utilizaron un bendito eufemismo para ocultar lo que a todas luces era un desmantelamiento de los servicios públicos y de la autonomía local, bajo la excusa de racionalizar y sostener, no sabemos muy bien qué.

El PP en uno de los momentos más complicados para nuestro país en el que la gente más que nunca necesitaron Administración cercana y fuerte que les ayudara, para poder sobrepasar aquellos momentos de crisis, ustedes en vez de dar fuerza a los ayuntamientos, en vez de permitir que nuestros alcaldes en el medio rural, pudieran dar alguna respuesta, arrojaron a la mayor vulnerabilidad a las administraciones locales.

Tiraron a sus ayuntamientos y por ende, a muchos de los ciudadanos que acudían a ellos a un desamparo fratricida frente a una austeridad que se iba imponiendo en nuestro territorio.

Y esto, no lo digo yo, no lo dice Podemos Aragón, esto de que aumentaron la vulnerabilidad de los ciudadanos y se saltaron el principio de autonomía local, saltándose parte de nuestra Constitución, lo ha dicho el PSOE, junto al PSC, lo dijo Izquierda Unida, BNG, CIU, Ezquerra y UPD que interpusieron recursos de inconstitucionalidad sobre partes de esta ley, en concreto.

Igual que lo dijeron en el Parlamento de Extremadura, Cataluña, Navarra, los gobiernos autonómicos de Andalucía, Asturias, Cataluña, Canarias aquí, había gobiernos con colores de todos los tipos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La Ley, ha sido declarada dos veces parcialmente inconstitucional y si por si esto no fuera poco, tres mil ayuntamientos se sumaron a denunciarla, lo que hacen un total de dieciséis millones de ciudadanos y ciudadanas que estaban en contra de esta ley. Pero a ustedes les dio igual.

Incluso el presidente de la Federación de Municipios y Provincias, el nuevo presidente a exigir una moratoria del cumplimiento de esta ley, tras el verano del 2016, un verano fatídico porque señor Montoro, se ha dedicado a amedrentar y amenazar a los entes locales mediante cartas que usa la técnica del “matonismo político”.

Y no cifro yo este concepto, lo acuño el propio Compromis, allá por agosto del año pasado cuando recibieron estas cartas.

Todos las que estén y estemos en esta sala y defendamos no solo nuestra autonomía política de los entes locales, sino la autonomía de las comunidades autónomas y en concreto la autonomía que nos reconoce como aragoneses, el Estatuto de Autonomía, debemos de estar de acuerdo, como mínimo, con la resolución que ayer hizo justo un año, que hizo el Tribunal Constitucional que señalara que parte de esta ley, invadía arbitraria e ilegalmente competencias propias de nuestras comunidades autónomas.

A nuestro grupo nos parecía tan obvio, que esta ley no era compartida, que está ley recibía la crítica de la ciudadanía y de la mayoría de los grupos, que esta ley además, imponía un excesivo tutelaje sobre los entes locales, haciéndoles trabajar casi en una especie de estado de excepción.

Que presentamos una proposición no de ley, a modo de parche como una especie de moratoria encubierta, es cierto, en el Congreso de los Diputados.

La sorpresa para mi grupo fue, que el Partido Socialista, en este caso, decidió abstenerse alegando que algunos de los puntos de nuestra proposición no de ley, no les gustaban como si la toma en consideración no consistiera en eso, el luego poder tramitar y enmendar las leyes que presentamos.

En cualquier caso, ustedes decidieron volver a alinearse con el Partido Popular y claro, uno se pregunta qué hay detrás de esto y quizá, esa tarde de verano de agosto en la que pactaron a escondidas el artículo 135 explica el por qué de volver a justificar esta ley.

De cualquier forma y como se supone que somos el grupo del sí se puede y que a base de insistir, tenemos que traer de nuevo normativas a esta sala y porque además, creo que cualquiera de los que estemos en esta sala, que hayan trabajado o que trabajan en entes locales no pueden defender bajo ningún concepto esta ley, Montoro, esta ley contra nuestros municipios. Seguramente estén de acuerdo con nuestra propuesta.

Porque esta vez no traemos una proposición de ley, traemos una proposición no de ley que solamente declara buenas intenciones y que creo que serán asumibles por casi toda la sala.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Primeramente, pedimos cosas tan sencillas como acabar con los techos competenciales que impiden a los alcaldes y alcaldesas, decidir sobre esos servicios que tiene que prestar para cubrir las necesidades de sus vecinos.

Pedimos acabar con la tendencia privatizadora que es por la que apuesta esta ley, con algunos de sus articulados. Y además lo pedimos por una cuestión sencilla, no sólo porque sea más justa y más eficaz gestionar de manera directa, sino porque además hasta algunos ayuntamientos populares han descubierto, que económicamente es más rentable gestionar de manera directa.

Pedimos también redefinir el concepto de servicio público esencial, porque entendemos que al Partido Popular lo de esencial, se le queda siempre cortito y se le queda estrecho y limitado. Y a través de la limitación de la reposición del personal, estamos haciendo que muchos servicios que consideramos que son esenciales en el medio rural, no se puedan estar sirviendo.

Pedimos, además, también una mayor flexibilidad en torno a los planes de ajuste para que los ayuntamientos puedan salir cuanto antes de estas políticas de austeridad.

En definitiva, lo que pedimos y es bastante sencillo, es que los ayuntamientos, que nuestros entes locales, tal como recoge también nuestro Estatuto entorno a las comarcas, les devuelva el lugar central y la autonomía que tienen estos entes locales y que han de tener.

El último punto de la proposición no de ley es muy breve lo que pide es justo aquello que alegó el Partido Socialista en el Congreso, por eso espero que estén hoy de acuerdo y es que se abra un proceso participativo que implique a todos los agentes implicados para la redacción de una ley de reordenación de las competencias municipales.

Sin más, esperemos que tal como no contó y salió en contra en el Congreso de los Diputados hoy aquí pensando en los aragoneses y aragonesas en nuestros pueblos votemos a favor de esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Pueyo

El señor diputado PUEYO GARCÍA: Buenas tardes.

Gracias, presidenta.

El Partido Socialista, desde que se aprobara esta ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local, ya se posicionó en contra de la misma. En marzo de 2014, se debatió en estas Cortes una propuesta de Izquierda Unida, de Chunta y del Partido Socialista, de interposición de un

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

recurso de inconstitucionalidad contra diversos preceptos de la propia ley. Como bien ha dicho usted, señora Sanz, se han presentado once recursos, entre los que el Partido Socialista ha sido uno de los impulsores.

Hasta el Defensor del Pueblo presentó uno de ellos. Algunos ya se han resuelto y otros están pendientes, por lo que pueda llegar a ocurrir que el Tribunal tome alguna decisión contra la citada ley que afecte a los artículos nombrados en esta proposición que debatimos hoy aquí. Esta es una ley que ataca directamente a la autonomía de los ayuntamientos. Que nos ata de pies y manos, aunque tengamos remanente de tesorería. Pero que no se puede utilizar para invertir en necesidades de los pueblos, sino sólo para amortizar préstamos.

Ni siquiera los representantes en los pueblos del Partido Popular entienden la decisión que tomó su partido. Y se quejan amargamente de la situación incomprensible que están sufriendo. Por no ir más lejos, ayer en nuestro ayuntamiento, aprobamos una moción del Grupo Partido Popular en contra de esta ley por socavar la democracia en los pueblos, sobre todo en los pueblos más pequeños. Ayer por la tarde en Aínsa. Increíble. Yo es que no lo entiendo.

Las entidades locales, decía la moción, son las administraciones más eficientes y más eficaces en la gestión pública y en consecuencia hay que corresponderles con decisiones y medidas que faciliten su labor. Pues, señores del Partido Popular, más claro agua. De esta forma se ha desmontado el injusto estigma que tenían del despilfarro con el que se había etiquetado a gobiernos locales.

Pues bien, señores del PP, a buenas horas. A buenas horas que se den cuenta de que esta ley es un fiasco para los ayuntamientos, sobre todo los ayuntamientos más pequeños. Hoy hemos podido ver la falta de coherencia que tienen ustedes, que legislan unas leyes que luego ni siquiera están acuerdo ni apoyan.

Podemos hablar de la contratación de personal ante las carencias que tienen los propios ayuntamientos, que muchos de ellos no podemos por obligación de la propia ley. Y nos obligan a contratar la prestación de servicios con empresas privadas, externalizando estas asistencias. Otra de las cuestiones que tiene intrigado a todos los técnicos de la Administración es la regla de gasto. Nadie la comprenden, ni los secretarios, ni los interventores, ni los propios técnicos. Y obliga a realizar modificaciones que nadie sabe el porqué.

Y que los técnicos que la realizan, claro, tienen que venir de fuera porque los de casa, lo conocen, se basan en unas tablas que cuando nos preguntamos qué tablas y qué tipo son, no lo saben ni explicar.

En resumen, un cúmulo de desaciertos de la ley que propició el Gobierno Central. Montoro y sus ideas de desprestigiar a las administraciones locales y controlar como si fueran niños

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

pequeños pensando que él era un padre perfecto. Pero más valdría que se mirara el ombligo y viera la situación en la que tiene el país y a su propio partido. Con financiación ilegal en varios juicios por esta causa. Los que venían a enseñarnos cómo se debe gestionar la Administración pública, los salvadores de este país, más les valdría que empezaran por su casa. Y dejen que los demás sigamos haciendo el trabajo como los vecinos y vecinas de los pueblos merecen, que para eso nos eligieron.

Perdone, señora Díaz, que antes le he cambiado el nombre. Hemos presentado algunas enmiendas a su proposición, pero realmente el Partido Socialista es más partidario de suprimir esta ley que tanto daño está realizando a los ayuntamientos y acabar con este desagravio a las administraciones más cercanas y más sensibles a los ciudadanos.

Muchas gracias. *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Pueyo.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Aragonés, tiene la palabra la señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señora presidenta.

No vamos a apoyar esta iniciativa. No vamos a apoyar esta iniciativa porque negamos la mayor. Y es más, ustedes en la propia exposición de motivos, porque si no habría algunas cuestiones que podríamos compartir, además yo creo que en determinados aspectos de la política territorial, pues, bueno iba a decir que coincidimos, nosotros estamos en el mismo sitio y ustedes se van acercando. De lo cual, yo me alegro mucho. No a nosotros, se acercan al sitio donde nosotros estábamos. Entonces podíamos coincidir en determinadas cuestiones.

Pero la propia exposición de motivos, yo creo que es, bueno, no sé cómo calificarla pero de alguna manera, yo creo que lo que hace es menospreciar la labor que se ha hecho por parte de otros y la capacidad y la singularidad de Aragón. Sí, porque ustedes después de una exposición de motivos relativamente extensa, al final poner un parrafito que ya pues quita las ganas de todo.

Porque ustedes dicen que muchos municipios... bueno, diversas fuerzas políticas y municipios y comarcas, han manifestado su rechazo a esta normativa -lo aceptó- y han denunciado que el apartado tercero de la disposición adicional tercera -la enmienda promovida por el Partido Aragonés- de dicha ley, que recoge el cómo de su aplicación en Aragón, no consigue blindar los derechos de nuestros municipios y comarcas. Sólo funciona como lavado de cara sin limitar los efectos nocivos de esta norma sobre nuestra realidad ni mejorar su compatibilidad -que no sé muy bien lo que es esto-, que mejore la compatibilidad con nuestro Estatuto de Autonomía.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Entonces a mí, dígame usted, alguna fuerza política puede ser... ¿pero de verdad que hay muchos municipios y comarcas que han dicho esto? ¿que se han posicionado así sobre la disposición adicional tercera? Dígame cuáles ¿Muchos? Dígame cuáles. ¿Muchos ya han dicho que es un lavado de cara y que no limita los efectos nocivos de esta ley? No me lo creo, porque no es verdad.

Y yo pregunto a sus señorías, por ponerles en antecedentes, en esta ley de racionalización que hubo varios borradores, de borrador a borrador la verdad es que las cosas fueron mejorando, y el que no lo reconozca es que no se leyó en profundidad todos los borradores. Pero como nosotros sí lo hicimos, lo podemos decir. Nosotros pasamos de estar en contra, a luego después, pues bueno, en algunas cosas seguíamos en contra, en otras no tanto. Pero al final todo derivó en que a través de una comisión bilateral, se pactó que se reconociese en esa ley el régimen especial de Aragón.

Y eso llevó a que en el Senado se presentó una enmienda promovida por el Grupo Aragonés –que es la disposición adicional tercera- que reconoce nuestro régimen especial de organización institucional previsto en nuestro Estatuto. Y que por tanto dice que la aplicación de esta ley en Aragón se hará teniendo en cuenta ese régimen especial. Ergo aquí nosotros diremos cómo se reparten las competencias. Y queremos y que no sea nadie. Y se reconoce esa singularidad.

Y yo les pregunto a ustedes, señorías, si este debate tuviese lugar en otra comunidad autónoma -véase Cataluña, por así por estar cerca y porque yo creo que tienen una identidad colectiva que ya quisiera yo para nosotros- ¿ustedes creen que alguien, algún grupo parlamentario en ese Parlamento, estaría menospreciando una disposición adicional de una ley estatal en la que se reconoce la especialidad de esa comunidad autónoma para autorregularse, para auto legislarse y para decidir qué competencias tiene que prestar cada entidad local? ¿Alguien se lo cuestionaría? No me lo puedo ni imaginar.

Pero nosotros ahí están los aragoneses, que tenemos muchas cosas buenas -muchas más buenas que malas- pero alguna... que a veces se nos escapa ahí un poco, y entonces... oye, duro con ese que es de aquí. Entonces, como esto lo promovió el PAR... Oiga que no, que nos olvidemos. Si quieren no les vuelvo a repetir nunca jamás que la presentó y que la promovió el Partido Aragonés. Es de todos, de igual. Está en la ley básica.

Y quiero recordar -que lo he dicho alguna vez más, pero para que lo sepan que les gusta oírlo- que Marcelino Iglesias entonces era el portavoz en el Senado del Grupo Socialista y con todo lo en contra que estuvieron de esta ley, con todo lo en contra que estuvieron de esta ley, en la votación en esta enmienda no estuvieron en contra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Porque sabían, y eso se lo agradecemos enormemente al señor Iglesias por su aportación, que fue fundamental para eso, habían que nos blindaba a Aragón en muchas de las cuestiones de esta ley.

Y nosotros, en vez de todos los aragoneses y todos grupos parlamentarios, cerrar filas, ya serán otros los que vengan de fuera a ponernos pegas, ya serán otros los que vengan a cuestionarlo. Ya serán otros los que nos digan “eh, dónde vais para interpretar esto así, no, no, que no era hasta aquí, que era sólo hasta allá”. No, no. Nosotros mismos, piedras contra nuestro tejado y entonces quitamos valor a esa disposición adicional tercera en su punto tres y cuestionamos la capacidad que tenemos.

Yo, señorías, en este camino no nos encontrarán y de verdad, yo les invito a la reflexión porque creo que podemos discrepar en muchas cosas, podemos tener puntos de vista distintos y sobre algunos pormenores de los puntos, pues podríamos en algunos coincidir y en otros no, pero desde luego, como he dicho al principio, negamos la mayor porque no pueden menospreciar la capacidad que tenemos. Y lo que tenemos que hacer es aprovecharla. Porque desde que se aprobó la ley hasta ahora la realidad es que no tenemos en Aragón la ley de reparto de competencias entre las entidades locales. Y eso es responsabilidad nuestra no de nadie de fuera.

[Aplausos PAR.]

La señora PRESIDENTA: Gracias.

A continuación, tiene la palabra Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora Díaz, va a poder contar con el voto de Chunta Aragonesista y me consta también que de Izquierda Unida. Mire, señora Díaz, desde que se inició el trámite de esta malograda ley, desde el momento del anteproyecto, del proyecto y después de la aprobación, Chunta Aragonesista siempre ha estado en contra.

Venía a salvar muchísimas, muchísimas cuestiones, según decían sus promotores, y sobre todo el señor Montoro, pero a nuestro juicio no ha salvado ninguna solución. Es más solamente ha creado problemas. Y además, bueno, pues estaba, a nuestro juicio, atentaba contra el Estatuto de Autonomía y no reconocía el modelo territorial de Aragón, no lo reconocía. Además de que empoderar a las diputaciones provinciales, algo que nosotros siempre nos ha parecido que debía ser todo lo contrario.

Así pues, vamos a votar a favor de esta proposición no de ley que usted nos plantea. Sí que es verdad que a nosotros nos gustaría que se derogara. Que se derogará porque ir con apaños y que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

no sé qué, pasa como después con las proposiciones no de ley o como la enmienda con adicional tercera que planteó el Partido Aragonés. Que yo tengo mis dudas, tengo mis dudas de que con esa adicional se reconozca el modelo territorial aragonés, tengo mis dudas, lo voy a dejar aquí.

Pero si no se hubiera planteado esa ley, lo que desde luego es que nadie se hubiera planteado una injerencia en nuestro Estatuto de Autonomía. Otra cosa es que sí que sí, se metían y atentaban contra la autonomía municipal. Pero bueno, contra nuestro Estatuto de Autonomía igual no se metían tanto. Y ellos dicen que así bueno, que salvaban la cara. Pues bueno, yo como me tengo que atener al texto que ustedes plantean, nosotros por nuestra parte, no vamos a poner palos en la rueda. Pero nosotros consideramos que lo que hay que hacer es derogar esa ley y acometer en profundidad una reforma de la ley de bases de régimen local, eso lo que hace falta.

Y poder acometer lo que sí que se está demandando por parte de los ayuntamientos, que es una suficiencia financiera, que es que hasta ahora no tienen. Tienen que estar bien dotados económicamente para poder prestar los servicios que de ellos se requiere. Muchas gracias presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Martínez.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, vaya por delante, desde ciudadanos, creemos en la necesidad de medidas urgentes en el mundo local. Tal y como ustedes titulan en la proposición no de ley. Lo que no estamos tan seguros es que coincidamos en el modo de llevarla a cabo. Para nosotros es urgente una reforma a nivel competencial y también una reforma que asegure la estabilidad financiera. De hecho nos llama la atención que ustedes planteen en el último punto de su PNL, que se rediseñen las competencias en los entes locales, cuando yo creía que era lo que estábamos tratando de hacer en la ponencia de estudio de la distribución de competencias entre las entidades locales aragonesas, creía yo.

Parece, tal y como sucedió en nuestra propuesta de creación de una comisión de estudio sobre el problema de la despoblación, y que ustedes nos copiaron, que va siendo habitual, que pidan cosas que ya están haciendo. Simplemente es otra pullita.

Desde ciudadanos ya hace tiempo que tanto a nivel nacional como autonómico venimos reivindicando una reforma de la Administración local. Siempre hemos defendido que hace falta un rediseño de las competencias, pero debe ser con un criterio básico, que es el criterio de la eficacia. Las competencias no están mejor si están en los ayuntamientos por sistema, en el Gobierno central

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

por sistema o en la Administración autonómica por sistema. Todos somos conscientes de que algunos pretendan que haya competencias en algunas administraciones más por intereses partidistas que por el interés general.

Hay que analizar cada competencia ver qué Administración es capaz de satisfacer mejor las necesidades de los ciudadanos, que es lo que realmente estamos haciendo ahora. La proposición no de ley que presenta su grupo parlamentario plantea casi una derogación absoluta de la 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración local. Piden que se elimine la delimitación de competencias propias, impropias de los municipios. Que se pongan barreras a las prestaciones indirectas de servicios. Que se eliminen los planes de ajuste en municipios con déficit estructural, etcétera.

En definitiva, volver, diría yo, o incluso más allá, a la situación previa a la aprobación de la referida ley. Es necesario redefinir el concepto de servicios esenciales o recuperar el lugar central de las entidades locales como gestor de sus intereses. Por supuesto que sí, pero previamente tenemos que ponernos a debatir y tenemos que dar un sistema claro y seguramente un sistema conjunto de financiación para las administraciones autonómicas y administraciones locales que permita que cada una de esas competencias que hemos dicho antes, que tenemos que repartir con un criterio de eficacia, esté suficientemente financiada.

Tiene que estar suficientemente financiada. Desde Ciudadanos consideramos que la ley 27/2013, completaba reformas cuya necesidad era evidente y urgente, como podía ser el control del déficit de las administraciones locales y de los plazos de pago a sus proveedores. La situación financiera de muchos municipios era absolutamente insostenible, sobre todo después del desplome de los ingresos que produjo el pinchazo de la burbuja inmobiliaria.

El equilibrio presupuestario y la sostenibilidad financiera de nuestros municipios, resulta crucial, porque un ayuntamiento endeudado es un ayuntamiento que no paga a sus proveedores, que no garantiza financiación de sus servicios y que acaba por no pagar a sus propios trabajadores. Y eso, en ningún caso resulta de recibo.

Evidentemente, el que la ley 27/2013 introdujese reformas necesarias como las señaladas, esto no quiere decir que desde Ciudadanos estemos completamente de acuerdo con la totalidad de esa ley. De hecho, discrepamos en diferentes planteamientos que entendemos que deberían ser modificados. Por ejemplo, la delimitación de competencias que corresponde a los municipios y a las que el Tribunal Constitucional, de hecho, anuló algunos artículos a ese respecto.

O también todo lo relativo a las haciendas locales. Que esta reforma no abordó aun tratándose de un aspecto fundamental para obligar a los municipios a que ajusten, sin ofrecerle ninguna vía de desahogo, no es tampoco la manera. No es tampoco la manera más efectiva de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

solucionar el problema. Y ahí coincidimos con ustedes. Sobre todo teniendo en cuenta que los municipios no están verdaderamente bien financiados, es el gran problema que tenemos.

Por supuesto una cosa es no estar de acuerdo con las reformas de la ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local, incluso querer modificarla y otra muy distinta es rechazarla por completo. Porque piden rechazarla por completo.

En ciudadanos somos constructivos y creemos que las reformas para cambiar las cosas a mejor, pero no en derogar por derogar. Que muchas veces es lo que intentan ustedes, derogar por derogar. No, no, soluciones.

Teniendo en cuenta todo esto, no apoyaremos la proposición no de ley porque afrontar este tema a medias es mantener el problema que algunos aspectos de esta ley han provocado. Pero no es solucionar definitivamente los problemas de las entidades locales. Y querer hacerlo con medidas parciales (...) ustedes, es un error.

Nos abstendremos en esta propuesta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Señora presidenta, muchas gracias.

Buenas tardes, señoría.

Miren, señora Díaz, lo que dice la ley es lo que dice la ley, no lo que interpreta ni Podemos ni el Partido Socialista de lo que dice la ley. El texto es lo que pone no lo que ustedes constantemente por una palabra que además, yo creo que es bastante aplicable a lo que ustedes hacen, demonizar todo lo que sale desde las filas del Partido Popular.

Por cierto, demonizar todo lo que sale de las filas del Partido Popular de aquí o de Madrid, que luego elección tras elección refrenda los ciudadanos de Aragón y de España. Pero ustedes, entiendo que lo tienen que demonizar porque les va en ello, la manera de actuar, digamos, de acuerdo.

Pero mire, además utiliza una segunda técnica, señora Díaz, que es descalificar el todo por la parte. Usted ha cogido cuatro, cinco preceptos de una ley enorme y como esos cuatro o cinco a usted no le gustan, la ley es una porquería. Mire, todo esto son recursos de inconstitucionalidad desde la primera legislatura de leyes o dictámenes emanados desde estas Cortes. Todo esto son recursos de inconstitucionalidad. Usted estará de acuerdo con algunas leyes y con otras no. ¿De acuerdo?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por ejemplo, mire, recurso de constitucionalidad tiene la ley de emergencia social de Aragón. Tiene recurso de inconstitucionalidad promovido por ustedes. Pero mire una promovida por el Partido Popular desde Aragón, la ley de ríos y aguas de Aragón tiene recurso de inconstitucionalidad. ¿Son las dos leyes malas señoría? ¿No valen nada de esos textos? Porque alguien ha interpuesto legítimamente un recurso de inconstitucionalidad.

¿O qué pasa? ¿Que en función de quién pone el recurso de inconstitucionalidad es más legítima la ley o menos? ¿O qué pasa, señora, que en función de quién vende el producto tienen más legitimidad para vender? Dice usted que no, pero el fondo piensa que sí.

Mire, esta proposición no de ley se basa en tres conceptos. El primero, el Partido Popular ha anulado y comprometido el futuro de las administraciones locales. Es curioso, señoría, porque todo en el texto de esta proposición no de ley está en pasado. Mire, usted dice literalmente, en un contexto de crisis económica cuando era más necesario que nunca, ¿y quién le parece que propició la salida de esa crisis? Leyes como esta, señorías, sí. O qué le parece que las cosas llegan porque sí.

En Grecia no he visto la salida, he visto el otro día manifestaciones enormes delante del presidente de Grecia. Ahí aún no han salido, señoría. A lo mejor alguna cosa tienen que aprender. Pero leyes como estas son las que han propiciado que hoy usted ponga en pasado esta proposición no de ley.

Segundo concepto, el Partido Popular ha intentado limitar y suplantar las competencias que son municipales. Lo que dice esta (...), no lo que interpreta Podemos sobre esta ley, es que una competencia, una administración. ¿Usted está de acuerdo o no está de acuerdo con esto? ¿Usted cree que pueden interactuar desde todas las administraciones, por ejemplo, en materia de turismo, por ejemplo, juntándose en FITUR veintisiete stands desde Aragón, como ha pasado en algunas épocas? ¿Usted cree que eso es normal? Pues eso es lo que dice esta ley. Que estoy seguro que el señor Guillén respetará ese concepto, en la reforma que se está haciendo de Aragón. Seguro. Una competencia, una administración. Porque si no están setenta interactuando.

Segundo, qué dice la ley, no se puede gastar lo que no se tiene. ¿Pero ustedes no han aprendido nada en estos siete años, señora Díaz, no han aprendido nada en siete años? ¿Pero usted sabe que este país estuvo al borde de la quiebra porque se gastó lo que no se tenía? Pero ustedes vende, eso sí, y prometen, eso sí, que se puede abarcar todo y que nadie responde. ¿Y sabe por qué lo hacen? Porque saben que detrás vendrá alguien y lo arreglará. Sí, porque saben que eso pasa.

Y tercer concepto que se basa su proposición no de ley. Mire, no creen además en el trabajo de sus parlamentarios nacionales y ustedes lo tienen bien fácil. Ustedes tienen representación parlamentaria de una ley nacional. Venga. O a lo mejor como están a bofetadas no pueden, pero estoy seguro que sí. Venga señoría, desde el parlamento nacional, busque los apoyos necesarios y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

plantéelo si tiene la herramienta y el foro adecuado. No es menospreciar a estas Cortes, pero en una ley nacional, usted tiene la palanca para utilizar las herramientas necesarias. Por lo tanto, lo tiene fácil. Acabo señoría.

Mire, ustedes defienden la utopía. Que no está mal, como objetivo no está mal, se lo digo sinceramente, me parece estupendo. Pero no fijan el techo en la realidad. El problema es que ustedes defienden la utopía constantemente y no ven que hay una realidad detrás, que no se puede gastar lo que no se tiene y que no se puede hipotecar como se hizo a determinadas instituciones.

Señoría, ¿usted sabe por qué las administraciones locales son hoy en día las más saneadas de España? ¿Sabe por qué? Pues por muchas cosas, y además por la ley de sostenibilidad y racionalización del gasto. *[Murmullos.]* Señoría, las cosas como son. Yo ya entiendo que no les guste. En cualquier caso, señoría, mire, no soy nadie para dar consejos en absoluto, pero sí les voy a decir una cosa. Descalificando todo se anulan a ustedes mismos.

Muchísimas gracias, señora presidenta. *[Aplausos PP.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Lafuente.

Podemos Aragón tiene la palabra para fijar posición con respecto a las enmiendas presentadas.

La señora diputada DÍAZ CALVO [desde el escaño]: Sí, del Partido Socialista, aceptamos la enmienda 1, 2, 3 y la 5. La enmienda 4 es la que no aceptaríamos en concreto. Y la enmienda del Partido Aragonés, lógicamente, tampoco la aceptamos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Díaz.

Pues en tal caso, procedemos a la votación de la proposición no de ley. Iniciamos la votación.

Finalizada la votación. **Sesenta y cuatro votos emitidos. Treinta y cuatro síes. Veinticinco noes. Cinco abstenciones. Quedaría aprobada la proposición no de ley.**

Para explicación de voto. ¿Grupo Parlamentario Mixto? ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? ¿Grupo Parlamentario Aragonés?

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Lamentar que no hayan aceptado nuestra enmienda y, lógicamente, pues hemos votado en contra. Yo la abstención de Ciudadanos la entiendo, porque como no creen mucho en los parlamentos autonómicos y en las comunidades, pues la puedo entender. Pero lo que no entiendo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

es... le decía el señor Lafuente, a la señora Díaz que no creían en sus diputados en las Cortes Generales.

Yo lo que creo es que no creen en ellos mismos, en los diputados de aquí. Porque con esta iniciativa, no me he molestado en rastrear a ver de dónde venía, pero probablemente no sea *made in* Aragón, porque si ustedes... aún me preocupaba más... porque si ustedes en Aragón entonces hacen esta iniciativa, ustedes lo que están renunciando es a nuestra capacidad para auto gobernarnos.

Porque ustedes están diciendo que sea el Gobierno de España, el que abra un proceso para rediseñar las competencias. El Gobierno de España, el que recupere el lugar central de las entidades locales. ¿Cuáles? Porque si lo hace el Gobierno de España, no creo que piense en las comarcas, pensará no sé en cuáles. Pero desde luego, no en las comarcas. Y en volver al suelo competencial, pero el Estado. No nosotros. No estamos pero para nada. Probablemente hayamos votado en contra por diferentes razones el PP y nosotros.

Pero nosotros creemos que lo tenemos que hacer aquí. Y me parece mentira que ustedes entonces se van a levantar de la ponencia en la que estamos trabajando para reordenar las competencias entre las entidades locales. O jugamos a un doble juego, que lo hagan allí, pero lo hacemos aquí. Creemos que podemos hacer aquí, sí o no. Nosotros, desde luego, sí.

[Aplausos PAR.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Herrero.
¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

La señora diputada DÍAZ CALVO [desde el escaño]: Agradecer el voto afirmativo de los grupos que han apoyado y agradecer también la abstención de Ciudadanos. Simplemente, al Partido Aragonés, no era la intención menospreciar el intento que se hizo en esa disposición adicional. Yo presupongo que se hizo con buena intención para defender a los aragoneses y a los entes locales. Pero me tendrán que reconocer que no ha dado de sí todo lo que debería. Y aquí tendremos que buscar responsabilidades.

Y también me tendrá que reconocer que las cosas en concreto, que se pedían en esta proposición no de ley era una forma de intentar una especie de derogación encubierta de algunos puntos, hasta que se tramite lo siguiente. Claro que seguiremos aquí hablando y claro que seguiremos aquí dialogando sobre cómo distribuir las competencias aquí.

Y sin más al Partido Popular, que me alegra muchísimo no estar de acuerdo en esto, porque demuestra que escuchan muy poquito la gente, porque no es Podemos el que interpreta si esta ley, son sus ayuntamientos con alcaldes también del Partido Popular los que están denunciando esta ley.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.
¿Grupo Parlamentario Socialista?

El señor diputado PUEYO GARCÍA [desde el escaño]: Sí, gracias presidenta.

Agradecer la recogida de las enmiendas por parte del Grupo Podemos. Y decirle al señor Lafuente, pues eso, que pregunte a sus compañeros que tengan algún cargo público en algún ayuntamiento, porque ya le4 he comentado lo que pasó ayer en el ayuntamiento de Aínsa. Y no es el único Ayuntamiento que sus propios compañeros están en contra de lo que ustedes propusieron en el Congreso de los Diputados.

[Aplausos PSOE.]

La señora PRESIDENTA: Gracias.
¿Grupo Parlamentario Popular?

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE [desde el escaño]: Mire, señoría, no sé si se lo he dicho, pero se lo voy a decir ahora. Yo estoy convencido que la ley tiene fallos. Se lo digo de corazón. Estoy convencido de que esta, como todas, incluso las del señor Zapatero, de ese que reniegan ustedes ahora, tienen fallos. Y son mejorables en muchos (...) Estoy convencido.

Pero, señoría, muchas de las cosas que tiene esta ley han provocado beneficios. Y mire, señora Díaz, ha dicho usted que lo que tenemos que hacer es escuchar a la gente, que además lo dice en su proposición no de ley, se me ha olvidado. Ustedes lo que quieren, no sé si lo sabe la Cámara, usted lo que pone en esa proposición es que el conjunto de los habitantes de los ayuntamientos de España participen de esa reforma.

El conjunto no de los ayuntamientos, de los habitantes de España. Entiendo que al estilo de la señora Carmena, que les va a modificar por obras y por presupuesto con el 7,2 de los votantes, el 7,2 del censo de Madrid va a meterle al 93% de la población de los madrileños, su criterio. Señoría, como eslogan, consultar a todos los habitantes de España todo lo que ustedes quieran, queda muy bien, pero estamos en una política representativa. Asímanlo.

Gracias, presidenta. *[Aplausos PP.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Lafuente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Siguiente punto del orden del día, debate y votación de la proposición no de ley sobre la liquidación de la fiducia aragonesa presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés, que tiene la palabra.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias, presidenta.

Bien, pues el Partido Aragonés trae esta proposición no de ley y aprobación en estas Cortes, en la que se pide que los herederos no tengan que pagar el impuesto de sucesiones hasta que adquieran la plena propiedad de lo que van a heredar.

Como sabrán en la fiducia aragonesa, cuando uno de los cónyuges fallece, lo que se adquiere es la nuda propia, es decir, la expectativa de ser heredero, de que esa propiedad pase a la plena propiedad. Pero no se adquiere, por lo tanto, la plena propiedad en el momento del fallecimiento del primer cónyuge.

Por lo tanto, lo que pedimos en esta proposición no de ley y exigimos es que el Gobierno de Aragón, de manera además inmediata, adapte la normativa y la práctica tributaria de la fiducia aragonesa, a la letra y al espíritu de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo el 30 de enero de 2012 en esta materia.

La verdad es que como aragonés, el tema de la fiducia aragonesa y del derecho foral es apasionante, quizás no para estas horas, pero sin duda es apasionante. Y seguro que deberíamos ahondar más en todo ello, porque nuestra historia, la historia de Aragón, es la historia de nuestro derecho. La expresión de que en Aragón hubo leyes antes que reyes, pone de manifiesto precisamente la importancia que el acuerdo entre personas o en el ámbito familiar tiene frente a cualquier norma impuesta por poderes ajenos.

Nuestra Constitución Española también ampara y respeta los derechos históricos de los territorios forales, y todo ello se regula en el marco de los estatutos de autonomía. Precisamente nuestro Estatuto de Autonomía proclama a Aragón como nacionalidad histórica y nuestra Constitución Española reconoce a Aragón la competencia para legislar en determinadas cuestiones en materia de derecho civil. Precisamente por tener históricamente derecho foral propio. Es más, nuestro propio Estatuto de Autonomía dice que Aragón no renuncia a los derechos históricos que como pueblo le hubieran podido corresponder en virtud de su historia.

Una de esas es la fiducia aragonesa, el Código de derecho foral aragonés a través de su texto refundido, consiguió adaptar nuestro histórico derecho aragonés a la sociedad aragonesa del siglo XXI y esta proposición no de ley precisamente tiene que ver con eso, con el testamento mancomunado, con la fiducia y con la casa aragonesa.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Todo aragonés en lugar de decidir personalmente cuál va a ser el destino de sus bienes para después de su muerte, puede designar a otra persona para que en el futuro tome esas decisiones de acuerdo con el posible cambio de circunstancias. El origen de ese testamento mancomunado y de la fiducia está muy vinculado a la casa aragonesa. La figura de la fiducia aragonesa es de hecho una de las instituciones más peculiares del derecho aragonés. Y esta debe realizarse, como sabrán, mediante testamento o escritura pública.

Y vamos a lo importante de la cuestión, a la chicha. En la fiducia, cuando muere uno de los dos cónyuges hay una herencia, pero no hay herederos. Porque habrán de ser designados en su momento por el fiduciario. Nos encontramos por lo tanto, ante una herencia pendiente de asignación. Herencia pendiente de asignación, por lo tanto no hay propiedad, por lo tanto, el Gobierno de Aragón no puede liquidar el impuesto de sucesiones hasta que la propiedad es plena. E

En buena lógica, como digo, mientras la herencia estuviera pendiente de asignación, no se le puede exigir como se le está exigiendo desde la Dirección General de Tributos, liquidar el impuesto de sucesiones, ya que todavía no se sabe ni quién va ser el heredero o herederos, ni que cuota van a recibir de la herencia y por lo tanto, ni hay hecho imponible ni hay sujeto pasivo del impuesto.

Sin embargo, el legislador estatal y el Gobierno de Aragón siguen reclamando esa liquidación provisional. Cuando el Tribunal Supremo ha dicho que el artículo 54.8 del reglamento del impuesto de sucesiones es nulo de pleno derecho. Porque por encima de todo ello está el derecho foral aragonés. Y por lo tanto, como dice esa sentencia, no se puede practicar la liquidación provisional.

El Grupo Parlamentario Aragonés ha hecho todo lo indecible y todo lo que está en nuestras manos para tratar de eliminar el impuesto de sucesiones, porque nos parece un impuesto injusto. Hemos traído a esta Cámara innumerables proposiciones no de ley para que se volvieran a las bonificaciones fiscales de la anterior legislatura. No lo hemos conseguido, no lo hemos conseguido, a pesar de nuestro empeño y a pesar de haberlo intentado por activa y por pasiva.

Porque además de ser un impuesto injusto, porque graba en vida y a la muerte, nos está dejando en una situación de desventaja con respecto a otras comunidades autónomas. Y precisamente lo que pretendemos con esta proposición no de ley es que ya que se ha hecho la subida impositiva, pues una de las subidas impositivas mayores de todas las comunidades autónomas de Aragón y ante la reiterada negativa de este Gobierno, que pues no tienen ningún interés en estos momentos de resolver este problema, que se está creando entre comunidades autónomas, no nos deja en otra posición al Grupo Parlamentario Aragonés, que tratar de mejorar en la medida de las posibilidades, la aplicación del impuesto.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y uno de ellos es tratar de que se ajuste la sentencia del Tribunal Supremo y que por lo tanto la Dirección General de Tributos, no pida la liquidación provisional de este impuesto y que se aplaze el pago, por lo tanto. *[La Presidenta abandona su lugar en la Mesa, le sustituye el Vpte. 1º.]*

La Dirección General de Tributos de la Diputación General de Aragón, está girando liquidaciones por el impuesto de sucesiones conforme al criterio del reglamento del estado que el Tribunal Supremo dice que es nulo de pleno derecho. Sin embargo, como digo, si está declarado de nulo de pleno derecho, lo lógico es que, bueno, pues el Gobierno de Aragón no lo aplique.

Yo imagino que no sé si será por el tema recaudatorio o por qué. Porque no lo entendemos porque se exige por ley y se debería cumplir lo que Tribunal Supremo dice, lo lógico sería que se aplazara hasta que la propiedad pasa de verdad, de pleno derecho, a manos de los herederos.

Por lo tanto, si la fiducia es una institución tradicional aragonesa que debe ser objeto de especial protección, si el Tribunal Supremo considera que no procede extender liquidaciones provisionales a los presuntos herederos hasta el momento final del fallecimiento del fiduciario, o que se ejecute la fiducia, y que además el incremento de tipos en los impuestos cedidos a la comunidad autónoma ha originado ese mayor incremento impositivo en nuestra Comunidad Autónoma de Aragón, lo procedente es que aplacemos la liquidación del impuesto de sucesiones hasta la efectiva adquisición de la plena propiedad por aquellos que son realmente los herederos.

Así que esperamos que todos los grupos parlamentarios tengan a bien aprobar esta proposición no de ley para nosotros es fundamental porque forma parte de nuestra historia y porque forma parte de la protección de los derechos históricos aragoneses y del derecho foral aragonés.

Gracias. *[Aplausos PAR.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Grupo Parlamentario Mixto, doña Carmen Martínez Romances.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Elena, perdón, señora Allué, en la legislatura pasada, usted el derecho, usted no, su grupo parlamentario, el derecho foral aragonés no lo tenía en consideración como lo tiene usted ahora. *[Comentarios de la diputada Allué de Baro.]* Y la verdad, a ver un momento, señora Allué, por favor, cuando estaba usted hablando yo no le he dicho nada ¿vale? Entonces le pido que me dejé explicarme.

Usted, cuando yo leía su proposición no de ley, pues bueno, se la podría haber votado a favor, se la podría haber votado a favor. Pero usted ahí mismo ha dicho por qué presenta esta proposición no de ley. A usted, la fiducia, hasta este momento, no la ha puesto tan en valor como hasta ahora, usted.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Lo que ha puesto en valor, o lo que ha intentado echar por tierra es la política impositiva de este Gobierno. Esa es la verdadera razón de esta proposición no de ley. Porque usted está en contra, está en contra de la política impositiva de este Gobierno. Eso es lo que usted ha pretendido, eso es lo que usted pretende hacer.

Dicho esto, dicho esto, señora Allué, pues quizás podríamos votarla a favor. Pero también le tengo que decir que como sabemos que se van a presentar enmiendas *in voce*, hasta que no conozcamos el texto definitivo, no fijaremos nuestra posición de voto.

Pero en cuanto a usted, a la sentencia que se apoya, no tengo nada en contra de lo que usted ha dicho de la fiducia de que es una institución y de cómo lo ha explicado. Ahí estoy totalmente de acuerdo con usted. Pero sí que le tengo que decir, que la sentencia que usted se está avalando para conseguir al final que los aragoneses no tributen por el impuesto de sucesiones, es eso lo que usted quiere, estoy en contra de lo que usted dice.

A nuestro juicio la sentencia da implícitamente por bueno el que se tribute en el momento del fallecimiento, estoy hablando de la sentencia. Pues se anula el reglamento estatal, no por hacer tributar en ese momento, sino por determinar los sujetos pasivos que la ley no contemplaba. Es decir, es una mera cuestión de exceso reglamentario. Un reglamento no puede determinar quién es sujeto pasivo de un impuesto. La mejor prueba de que se pudiera exigir el impuesto en ese momento, es que el Tribunal Supremo señala que hubiera sido válido que se hiciera tributar al fiduciario o al administrador de la herencia.

Señora Allué, como le digo, no fijaremos nuestra posición de voto hasta que no conozcamos el texto exacto que se va a votar. Y también le hago una pregunta. Usted dice que tenga que ser de modo inmediato adapte la normativa y la práctica tributaria de la fiducia aragonesa. Mi pregunta es, si me la puede responder, es por qué no lo hicieron en la legislatura pasada, porque esto se pidió en reiteradas ocasiones y su grupo parlamentario siempre estuvo en contra.

Muchas gracias señora presidenta.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Muchas gracias.

Continuamos en consecuencia, Grupo Ciudadanos, don Javier Martínez.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Pues con respecto a este asunto, simplemente, lo que queremos decir es que, como sucede con otras instituciones, a veces nos encontramos con que el efecto puramente civil tiene mal encaje en la práctica tributaria. Y la problemática yo creo que es clara. Porque se obliga a pagar un

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

impuesto a unas personas que no reciben ni un solo bien de la herencia y que ni siquiera saben si lo van a recibir.

No es una situación asimilable a una condición suspensiva ni resolutiva ni a una institución a plazo y es que el causante ha establecido que sus bienes van a ir a quien escoja otra persona en el momento que esa personas escoja o cuando esa otra persona fallezca. Ni siquiera se sabe si los bienes en administración por el fiduciario existirán como tales en el momento de la ejecución del encargo o si habrá más de lo que había.

Lo que hace la ley es obligar a pagar por una simple expectativa de herencia. Esto llevado al extremo, esta liquidación provisional sería algo así como si a toda persona al alcanzar la mayoría de edad, se le obligara a tributar por el impuesto de sucesiones de lo que los bienes de sus padres, por si acaso recibe alguno, y luego recibe menos de los que ya se había dicho, entonces tuviera que realizarse una liquidación adicional.

La verdad es que no es una simple cuestión de que esté en el derecho foral aragonés. La cuestión es que no hay reflejo entre la intención del derecho y el mecanismo para gravarlo impositivamente. Como bien ha explicado la señora Allué, hay muchísima jurisprudencia, es muy amplia y se ha dicho exactamente qué es lo que hay que hacer al respecto. Eso unido a que la gran casuística hace que la única opción justa sea la de gravar, la de hacer las liquidaciones correspondientes en el momento de la ejecución de la fiducia, implica que nosotros para esto votaremos a favor.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Muchas gracias.

Grupo Parlamentario Podemos.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Gracias, presidente.

Estamos de acuerdo con el espíritu de esta iniciativa, pero no, no, en absoluto con la forma. Entendíamos o intuíamos que era una excusa buena, por cierto, para poder volver a hablar de lo poco que le gusta el impuesto de sucesiones.

No obstante, centrémonos en la iniciativa. La justificación legal la tiene toda. Insisto, el contenido. El Código de Derecho Foral de Aragón, aprobado el 22 de marzo de 2011, en su artículo 439 dice que todo Aragonés capaz de testar, puede nombrar uno o varios fiduciarios para que ordenen su sucesión actuando individual, conjunta o sucesivamente. En el 448 establece que a todos los efectos legales, la delación de la herencia, no se entenderá producida hasta el momento de la ejecución de la fiducia o de su extinción y añade, mientras no se defiera la herencia se

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

considerará en situación de herencia yacente y su administración y representación se regirá por lo establecido en el capítulo siguiente.

Por tanto, en la fiducia aragonesa, este derecho nuestro, el llamamiento hereditario no tiene lugar el momento del fallecimiento del comitente, sino en el momento de ejecución o extinción de la fiducia. Y en consecuencia, mientras la herencia que encuentra pendiente de asignación fiduciaria, no existe adquisición de bienes o derechos a favor de persona alguna. Y conforme a lo previsto en la ley, no existe hecho imponible.

Por ello, la liquidación del impuesto no debe proceder hasta que en virtud de la ejecución de la fiducia o de su extinción, tenga lugar un incremento patrimonial del beneficio de alguien en concreto. No tienen ningún fundamento legal practicar liquidaciones provisionales tal y como se está llevando a cabo hoy en Aragón. En eso estamos más que de acuerdo. Vulnera, entendemos, un derecho aragonés y como nuestro y aragoneses debemos hacer lo posible por cambiarlo.

Estamos de acuerdo pues, básicamente con el planteamiento. Pues se trata de acatar la sentencia del Tribunal Supremo que recuerdo que es del 2012, por lo que el Gobierno del PSOE (...) y el anterior, el de ustedes con el Partido Popular, no lo hicieron. Pero se trata defender nuestro derecho aragonés, nuestro derecho foral. Y porque se están produciendo sentencias en esta línea. Una vez más, estamos aquí, en la Cámara legislativa pidiendo que se cumpla la ley.

Pero no en la forma, no estamos de acuerdo el forma porque es un tema lo suficientemente complejo que requiere un profundo estudio y debate. Nos plantea una solución por medio de una iniciativa no legislativa, plantea una solución. Y entendemos que esta Cámara legislativa merece la opción del debate y el análisis con profundidad de este tema. La solución que proponen no es siquiera la misma que apunta la sentencia del 30 de enero del 2012 en su fundamento de derecho quinto. Y el tema nos parece tan importante, pues estamos hablando, insisto, del derecho foral aragonés, que no entendemos que deba tramitarse en una ley de acompañamiento de unos presupuestos.

Por eso entendemos que algo podríamos apoyar que saliera hoy aquí, algo. Pero le vamos a proponer en forma de enmienda *in voce*, suprimir todo el texto que va después de “herederos,” que es donde usted marca la solución de cómo resolver esta situación. Y proponemos reactivar la Comisión especial de derecho foral existente en Cortes para debatir, donde debe ser, este y otros temas tan importantes.

Muchas gracias. *[Aplausos Podemos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Grupo Parlamentario Socialista, doña Isabel García Muñoz.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada GARCÍA MUÑOZ: Gracias, señor presidente.

Acceder a la propuesta que usted nos hace en esta proposición no de ley, de que se decidiera la liquidación al momento de la delación hereditaria, tiene un impedimento que no se puede salvar. La capacidad normativa autonómica sobre este impuesto no incluye, como pide, la modificación de las reglas de devengo fijadas en la ley estatal. Infringiríamos el reparto de capacidad normativa sobre el impuesto establecido por nuestro ordenamiento y asumido expresamente por la Comunidad Autónoma de Aragón, como parte del sistema de financiación autonómica.

La posición del Partido Aragonés, tiene que ser por coherencia, la de votar en contra de esta proposición. 28 de septiembre de 2011, palabras del señor Ruspira ¿le suena? Esta fue la intervención del señor Ruspira en la PNL presentada por el Grupo Mixto Chunta Aragonesista similar a ésta con la que pretendía impulsar el derecho foral y más concretamente la figura de la fiducia aragonesa.

Pero a usted no le interesa impulsar el derecho foral, no le interesa hablar de la fiducia ni de su protección. Lo único que le interesa es hablar del impuesto de sucesiones. Lo dejó muy claro en la rueda de prensa que dio y lo ha dejado claro aquí hace un momento. Dijo que había hecho todo lo imposible por eliminar el impuesto y también dijo que como no se aprobó una PNL sobre bonificaciones del impuesto de sucesiones, pues volvía a presentar otra. *[Diputados del PSOE:]*

Pero está bien. No está bien que intente engañarnos mezclándolo con un tema tan importante para los aragoneses como es el derecho foral y la fiducia aragonesa. Porque si realmente les preocupaba el tema no sé cómo no hicieron nada al respecto durante su gobierno. Bueno, sí que hicieron, pero no lo que pide ahora. Lo que hicieron fue modificar en la ley 10/2012 de medidas fiscales y administrativas de la comunidad, unos artículos del texto refundido sobre tributos cedidos, pasando de estar regulados por el 54.8 del reglamento estatal a estarlo por el Código de Derecho Foral.

Y desde entonces el (...) no se ha pronunciado más. En 2004, el Tribunal Supremo defendió el uso del derecho germánico en las normas fiscales de transmisión que, como saben todos, marca como fecha de devengo el mero hecho del fallecimiento. Pero ocho años más tarde, el Tribunal Supremo se desdice y deroga el artículo 54.8 del reglamento del impuesto de sucesiones, pero no por lo que se argumenta en la PNL, no lo anula porque entienda que hay que esperar a la muerte del fiduciario. Lo anula porque determina unos sujetos pasivos no determinados en la ley. Y un reglamento no puede determinar quién es sujeto pasivo de un impuesto.

Usted habla de adaptar la normativa a la letra y el espíritu de la sentencia, pero la sentencia no habla de aplazar el momento del devengo, sino que pone el foco en el sujeto pasivo. Mire si es

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

así, que si lo ha leído, incluso habrá visto que propone dos alternativas a esos futuros herederos. Que al final puede que no lo sean. Propone que pague el impuesto fiduciario o el administrador, por ejemplo. Así que si copiáramos su espíritu no tenga duda de que a todas luces sería mucho más gravosa la solución.

Usted busca en definitiva retrasar el devengo y eso supone un quebranto de la recaudación y lo sabe. Y no sé por qué, desde que ustedes no gobiernan está tan empeñada en que tenga lugar ese quebranto en Aragón. Y, señora Allué, no se equivoque, la Dirección General de Tributos conoce perfectamente la sentencia de 2012, pero entenderá que la Dirección General de Tributos, mira hacia nuestra ley aragonesa. Que oiga, no es menos válida que un reglamento estatal. Así que mientras esté en vigor nuestra ley, seguirán aplicándola.

Y como dijo en su día el señor Ruspira, y también le digo yo, no tenemos la capacidad normativa para regular todos los elementos de la liquidación. Y como usted lo que pretende es retrasar el pago de un impuesto, le digo que las comunidades no tienen capacidad normativa para modificar la norma de devengo del impuesto. Si lo hiciéramos -y esto ya se lo digo yo y no el señor Ruspira- seguro que nos lo anularían por inconstitucional.

Pero de todos modos no se preocupe, el Departamento de Hacienda del Gobierno de Aragón, consciente del tratamiento anómalo que se hace declarando sujetos pasivos a quienes después de años puede que no lleguen a serlo, llevan negociando desde hace meses con el Ministerio para que se efectúe una modificación de la ley estatal y así se pueda conciliar adecuadamente todos los intereses en juego. Vista la enmienda *in voce* que le ha hecho el Grupo de Podemos, yo le propongo que deje la proposición donde dice “en esa materia”.

“Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón para que de modo inmediato adapte la normativa y la práctica tributaria de la fiducia aragonesa a la letra y espíritu de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo de 30 de enero de 2012 en esa materia.”

Gracias, señor presidente. *[Aplausos PSOE.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Doña María Yolanda Vallés, representante del Partido Popular.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Popular comparte el objetivo y fundamento de esta iniciativa por lo que nuestro voto será favorable. Si bien haré algunas precisiones.

Empezaré indicando que no voy a incidir de la necesaria defensa y difusión de nuestro derecho foral que como diputados y Cortes de Aragón nos corresponde. Tampoco voy a

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

extenderme en la naturaleza, características y condicionantes de la fiducia sucesoria aragonesa institución integrada en las figuras a través de las cuales nuestro derecho foral lleva a cabo la protección del patrimonio del cónyuge viudo.

Solo quiero dejar claro que la fiducia sucesoria es, conjuntamente con el principio de libertad de pacto, parte de nuestro núcleo diferencial frente al derecho civil común y es la separación de esta figura del concepto sucesorio del derecho romano para entrar en el ámbito del derecho natural, lo que ha supuesto un difícil encaje de la fiducia sucesoria aragonesa en la normativa estatal, en especial en materia tributaria.

Difícil encaje hasta tal punto que llevó a cabo su objeto de regulación específica en la normativa estatal. Y es estas consecuencias fiscales las han supuesto ríos de tinta dentro del ámbito doctrinal, numerosas sentencias, algunas de ellas contradictorias, y también señorías, numerosas iniciativas en estas Cortes.

Se ha mencionad aquí, incluso el Partido Socialista, la portavoz ha mencionado la última de Chunta Aragonesista, donde todavía no se había anulado el artículo 54.8 del reglamento tributario y por tanto seguía tenido clara competencia la normativa estatal del Gobierno de España y de ahí el resultado de la propuesta.

Pero también quiero dejar constancia de una proposición no de ley de marzo del 2005, votada en contra por el entonces gobierno del PSOE y Partido Aragónés, en el que el Partido Popular pedía la regulación autonómica de la fiscalidad de las instituciones aragonesas, habida cuenta de la posibilidad, señorías, que nos concede la nueva redacción entonces de la ley de financiación autonómica. Porque los problemas, señorías, no sólo se dan en esta institución, también plantea problemas el pacto sucesorio o la ampliación o restricción de la comunidad conyugal en sucesiones y en patrimonio.

También algunos supuestos de fiducia en renta y la comunidad conyugal en renta y transmisiones patrimoniales. Tras esta iniciativa, el gobierno del PSOE-PAR rectificó en parte y aprobó en septiembre en 2005 el actual texto refundido de las disposiciones dictadas por la comunidad autónoma en materia de tributos cedidos. Eso sí, siguiendo los criterios y la doctrina de la normativa estatal entonces vigente.

Y ahora que en Aragón, señorías, tenemos la mayor fiscalidad patrimonial. Es que quiero recordar que somos la comunidad autónoma que más paga en patrimonio, la segunda que más paga en sucesiones. Antes un fiduciario podría pagar en una sucesión media unos cuatro mil euros de su patrimonio. Ahora tiene que adelantar por la misma cantidad cuarenta y dos mil euros de su patrimonio. Que tenemos la tercera en niveles de renta y la cuarta en trasmisiones patrimoniales y la segunda otra vez en actos jurídicos documentados. Lo mínimo que se nos puede exigir como

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

diputados es evitar que las disposiciones normativas vengán a agravar aún más y de manera injustificada las situaciones forales aragonesas, poniendo en peligro su propia existencia.

Por lo que compartimos, señorías, la urgencia de esta regulación y en concreto la modificación puntual de la proposición no de ley. Como ya se ha dicho, y analizando la propia sentencia, tenemos que tener en cuenta la sentencia del Tribunal Supremo que anuló el artículo 54.8 del reglamento estatal de impuestos, al recaer, señorías, sobre el patrimonio de alguien que no se sabe si heredará. Y va en contra de la capacidad contributiva, es decir, del artículo 31.1 de la Constitución.

Debemos tener claro que este caso se dio lugar, como ya se ha dicho, antes de que en Aragón tuviéramos una disposición legal y es verdad que desde 2005, y más concretamente de la 10/2012 de ley de medidas tributarias y fiscales, tenemos ya nuestra propia normativa en la cual habla del procedimiento para el cumplimiento de la obligación tributaria derivada del fallecimiento del causante. Normativa, señorías, que es de obligado cumplimiento para el Gobierno de Aragón, en eso coincido con la portavoz socialista.

Nos puede gustar o no la ley, pero mientras no la modifiquemos o deroguemos es realmente de obligado cumplimiento. Por otro lado, en la actualidad no existe ningún tipo de sentencia después de esta modificación del 2012, por tanto, no sabemos si la Sala de lo contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, porque existen seis recursos pendientes, producirá o pedirá el conflicto de competencias, bien por la falta de capacidad legislativa de la comunidad autónoma, o bien siguiendo la sentencia del Tribunal Supremo, por falta de capacidad contributiva de los que ahora se presumen herederos. *[La Presidenta vuelve a ocupar su lugar en la Mesa.]*

Lo que sí sabemos es, y tenemos que tener claro, es que el impuesto de sucesiones sitúa el devengo del impuesto en el momento del fallecimiento, el hecho imponible al incrementar el patrimonio lucrativamente por un título sucesorio y nuestro Código foral la delación de la herencia en la ejecución y se extinga la fiducia. Por tanto, señorías, lo normal es que se llevara a cabo una liquidación provisional en caso de ejecución parcial, y una definitiva en el momento (...)

Dado que la ejecución de la fiducia puede ser total o parcial y puede ser en vida o muerte del fiduciario, le pediríamos en enmienda *in voce* que en el segundo punto sustituyera “hasta fallecimiento del fiduciario” por “hasta la ejecución de la fiducia o sustitución”, por ser más acorde con su naturaleza.

Con esta precisión terminológica nosotros apoyaremos esta iniciativa e invitamos al Gobierno para que en la próxima ley de presupuestos haga un gesto y lleve a cabo una modificación de esta figura en materia tributaria. O sino que vuelva a la bonificación del impuesto de sucesiones, que sería lo que le piden todos los aragoneses.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Muchas gracias. *[Aplausos PP.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Vallés.

Señora Allué, tiene la palabra para fijar la posición con respecto a las enmiendas *in voce* presentadas.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]: Sí, pues admitiríamos la enmienda *in voce* del Partido Popular y la enmienda *in voce* que ha hecho también el Partido de Podemos, acortando el primer punto hasta la palabra “herederos”. *[La diputada De Santos Loriente solicita votación separada desde el escaño]*

La señora PRESIDENTA: Pues en tal caso, procedemos a la votación por separado.

En primer lugar, el primer punto. Iniciamos la votación.

Finalizada la votación. **Sesenta y cinco votos emitidos. Cuarenta y cinco síes. Veinte abstenciones. Quedaría aprobado con la enmienda *in voce* aceptada.**

En segundo lugar, el segundo punto. Iniciamos la votación.

Finalizada la votación. **Sesenta y cinco votos emitidos. Treinta y un síes. Treinta y cuatro noes. Quedaría rechazado el segundo punto.**

Para explicación de voto. ¿Grupo Parlamentario Mixto? ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos. Grupo Parlamentario Aragónés?

La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]: Bien, pues agradecer a los grupos parlamentarios que han apoyado la parte completa de la proposición no de ley. Y también agradecerles al Grupo de Podemos, para que haya podido salir el primer punto porque realmente no es de recibo que los aragoneses tengan que acudir en este momento a los tribunales para ganar los recursos cuando una sentencia del Tribunal Supremo ha dicho que efectivamente lo que se está aplicando es nulo de pleno derecho.

Y por tanto, si la sentencia del Tribunal Supremo lo ha declarado nulo de pleno derecho, lo están exigiendo y pidiendo los colegios de abogados y los colegios de notarios y lo están ganando las personas con sus recursos en los tribunales, como digo, es de recibo que algo justo se ponga en funcionamiento.

Les diré a la portavoz de Chunta Aragonesista y a la portavoz del Grupo Socialista, que cuando hablen, al menos digan todo. No solo la parte que les ha interesado coger, porque lo que ustedes han mencionado, eran las palabras de Ruspira, del señor Ruspira, que ponía en boca de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

otras personas a las que estaba aludiendo. Y diré que hubo un receso, si se leen toda la transcripción, y que el Partido Aragonés votó a favor de esa proposición no de ley. La votó a favor. Es más, el señor Ruspira en su turno de intervención, dijo que se congratulaba porque era una aportación importante que hacía Chunta Aragonésista al derecho foral de Aragón.

¡Qué pena que Chunta Aragonésista en este momento, no haga lo mismo! Porque que lo haga el Partido Socialista, con ese converso nuevo presidente que tenemos, con esa ideologización que dice del aragonésismo, que nosotros ya sabíamos que era un aragonésismo de pacotilla, impostado, pero que lo haga Chunta Aragonésista, ir en contra de los derechos históricos, ir en contra del derecho foral de Aragón. Y nos parece vergonzoso. Y lo he compartido como Chunta Aragonésista. Desde luego, a nosotros nos parece vergonzoso. Y le vuelvo a recordar la canción “Cómo hemos cambiado”. *[Aplausos PAR]*.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Para explicación de voto. ¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

La señora diputada GARCÍA MUÑOZ [desde el escaño]: Bueno, pues lamentar que no se haya aceptado nuestra enmienda, porque compartiendo el espíritu pretendíamos que la propuesta legislativa se hiciera con cierto margen sin prejuzgar, y desde donde proceda que no es precisamente una PNL. Y la PNL a la que se ha hecho alusión, salió finalmente por unanimidad porque consideró que se cambiara el texto y se dirigiera hacia el Gobierno de España.

Gracias, señora presidenta. *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Popular? Por favor, señorías. Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Iba a leer el acuerdo correspondiente, es evidente que en aquel momento no estaba derogado el artículo. Y por tanto, la competencia claramente era de carácter (...) pero yo les invito señorías, a como he dicho al final de mi propia intervención. En estos momentos, podemos tener capacidad tributaria. Nadie nos ha dicho que no tenemos esa capacidad, para llevar a cabo la regulación específica de las instituciones forales aragonesas, y adecuarlas a nuestra fiscalidad. Por lo menos a la liquidación.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y tomando en cuenta el incremento de los impuestos de carácter patrimonial que ustedes han hecho, y que la mayor parte de las instituciones aragonesas forales hacen referencia, a la posesión, transmisión o modificación del patrimonio. Por favor señorías, entremos a trabajar, modifiquemos la fiscalidad, y por lo menos no hagamos imposible la existencia de algo que ha durado muchos años, que es característico de Aragón, y que nos diferencia cuando vamos a cualquier otro lugar del territorio español.

Muchas gracias. *[Aplausos PP.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora diputada.

Siguiente punto del orden del día, debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley. Proposición no de ley relativa al reparto de los fondos Miner, y el proceso de reconversión de la minería, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto Izquierda Unida de Aragón. Y proposición no de ley sobre el Plan estratégico de desarrollo y fondos mineros, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

En primer lugar, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto Izquierda Unida de Aragón.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidenta.

Voy a empezar por el final, porque hemos estado durante todo el día en las diferentes fuerzas políticas, y hemos llegado a un acuerdo de texto, que creo que es importante que seamos capaces de sacar una iniciativa de este calado por unanimidad, para lanzar un mensaje importante, no sólo a las zonas afectadas, sino también al Gobierno de España. Y por ende, también, para que el Gobierno de Aragón tenga como en la agenda política, lo que tiene que ver no sólo con el reparto de los fondos Miner, sino también con el proceso de la reconversión de la minería.

No es la primera vez que hablamos de este tema, y ojalá pudiera ser la última. Pero la realidad es que nos encontramos en un momento en que el proceso de reconversión de la minería del carbón, es evidente que no ha dado los resultados que estaban previstos, y que no funcionado bien. Y que por lo tanto, aquellos objetivos que se marcaron a día de hoy, realmente queda mucho trabajo por desarrollar, en estos momentos las comarcas afectadas se mueven en un grado de desesperación importante, porque ven con preocupación el futuro para poder quedarse a vivir en sus propias tierras.

Y por lo tanto, yo creo que es importante insistir una vez más en hablar de estos temas y ser capaces, como digo, de lanzar un mensaje de unidad, un mensaje además con iniciativas concretas, que reflejen que desde luego, además de la preocupación que tenemos en este Parlamento, vamos a

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

poner encima de la mesa, actuaciones y medidas encaminadas a garantizar el presente, y sobre todo el futuro a las comarcas de las Cuencas Mineras.

Lo decimos porque saben que se generó mal estar en el orden del pasado Pleno, preguntamos Izquierda Unida al presidente, al señor Lambán, precisamente sobre estos temas. Y a raíz de aquella contestación, presentamos esta iniciativa, en la que había un malestar general por el reparto que se estaba haciendo de los fondos Miner. Precisamente porque saben ustedes perfectamente, que hay una serie de municipios que están en el grupo 1, que son aquellos municipios que en teoría están afectados por el cierre inminente de la minería, y del sector eléctrico.

Y lamentablemente, a la hora de llevar a cabo el reparto de esos fondos, vemos con estupor, por decirlo de una forma educada, que no recaen prioritariamente sobre esos municipios. Hemos dicho muchas veces que no estamos hablando, ni queremos enfrentar unos municipios contra otros, pero tenemos claro que si estos fondos están destinados precisamente para garantizar esa reconversión, para garantizar que desde luego hay futuro en esos pueblos, que se ven afectados de forma inmediata por el cierre de la minería.

No entendemos que no tengan ese carácter prioritario a la hora de poder repartir esos fondos Miner. Y creemos que es de sentido lógico, y de sentido común, que se cambien los criterios y los parámetros para garantizar que se van a priorizar precisamente aquellos pueblos que se ven afectados por la realidad. Porque en este último reparto del fondo Miner, podríamos decir que llueve sobre mojado, o que realmente la historia se repite, y se repite para mal. Porque de los grandes proyectos, de los ciento cuarenta grandes proyectos, resulta que ciento diecisiete se van a crear en Fraga.

Y como comprenderá, tiene poquito o nada que ver, con el tema o con el fondo, lo que tenía que ver estos fondos Miner, con lo que nos lleva también, que en algún momento pudiéramos hacer una auditoría para saber exactamente cómo se han destinado estos fondos, y realmente se ha cumplido alguno de los objetivos que se habían marcado o realmente no está siendo así. Yo creo que si pasamos por (...) y preguntamos, sabemos que independientemente del esfuerzo que se ha ido haciendo año tras año, la realidad es una realidad bastante dura y bastante dramática.

Que además en este caso, añadimos como de esos fondos, durante cuatro años, el gobierno del Partido Popular, el señor Soria decidió no convocar esas ayudas. Estamos hablando que en casi cuatro años, se han dejado de invertir, en materia de infraestructuras para la zona, casi doscientos millones de euros. No se lo puede permitir nadie. Pero desde luego esa zona absolutamente castigada, primero porque ralentiza lo que tiene que ver el proyecto de reconversión, de buscar

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

alternativas, porque claro doscientos millones de euros, y cuatro años de parálisis, hacen que siga la zona absolutamente deteriorada.

Y por otro lado, como digo, son doscientos millones euros que se dejan de invertir en infraestructuras, y que se dejan de invertir en proyectos que podrían garantizar esa reconversión. Por lo tanto, también sabemos de la dificultad que existe para poder ser capaces de atraer determinado tipo de empresas y proyectos al medio rural. Y más en esa zona. Y entendemos que hay que hacerlo de alguna manera atractiva, para poder garantizar que efectivamente somos capaces de ir apostando por otro tipo de empresa, diversificando.

Y que esa reconversión significa como digo, que al final la gente no tenga que abandonar sus pueblos, no tenga que abandonar su historia, no tenga que abandonar su vida. Por lo tanto, presentamos una iniciativa, insisto que hemos llegado a un acuerdo en común, tanto con la proposición no de ley que presenta también el Grupo Podemos, como con las enmiendas que ha presentado tanto el Partido Socialista, como el Partido Aragonés.

En el que primero queremos dejar claro, que las Cortes de Aragón manifestamos nuestra preocupación por el proceso de reconversión de las minerías, del carbón y del reparto de los fondos Miner. Y por lo tanto, instamos por un lado al Gobierno Aragón a que exija al Gobierno de Estado con urgencia las modificaciones de las bases reguladoras para la concesión de ayudas dirigidas a proyectos empresariales, generadores de empleo a grandes y pequeños, que promuevan el desarrollo alternativo de las zonas mineras para el periodo 2014-2018, incorporando algunas cuestiones que creemos que es importante que queden reflejadas.

Primero, priorizar esas ayudas y esos municipios muy afectados por el proceso de cierre de empresas de la minería del carbón, y el sector eléctrico, el grupo 1, cambiando entendemos por lo menos los criterios de puntuación y ponderación, y concentrando mayor cuantía económica. Las próximas convocatorias flexibilizando los procedimientos de adjudicación a los proyectos empresariales, y aumentando las cantidades de recibir por empleo, con el objetivo de hacerlas más atractivas, siempre por supuesto estas ayudas Miner sin sobrepasar los límites que se ven establecidos por la Unión Europea.

Por otro lado, creemos que sería importante, que podría ser importante incorporar una línea de trabajo, incorporar una nueva línea de ayuda de financiación, a través de mecanismos como pueden ser la concesión de créditos bonificados, y créditos participativos, para aumentar las posibilidades de atracción de nuevos proyectos empresariales, destinando del cómputo global, una parte a este programa. Por otro lado, queremos requerir al gobierno del Estado, ampliar esos cuatro años más allá del 2018, las líneas de ayudas Miner a los proyectos empresariales e infraestructuras.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Como entendemos por lo menos una media de compensación de los años que por el motivo de la estabilidad presupuestaria, que fue el objetivo que se marcó el Gobierno de Madrid, al final hizo que el cumplimiento del objetivo de déficit fuera el prioritario, y no se convocaran este tipo de ayudas. Y que creemos que realmente se tiene que exigir y buscar, y compensar esos cuatro años en tiempo, y compensar también esos cuatro años en forma presupuestaria, para garantizar esa apuesta estratégica por parte del Gobierno, a la hora de intentar buscar esa reconversión minera, y que seamos capaces de traer proyectos para la zona.

Y por último, implementar las medidas necesarias para cumplir con el compromiso adquirido con las comarcas mineras y urgentes, priorizando la tracción a la cuenca minera baja, bueno y también a todos los municipios de la zona del grupo 1, que entendemos que es la zona que en estos momentos está más afectada por la propia realidad, porque el cierre es un cierre inminente. Hay que recordar además, que el plan de la minería 2014-2018, el del 2018, en teoría se tendría que terminar y que por lo tanto, es una realidad que está esa espada de Damocles encima de la comarca, y encima de la zona. Y por lo tanto, tenemos que darle una salida y una alternativa.

Y entendemos que se tendría que trabajar en la línea de ser capaces de traer un tipo de proyecto empresarial de envergadura y con participación pública, por ejemplo, el capital social, si fuera preciso. Y con carácter, como medida excepcional, como muchas veces, se hizo ya hace tiempo con buenos resultados, como fue en el caso de Utrillas con Casting Ros. Entendemos como digo, que en estos momentos es importante, lanzar el mensaje de solidaridad y las declaraciones de buenas intenciones, sino que en estos momentos, tanto desde el Gobierno de Aragón como desde el Gobierno de España, dirigirnos también a la Unión Europea, tenemos en cuenta que lo que nos estamos jugando es el futuro de las Cuencas Mineras.

Y que lo he dicho muchas veces, Aragón no se puede permitir dejar sin futuro alguna de sus comarcas más importantes. Porque además Aragón, además de no merecérselo, no se lo puede permitir. Es mucho el tiempo, es mucho el dinero que se ha invertido, y no ha tenido los resultados que se esperaban. Por lo tanto, cambiemos un poco el pie, cambiemos el (...) futuro que se merecen todas esas personas que viven en esa zona.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luquin.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

El señor diputado SIERRA BARRERAS: Gracias, señora presidenta.

Bueno, pues de nuevo hoy señorías, que seguro de que vamos a apoyar, vamos a mostrar nuestro apoyo de esta Cámara a la gente del Bajo Aragón, de las zonas mineras. Y lo que espero

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

fundamentalmente, es que el año que viene no estemos aquí otra vez solicitando lo mismo. El año pasado ocurrió prácticamente lo mismo con las ayudas del Miner.

Este grupo Podemos Aragón trajimos una iniciativa, porque se debía revisar cómo se distribuyen estas ayudas. Y debo reconocer que la consejería, sí que ha hecho algo novedoso, una especie de proceso participativo para elegir los proyectos que después enviarán a Madrid, y que esa mesa de minería de Aragón, pues elige para enviar después allí, ¿no? Y hay que recordar, que el año pasado, de todas las ayudas, sólo el 4% acabaron en Aragón. Esto señores del Partido Popular, ahí creo que ustedes tienen mano para hacer que lleguen más ayudas. Está muy poco proporcionalmente repartido.

Lo que insistimos nosotros, lo que hay que hacer bien, no es tanto ese proceso participativo para esa fase, sino más bien que lo que esos baremos objetivos y técnicos, en función de la creación de puesto de trabajo y valor añadido, hay que añadir, que pese fundamentalmente a dónde va el dinero, a donde van esas ayudas.

Lo que urge y es fundamental para nosotros es desarrollar un plan estratégico. Eso es fundamental para la zona, lo venimos pidiendo desde el minuto uno que entramos en esta Cámara. Ese plan es fundamental. Fundamental para que podamos acertar las inversiones a desarrollar. Es fundamental porque necesitamos saber hacia dónde va a caminar el territorio. De esa manera, es más sencillo trabajar en el futuro.

Por supuesto que no olvidamos, aunque no lo hayamos metido en esta proposición no de ley, lo hemos metido en varias auditorías. Y en esas auditorías, pedimos hacer una evaluación de hacia dónde han ido los recursos, y dónde se han cometido los errores. Fundamentalmente para eso, para no malgastar ni un euro en futuras inversiones, por ejemplo. Nosotros uno de los análisis que hacemos es sobre por qué se va tanto dinero a la zona de Fraga. Pues porque además de tener un sector agrícola importante agroalimentario asociado, etcétera, también tienen una puesta logística.

Hay un proyecto, hay un plan para él para el territorio. Así que es fundamental para nosotros, como le repito, que haya un plan para la zona minera del Bajo Aragón turolense. Nosotros por otra parte, sí que creemos que se debe intensificar la cobertura a los servicios propios de la administración pública, como decimos en nuestra propia proposición no de ley. Ayudar a conseguir aumentar el tejido productivo para el territorio. Y es urgente señorías, porque el año pasado se perdieron más de doscientos empleos sólo en el sector minero eléctrico.

Doscientos empleos, son muchísimos empleos para esta zona. Pero además, lo peor está por venir. Se prevé que haya una pérdida de mil familias en dos años, como ocurrió ya en zonas similares, zonas mineras de la provincia de Teruel. Yo no lo he vivido en mi pueblo, pero en mi pueblo cuando cerró la empresa azucarera, se vivió un éxodo muy importante, y las consecuencias

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

han sido terribles para la zona. Las empresas, hay que recordar que han estado trabajando en el sector energético y en el sector minero.

Durante unos sesenta años, han arrancado grandes beneficios del territorio, y deben estar implicadas en el futuro del Bajo Aragón turolense y de la zona minera. Hay que recordar también, y hay que decir, que la firma del contrato entre Sanca y Endesa, para 2017-2018, no garantiza la reducción del desempleo. Por cierto, que además en este plan estratégico que ha hecho Endesa, para el año 2017-2019, se plantea seguir quemando carbón en el 2030, en el 2050, pero siempre carbón de importación. Tal y como se ha venido diciendo.

Algunas cosas que plantea la proposición no de ley de Izquierda Unida, que por supuesto hemos llegado a una transacción, y vamos a votar a favor. Nos hace plantearnos qué bien nos vendría tener un instrumento financiero propio de Aragón para poder impulsar sectores productivos estratégicos en Aragón. Nos vendría muy bien. Y eso es algo por lo que vamos a seguir luchando. Además, nosotros siempre hemos propuesto también, el desarrollo de un polo para la fabricación de materiales, para las renovables en ese territorio.

En fin señorías, no me quiero extender hoy. Votemos. Y al Gobierno le pedimos más actuación y más presión en todos los frentes, para garantizar una reconversión y un futuro en la zona minera de Aragón. Por los mineros, por sus pueblos, y por sus gentes.

Muchas gracias. *[Aplausos Podemos.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas, gracias señor Sierra.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Vicente.

La señora diputada VICENTE LAPUENTE: Gracias, presidenta.

Continuamos hablando de comarcas mineras, de la situación en la que se encuentran, de la incertidumbre que desde hace demasiado tiempo mantiene la zona sin respuesta positiva, de la continuidad de la central térmica de Andorra, con lo que supone no sólo para el sector minero eléctrico, sino el desánimo que produce en el conjunto del tejido empresarial de nuestras zonas.

Vaya por delante, una vez más, el apoyo del Grupo Socialista, y el reconocimiento al trabajo que realiza el Gobierno de Aragón para el mantenimiento del carbón, en explotaciones viables, como recurso autóctono y reserva estratégica en la generación de energía. Hemos presentado enmiendas a las dos proposiciones que hoy se debaten. En primer lugar, porque no podemos hablar de unos fondos de ayudas a proyectos empresariales y de infraestructuras municipales, que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

aparecen en el marco de actuación para la minería del carbón y de las comarcas mineras, sin solicitar de nuevo el cumplimiento de este plan.

Como ya ha exigido en varias ocasiones y, por unanimidad estas Cortes, sindicatos, empresarios del sector y la asociación de municipios y comarcas mineras. Por lo tanto, si hablamos de fondos del conocido plan de la minería, deberemos recordar que no se está cumpliendo, ni siquiera se está reuniendo la Comisión de seguimiento que debería evaluar el cumplimiento de este plan. Hoy hablamos de la realidad que estamos viviendo hace ya unos años, de la falta de iniciativas empresariales, que planteen ubicarse en nuestros municipios, de los conocidos como muy mineros, que supongan una posibilidad de diversificación en nuestra economía, todavía demasiado dependiente del sector minero eléctrico.

Siempre es positivo analizar, revisar la normativa de las bases que regulan convocatorias de ayudas, en el intento de mejorar esta realidad. Pero no debemos de pensar que con esto ya está todo solucionado. Pues en este momento, ya existe esa discriminación positiva hacia estos municipios. La realidad es que debemos hacer más atractivos nuestros territorios y ofrecer respuesta a planteamientos que los distintos proyectos empresariales nos demandan.

Por lo tanto, debemos seguir ocupándonos en la mejora de las condiciones de nuestros polígonos, en dotarlos suficientemente de algo tan necesario como es el agua, continuando el proyecto de elevación de aguas del Ebro-Andorra. Hay que continuar trabajando en el plan de reindustrialización, en el que debemos estar presentes, y participar todos los actores implicados con la mesa técnica de la minería, y de la mesa en defensa del carbón en el grupo de trabajo creado. Y en el que también se ha invitado a participar al Gobierno de España, y a las empresas del sector incluida Endesa. Favorecer el asentamiento de empresas en la zona con declaraciones de proyectos de interés autonómico.

En cuanto al apoyo que desde el Gobierno de Aragón se presta, hay que reconocer que es importante, y por diversas líneas. Por un lado, desde la propia Dirección General de Energía y Minas, desde el Instituto Aragonés de Fomento, con líneas de apoyo, iniciativas empresariales e infraestructuras industriales, ofreciendo participación en capital social, en proyectos viables a través de Suma Teruel o Sodiar, con el fondo de inversiones de Teruel.

En definitiva, desde el conjunto del Departamento de Economía, Industria y Empleo, me atrevería a decir desde el conjunto del propio Gobierno de Aragón. Aun así todo puede mejorarse, reforzándose, implementando medidas y herramientas de apoyo, relativas a captación proactiva y específica de nuevos proyectos de inversión empresarial, que pudieran reactivar nuestros territorios y servir de efecto llamada para otros.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El Grupo Socialista reconocemos la labor de los distintos departamentos, tanto de los responsables políticos del gobierno, como de los numerosos técnicos que nos atienden en cualquier consulta y apoyo necesario. Esto lo hemos podido comprobar todos los alcaldes, cuando hemos tenido algún proyecto interesándose por ubicarse en nuestras localidades. Hablamos igualmente de otra línea de ayudas de los proyectos de infraestructuras municipales, que podemos impulsar desde los ayuntamientos con fondos de este plan.

Queremos de nuevo solicitar el cumplimiento, pues en los últimos seis años, Patricia, seis años, no cuatro, seis años. Solamente se han puesto a disposición de los municipios, aquellos fondos con los que el propio Gobierno de Aragón, el que fuere, en los distintos presupuestos asignados a este fin, en los que ya es hora de sumar los fondos mineros. Entendemos que después de la falta de cumplimiento del plan no debemos solicitar únicamente cuatro años de continuidad, sino que es preciso su mantenimiento mientras que sea necesaria la reindustrialización.

En este apartado, los ayuntamientos debemos de ser parte activa, solicitando proyectos que generen ese empleo necesario, así como diferenciando aquellas inversiones que sean más propias de otros tipos de planes. Y esto lo hemos visto en las últimas semanas, no todas las inversiones solicitadas eran las que estos planes necesitan. Ha habido propuestas ambiciosas e importantes en cuanto a cantidades necesarias para su ejecución, y a generación de empleo en el ámbito social, servicios, turismo.

También ha habido propuestas innovadoras, o que se han fijado en creación de empleo, de colectivos con especial dificultad, pero también ha habido solicitudes, como he dicho más propias de otras líneas de ayuda. Ahora ya finalizo. Se está trabajando en llevar a cabo una priorización de proyectos con arreglo a unas bases ya establecidas, por la mesa técnica de la minería. Así como visita a todos nuestros ayuntamientos.

Para finalizar, agradecer que se han aceptado todas nuestras enmiendas, y que se ha tenido en cuenta nuestra solicitud de refundir en un solo documento las dos proposiciones de hoy.

Muchas gracias. *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Vicente.

Por el Grupo Parlamentario Aragonés, tiene la palabra el señor Aliaga.

El señor diputado ALIAGA LÓPEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, buenas tardes.

No voy a hablar mucho del contenido de la proposición porque hemos llegado a un acuerdo, como se ha dicho, y no voy a repetir lo que venimos hablando en esta Cámara. Pero voy a decir

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

algunas cosas más de filosofía, y de que este trabajo, señor Román amigo, no ha acabado. Nadie habla en España ya de la reconversión de los astilleros, nadie habla en España de la reconversión del sector de los electrodomésticos de línea blanca, y nadie habla en España ya de la reconversión de la siderurgia.

¿Por qué? ¿Por qué seguimos hablando de la reconversión de la minería? porque es la única reconversión en España inacabada, la única. Porque las otras reconversiones, y ahí vamos al meollo, no estaban en la España interior. La siderurgia estaba en Bilbao, en el Puerto de Sagunto. Los electrodomésticos de línea blanca estaban en Barcelona, en Aragón. Pero tuvimos la suerte de que (...) adquirió tal, y la minería estaba en la zona pobre, con perdón, de Asturias, en la zona interior de Aragón, y la provincia de Zaragoza, en Puertollano, y ése es el quid de la cuestión, que por eso siempre la reconversión inacabada.

La España interior tiene más problemas de reindustrialización, y tiene más problemas de (...) porque en los primeros planos de la minería, yo me voy a referir a la cuenca media central, y la conocí en plenitud de actividades. Aragón ha perdido mucho, perdió las minas. No olvidemos que teníamos unas minas de mineral de hierro en Ojos Negros. También con una crisis en la comarca de Calamocha ligada a la crisis de la pérdida de la azucarera.

Perdió las minas de la provincia de Zaragoza, porque ese carbón no era apto para el consumo de la central térmica de Andorra, porque ese carbón, sí que servía en la central de Escatrón. Perdió la central de Escucha. Hemos perdido tres centrales, la cuenca de Mequinzena, la cuenca minera central, y sólo nos queda Andorra sierra de Arcos. Pero señorías, cuando se estudie la historia de la reconversión inacabada de la minería de Aragón, hay algunas conclusiones que podemos sacar. No se han hecho tan mal las cosas.

Encarguen auditorías, hagan lo que quieran, porque modelo para España fue la mesa de la minería de Aragón, y los diferentes gobiernos que ha habido en el Gobierno de Aragón, han hecho siempre lo imposible por paliar los efectos de la crisis en este caso. Y además una cosa que se nos olvida, no hemos negociado nunca como Gobierno de Aragón nunca, el plan de la minería. Lo han negociado sindicatos y Gobierno de España.

Y cuando usted dice que un 4% de ayudas, claro de todo el conjunto del plan Miner, que antes venía del 7%, y en la segunda negociación del plan pesó más Asturias, pesó más León, que sólo hemos vivido señor Román, es decir, nunca. Hago otra reflexión, quizá tendremos que trabajar, y ahí tendrán ustedes también que echar una mano, no poner pegas a las centrales de carbón, y esas cosas. Porque tendremos que defender. Yo los cuatro años, o los seis años bien, pero tendremos que defender que hay un nuevo plan Miner.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Porque esta reconversión está inacabada. Tenemos que defender que Aragón tiene que ser la reserva estratégica, porque es el único carbón de España que es competitivo. Y en algunas imprecisiones que dice en la central térmica de Teruel, no puede funcionar sin carbón de importación. Ya lo sabe, el mix que necesita esa central es que vaya sacando las tronadas nuestras y ésa es la estrategia. Mire, el carbón ha salvado a los consumidores, porque en la última tarifa, cuando se dispararon las tarifas eléctricas, ¿qué pasó? ¿Quién tiró de la reserva estratégica? el carbón nacional.

En el 2015, cuando hubo problemas de sequía y de hidroeléctrica, ¿quién sacó de apuros al mix energético nacional? el carbón. Y una cosa, ya saben las renovables lo que quieran, pero hoy vayan a ver, entren en red eléctrica de España, y verán lo que está produciendo en España de renovables. Si no hace viento, y el 32% de la potencia es eólica, no puede producir. Tiene que haber (...) que vayamos todos de la mano, trabajando por ese consenso. Y señora Luquin, hemos aprobado muchas resoluciones, lo que tenemos que hacer es mantener esa unidad al menos, y darle al gobierno trabajo.

Y algunas cuestiones que aquí se han dicho, se ponen en esta proposición no de ley, lo ha dicho la señora, mi gran amiga, Sodiar ha entrado en el capital de empresas que han ido al Miner, y algunas han fracasado. Préstamos ha habido, préstamos participativos. Ha habido ayudas complementarias, ha habido etcétera, etcétera. Pero el problema es porque no va ninguna empresa a los municipios del grupo 1. Ésa es una pregunta de para mucha más profundidad que para cinco minutos.

Muchas gracias. *[Aplausos PAR.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Aliaga.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Muchas gracias, señora presidenta.

Lo primero que nos llama la atención en esta propuesta, es que parece que unos fondos, como los fondos Miner, que deberían usarse para unas determinadas actividades, ir a parar a determinados lugares y que no terminen en esos municipios a los que deberían ir prioritariamente. Lo cual nos recuerda a determinados proyectos financiados por el FITE, que acaban sirviendo para tapar agujeros, o para pagar determinados servicios que deberían ser pagados por el Departamento del Gobierno, es un ejemplo. Llevamos ya muchos debates relacionados de una u otra manera con un sector o con una zona de Aragón, cuyo futuro no está nada claro.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hemos hablado muchas veces de cambio, de modelo de cambio de la estructura y tejido productivo, y de la reconversión de toda una zona que cuenta con muchísimo potencial en otros sectores diferentes al carbón, como pueda ser la biomasa, la industria auxiliar, incluso hasta el sector de las renovables. Y que por uno u otros motivos no acaban de despegar, ni dar el cambio. Nosotros creemos que se tiene que pensar a largo plazo, se tiene que empezar apostar por este cambio de modelo productivo que no va resultar sencillo, y que hasta hace poco, todo lo que llevaba a cabo, se financiaba en gran medida con los fondos FITE.

Y ahora nos encontramos con que unos fondos que deberían promover el desarrollo alternativo de las zonas mineras, también se están usando de una manera, lo voy a dejar entre comillas, que genera malestar. Los fondos Miner tienen por objeto promover la localización de proyectos de inversión empresarial en las zonas de la minería del carbón y su entorno, con el fin último de generar actividades alternativas y la generación de puestos de trabajo. Lo dice bien claro.

Nosotros como es de sobras conocido, siempre defenderemos la actividad económica como la mejor manera de generación de empleo, y con ello ingresar impuestos que subsanen los servicios, eso es vital. Estos fondos Miner deben apoyar proyectos industriales y agroindustriales, sectores en los que nuestra región y las zonas habitadas pueden tener una buena salida, hoteles y actividades relacionadas con el turismo rural, el ocio, el medioambiente, áreas en las que queda mucho por hacer, y todo relacionado con la sociedad de la información y las nuevas tecnologías. Es otra cosa que no se ha incidido en estas zonas, y se podía incidir.

No podemos negar la dependencia que ha tenido la zona de las comarcas mineras de la central térmica de Andorra, a la cual se apoyado desde este grupo y desde las Cortes, y cuya dependencia no es fácil revertir. Aunque es cierto que todo tipo de ayuda para conseguirlo es bienvenida, no es menos cierto que esas ayudas deben ser usadas correctamente, o estaremos engañándonos todos, y cuando éstas se terminen nos encontraremos con una situación todavía peor.

Ya lo ha dicho la señora Luquin, cuatro años sin inversión, cincuenta millones, doscientos millones. Si competencia nos hubiera dejado, con esos doscientos millones tendríamos garantizado la térmica Andorra. Está claro que no se puede, es ilegal. Pero con doscientos millones de pesetas, perdón, doscientos millones de euros, se pueden hacer muchas cosas, tanto fomentando desde el sector público, como fomentando desde el sector privado. Se puede hacer mucho.

Y que la mesa de la minería priorice las iniciativas que reciban ayudas vinculadas a la línea de grandes proyectos empresariales, y pequeños proyectos empresariales, y que todo se queden en la comarca del Bajo Cinca, Mequinenza y Fraga, Alcañiz y Muniesa, cuanto menos, resulta simplemente llamativo. Lo que no estamos en contra, para nada, es la ley, y está como está. No estamos para nada en contra. No negamos que estén correctamente asignadas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero debemos replantear que algo falla, si finalmente los proyectos a los que van destinadas las ayudas de los fondos Miner van a parar a municipios donde no hay minas o donde los productos no están en el grupo 1. De las dieciocho iniciativas que se priorizaron en la mesa regional de la minería, con una inversión global de 58,4 millones de euros, y la creación de ciento cincuenta y nueve empleos, tan solo dos proyectos pertenecen a la provincia Teruel. Simplemente es un ejemplo.

Molduras Muniesa, con una inversión de ciento noventa mil euros, y un compromiso de dos empleados, y la actuación en químicas (...) con cuatrocientos ochenta mil euros, tan apenas crea ningún puesto de trabajo. No digo que no se lo merezcan, y que no sea bueno, porque puede mantener lo que tiene, simplemente digo la curiosidad. Como he dicho, nadie niega que esto esté mal, pero creemos que no se está cumpliendo el verdadero objetivo de estos fondos.

El hueso de las subvenciones y los empleos irá a parar a los municipios, ya del llamado grupo 2. La incidencia socioeconómica del cierre de las minas ha sido algo menor en estos últimos años. ¿Es realmente esto lo que pretendía con estos fondos? Tengo mis dudas. Sinceramente creemos reguladoras (...) para la concesión de ayudas para replantear un futuro de la gestión de estos fondos. Por eso, apoyaremos esta PNL, y más desde que ha habido un acuerdo entre todos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Domínguez.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada SERRAT MORÉ: Muchas gracias, señora presidenta.

Casi todos los que me han precedido en el uso de la palabra han aludido a que ya son muchas veces las que hemos hablado de este tema en esta legislatura. Yo a riesgo de equivocarme creo que contabilizado doce. Y de todas ellas, las que se han votado se han votado, creo que todas por unanimidad. Eso lo único que hace es traducir la preocupación de todos los grupos, y digo todos por esta materia. Decía la señora Vicente, que hay que reconocer el esfuerzo que hace el Gobierno de Aragón. Y lo hacemos.

Pero creo que también hay que reconocer el esfuerzo que se hizo desde el Gobierno de Aragón la pasada legislatura, cuando nos encontramos con los fondos Miner paralizados desde el año 2010, y hubo que trabajar para recuperarlos, y lo hizo el Gobierno de Aragón, PP-PAR, y hubo un trabajo muy intenso personal también por parte del señor Aliaga. Por lo tanto, es un esfuerzo compartido y una preocupación de todos. Yo no voy a cuestionar lo que han supuesto los fondos Miner y lo que suponen los fondos Miner para las Cuencas Mineras en Aragón.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Aun reconociendo que hemos podido, se han podido cometer errores. Pero yo creo que pesan mucho más los aciertos. Y por lo tanto, creo que lo fundamental es que en esta materia siga primando la unidad. Y por lo tanto también, el Grupo Popular va votar a favor. Y vamos a votar a favor porque estamos de acuerdo con el fondo, estamos de acuerdo con el fondo de la cuestión, que tiene que ver con la reordenación del sector minero, y que tiene que ver con planes alternativos para las comarcas mineras.

Y esto lo digo aquí, pero lo defendimos también en el congreso nacional el pasado mes de febrero, a través de una enmienda que fue aprobada, en la que se adquirirían tres compromisos. El seguir defendiendo y cumpliendo con el marco de actuación 2013-2012 para carbón y las cuencas mineras, el apostar de forma decidida por la investigación y el desarrollo tecnológico que garanticen la viabilidad económica y medioambiental del carbón como parte integrante del mix energético en el presente y en el futuro.

Y seguir estimulando la firma de convenios con las comunidades autónomas afectadas, con objeto de continuar desarrollando proyectos empresariales e infraestructuras, que reactiven las comarcas mineras y que favorezcan e impulsen la restauración medioambiental de las zonas degradadas. Por lo tanto, el fondo coincide con muchos de los aspectos que hay en estas proposiciones no de ley. Pero yendo al tema de la proposición no de ley concretas, yo creo que se traen a colación, y lo ha dicho la señora Luquin, sobre todo por las críticas y el malestar que ha surgido incluso en el propio seno de la mesa de la minería de Aragón, por lo que ha sido la priorización de los fondos Miner, en el año 2016.

Es decir, la decisión de cuáles son los proyectos que tenía mayor relevancia. Quiero recordar que eso lo hace en primer lugar la mesa de la minería de Aragón, y que después lo tiene que ratificar el Ministerio. Y evidentemente, es verdad que de los dieciocho proyectos, solo dos iban a municipios del grupo 1, el resto iban a municipios del grupo 2. Yo no sé si es tanto un problema de las bases de la convocatoria como un problema de acuerdos en la mesa de la minería y de objetivos. Pero también quiero decir que rectificar es de sabios.

Y ayer publicaba el diario de Teruel, que la mesa de la minería ha decidido a instancias de la consejera, ampliar un plazo de quince días para que los municipios presenten nuevos proyectos. Y además ha establecido con claridad cuáles van a ser los criterios de puntuación de esos proyectos en sus distintas características. Creo que esto ya es un paso. Eso no va para nada en contra de lo que dicen las proposiciones no de ley, que creo que se pueden seguir impulsando, es posible que se tengan que revisar las bases de la convocatoria, establecer criterios distintos para los municipios del grupo 1 y del grupo 2. Y por lo tanto, lo apoyaremos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y sólo una precisión y una enmienda en boche, al punto tres de la enmienda de Izquierda Unida, que es más técnica y de carácter legal y por lo menos más acorde con la legalidad, y que sería donde dice requerir al gobierno del Estado, que dijera instar al gobierno del Estado que promueva en la Unión Europea, una ampliación como mínimo de un plazo de cuatro años, porque la competencia no es del Gobierno de España, es de la Unión Europea.

Muchas gracias. *[Aplausos PP.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Serrat.

Señora Luquin, tiene la palabra

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Tal y como he anunciado en mi intervención, tenemos un texto que he pasado a todos los portavoces. No lo voy a ni a leer, porque lo pasaremos a la mesa, e incluiríamos la enmienda en boche de la señora Serrat, y lo pasamos a la mesa, porque son los cuatro puntos de la iniciativa de Izquierda Unida más los dos de Podemos, con las enmiendas que se habían presentado, tanto por parte del Partido Socialista como del Partido Aragonés y del Partido Popular. Tenemos el texto.

La señora PRESIDENTA: De acuerdo.

Pues en tal caso, procedemos a la votación de un único texto. Iniciamos la votación.

Finalizada la votación. **Cincuenta y ocho votos emitidos. Cincuenta y ocho síes. Se aprueba por unanimidad.**

Para explicación de voto. ¿Grupo Mixto?

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Brevemente para agradecer y por felicitarlos, que hayamos sido capaces de volver otra vez a presentar una iniciativa a aprobar por unanimidad, porque realmente no es una cuestión para que los que estamos aquí dentro de esta Cámara, sino precisamente para lanzar un mensaje de esperanza y de unidad a toda la gente que realmente está pendiente de poder tener un futuro.

Efectivamente, algunas cosas se van a ir rectificando, porque lo que se ha hecho ha sido precisamente rectificar las bases que hacen referencia a la convocatoria de ayudas para infraestructuras municipales. Lo que hablábamos aquí, es que se puedan modificar esas bases, para el tema de grandes empresas, de grandes empresas y pequeñas precisamente para poder ahondar en una línea que es un malestar el que no está generando.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ojalá seamos capaces de no tener que presentar más iniciativas, porque al final significa que dos sólo salen aquí (...) Y al final esto se está trasladando en hechos concretos. Desde luego Izquierda Unida estaría encantada de no tener que traer este tipo de temas, y estoy segura de que así será para el resto de fuerzas políticas. Pero yo creo que es importante, que una vez más, desde luego, desde esta Cámara se tenga en cuenta que a las (...) además de las declaraciones de intenciones, y además de tener a nuestro imaginario colectivo, las tenemos también para aplicarles medidas y hechos concretos, para poder garantizar que se tiene un futuro.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? ¿Grupo Parlamentario Aragonés?

El señor diputado ALIAGA LÓPEZ [desde el escaño]: Para agradecer la inclusión de la enmienda, y reiterar lo que venimos diciendo. Yo creo que en este tema, tiene que haber un consenso en esta Cámara. Porque si analizamos el impacto que ha tenido la pérdida del empleo minero en determinadas comarcas en Aragón, lo analizamos con frialdad, veremos lo que puede pasar si perdemos lo que nos queda de la central y las minas de Andorra ciudad de Arcos. Y por eso, instar a que mantengamos este consenso.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Aliaga.

¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

El señor diputado SIERRA BARRERAS [desde el escaño]: Simplemente agradecer que hayamos podido ponernos de acuerdo. Hemos logrado un texto conjunto, y simplemente aclarar una cosa. Cuando hablamos de la auditoría del plan Miner, que nadie se ponga nervioso, que lo que estamos diciendo es que hay una experiencia de veinte años. Vamos a ver en qué se ha acertado, y en qué se ha errado, porque tenemos que acertar, es obligatorio acertar porque no hay tiempo y porque el futuro de las comarcas mineras lo necesitan. Entonces simplemente aclarar esa cuestión. Y creo que es importante esa experiencia, para que la podamos analizar y acertar.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sierra.

¿Grupo Parlamentario Socialista?

La señora diputada VICENTE LAPUENTE [desde el escaño]: Sí, agradecer el que se nos hayan aceptado, como he dicho, las enmiendas. Y también esas proposiciones. Y también amigos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

señor Aliaga sí, creo sin duda que tanto su trabajo como el de nuestro partido, el Partido Socialista estará en esa historia de la reconversión. Pero lo que queremos que esté al final en esa historia, es que hayamos podido ser capaces de conseguir esa diversificación no de sustituir al carbón, sino de mantener la viabilidad del sector minero eléctrico. Porque en Aragón, en nuestras comarcas mineras son competitivas, es competitivo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Vicente.

¿Grupo Parlamentario Popular?

La señora diputada SERRAT MORÉ [desde el escaño]: Simplemente para agradecer que se incluya la enmienda en boche, creo que mejora, por lo menos acerca más a la legalidad. Y también para congratularnos de que una vez más, lo saquemos por unanimidad, desde convencimiento, que este tema, estos temas que son tan importantes para nuestro territorio, la unión hace la fuerza.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Serrat.

Siguiente punto del orden del día, debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley. Proposición no de ley sobre especies piscícolas invasoras, presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés. Y proposición no de ley sobre la práctica de la pesca deportiva en nuestra Comunidad Autónoma, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO: Gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida al presidente de la Asociación Nacional de Pesca, al señor Bruna; al presidente de la Asociación Aragonesa, el señor Otal; al coordinador general de la plataforma en defensa de la pesca, el señor Albiol; y a quienes les acompañan. El objetivo de la iniciativa que presenta hoy el partido aragonés, es resolver un problema que ha creado en gran parte el Gobierno de Aragón. Y me voy a explicar.

Este problema se crea el 22 de febrero con la aprobación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma Aragón, el plan de pesca para 2017. Los diputados del PSOE, seguramente me dirán que no es así, que la culpa es del Gobierno central. Pero yo lo siento, le tengo que decir que parte de esa responsabilidad, parte de esa culpa la tiene el Gobierno de Aragón, y me voy a

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

explicar. Partimos efectivamente de esa legislación nacional, de esa ley 42/2007 de patrimonio natural y biodiversidad.

Una ley que entre otras cosas, pues establece un catálogo de especies exóticas invasoras. Y unas disposiciones transitorias adicionales, que permitían hasta el año pasado, soltar esas especies invasoras tras pescarlas. Esa disposición transitoria fue anulada por una sentencia del Tribunal Supremo, en marzo de 2016. Y aquí es donde se abría el abanico de opciones para el Gobierno de Aragón.

El abanico de opciones era que se prorrogara el plan de pesca de 2016, hasta que se reajustara esa legislación a nivel nacional; el aprobar ese plan 2017 de pesca, sin tener en cuenta la sentencia del Tribunal Supremo, que no parecía la mejor opción. O la tercera opción, que es la que han aplicado, que es el aplicar literalmente la sentencia del Tribunal Supremo, que es lo que han hecho. Esto es lo que ha hecho el Gobierno de Aragón, pero que es lo que han hecho otros.

Bueno pues, Cataluña, Extremadura, Andalucía o el País Vasco no la han aplicado, no han aplicado esta sentencia. Así que en Aragón, pues teníamos esa opción también. Pero bueno, el Gobierno de Aragón decidió en aquel momento tirar para adelante, ser más papistas que el Papa, y aprobar un plan de pesca más restrictivo, si cabe, de lo que marca la legislación nacional. Por cierto, sí que en este punto, me gustaría recordar que el pasado junio 2016, se aprobó por unanimidad en la Comisión de Desarrollo rural y sostenibilidad.

Una moción del Partido Aragonés, donde se decía en el punto cuatro, que se pedía al Gobierno de Aragón, que en virtud de los artículos 64.3 y 65.1 de la ley 42/2007, se emitieran las autorizaciones administrativas pertinentes para fomentar la pesca deportiva sostenible y recreativa en Aragón, algo que no han plasmado en este plan de pesca de 2007. Con todo esto, pues yo sinceramente tengo dudas de si el PSOE tiene un trastorno de personalidad, de doble personalidad. Y me voy a explicar. Por un lado el PSOE en Madrid, propone iniciativas como la que trae hoy aquí, y que explicarán a continuación.

Y también aprueban iniciativas junto al PP y Ciudadanos para compatibilizar las especies exóticas con la actividad piscícola y cinegética. Y por otro lado, aquí en Aragón, donde tienen su responsabilidad más directa hacen justo lo contrario. Es decir, aprueban un plan de pesca para este año, que es todavía más restrictivo que la legislación, cuando en Madrid están haciendo lo contrario. Las consecuencias de la aprobación de ese plan, pues son muy evidentes. Trasladan el problema de la gestión de las especies exóticas a los pescadores.

Es decir, el pescador que capture ahora una especie exótica, la tiene que sacrificar. Hablan en este plan de unos contenedores de fracción resto, pero no dicen quién asumirá ese gasto. Y tampoco hablan del sistema de recogida de cadáveres de esos contenedores, que dejan un poco así

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

en el aire. Lo único que se dice claro en esa orden, es que va con cargo al pescador. O sea, el problema se traslada al pescador.

Otra consecuencia es el riesgo de favorecer y fomentar el furtivismo. Un problema que ha sido muy grave en Aragón, un problema que tiene unas consecuencias gravísimas para el medio ambiente, y para el entorno, y que casi se había logrado erradicar con los cotos, con la creación de cotos, pero que ahora pues vuelve a estar en el aire, con esa permisividad del transporte de estas especies que se establecen en la orden. Y en tercer lugar, pues el gravísimo daño a la economía local, que está y que tiene sentada en la pesca uno de sus principales valores económicos.

¿Quiénes son los perjudicados? pues es muy evidente también. Las personas que viven o que tienen su sustento vital con la actividad de la pesca recreativa y deportiva. Y ahí me voy al mar de Aragón, al embalse de Barasona, al coto del Cinca, o a ríos pirenaicos entre otras muchas zonas de Aragón. Las consecuencias de la aprobación de este plan de pesca de Aragón se han empezado a notar ya.

Según datos de la plataforma de la pesca, se han reducido en un 50% las reservas turísticas para esta temporada, y en un 40% la venta de embarcaciones. Y además ya se ha notado también en el sector, en los alojamientos rurales ese descenso. La importancia del sector, pues creo que la conocemos todos, y que, bueno, simplemente les voy a dar unos datos. En algunos lugares, el tema de la pesca funciona como un auténtico motor económico y de desarrollo, y en otros sitios pues podría funcionar como un motor también, si se le diera la correcta promoción y se trabajara en una correcta gestión hacia un turismo de calidad.

Los números son evidentes. Setecientas mil licencias de pesca en Aragón. Veinticinco millones de licencias en Europa. Treinta y tres millones de licencias en Estados Unidos. Unos cien millones de pescadores en el mundo. La potencialidad de la pesca es enorme. Los datos de los cotos también son evidentes. En el mar de Aragón se dieron, en el 2016, cuarenta y cuatro mil quinientas permisos prácticamente, y en Riba-roja más de veinte mil.

Esto sin promoción. Porque no se está haciendo a día de hoy una promoción, unas campañas activas para traer aquí a ese turismo de calidad. Con lo cual el potencial es enorme. Estamos hablando de que el turismo de pesca deja una media de doscientos cincuenta euros por persona y día, frente a los setenta y dos que dejan el turismo habitual que tenemos en Aragón. Esto implica también la creación de puestos de trabajo.

Voy concluyendo. Lo que pedimos en esta iniciativa es que se suspenda la orden 139/2017, por la que se aprueba ese nuevo plan de pesca de Aragón, que Aragón haga uso de esas competencias que le otorgan los artículos de la ley 42/2017, - 64.3 y 65.1 -, y, además, solicitamos al Gobierno central que modifique esa ley 42/2017 para adaptarla al artículo 9 del reglamento

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

europeo, donde, efectivamente, sí que se recogen esas excepciones por razones de índole económica y social.

Quiero decir con esto que el Gobierno de Aragón tiene el enganche jurídico suficiente para resolver este problema. Y si no lo resuelve es porque no quieren. Supongo -o deduzco- que a lo mejor están esperando, como he dicho en otras ocasiones, a tener esa presión social que han tenido en el plan de la Rana, que han tenido con los agravios comparativos de la PAC que en Teruel -que también vinieron a manifestarse aquí a Zaragoza-, con el pago de las hectáreas en los espacios naturales protegidos, o como los recortes a las ayudas ambientales que mañana vendrán a manifestarse todas las organizaciones agrarias de Aragón.

Este tema no se va a quedar tampoco sin contestación social. Esta es la meditación que se propone para el día 23 de abril, para manifestarse en contra de las políticas del Gobierno de Aragón en torno a la pesca. No a nivel nacional, a nivel de Aragón. Yo les pido que se comprometan con el sector rural, que reflexionen sobre este plan de pesca que está recientemente aprobado, porque puede tener unos efectos desastrosos para el entorno, donde es indispensable, como pieza económica, y que ustedes podrían evitar si aprueban esta iniciativa que presenta hoy aquí el Partido Aragonés.

Yo les invito a que entre todos paremos el desastre que puede suponer esto en el medio rural aragonés y, sobre todo, en las zonas que tienen a la pesca como un sustento económico principal.

Nada más y muchas gracias. *[Aplausos PAR y desde la Tribuna del Público.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Guillén.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, señora presidenta

Qué alegría cuando he visto que como proponente tengo ocho minutos, y no cinco. Aprovecho para saludar a las personas que nos acompañar hoy, interesados del tema que nos ocupa esta tarde. Muy bien.

Buenas tardes, señorías, nos encontramos ante un importante debate y, créanme, de notable importancia para el territorio, para Aragón. Yo, señora Guillén, le voy a hablar de Aragón. No le voy hablar de España, en la cual su partido tiene alguna responsabilidad. Viendo el registro en la Cámara del Senado podemos ver cuál ha sido su actuación.

Un complejo debate es el que nos ocupa, desde el punto de vista jurídico, al máximo nivel, pues concurre legislación nacional con muchísimo reales decretos que han ido parcheando esa

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

legislación, con un reglamento europeo, con un procedimiento judicializado por el Tribunal Supremo, con unos recursos que ha habido y con las limitaciones y anulaciones parciales de la ley.

Lo cual, al final ha determinado en una complejísima situación normativa, lo que hasta ahora, se venía regulando de manera normal. A su vez concurren la capacidad legislativa y, en otras ocasiones, únicamente de gestión, de vigilancia y de administración en la potestad y las competencias que tienen distintas administraciones. Me explicaré posteriormente.

Y a su vez también tenemos publicada ya, ratificada ya, por el *Boletín Oficial del Estado* una sentencia del Tribunal Supremo que algo o mucho tiene que ver en el tema que nos ocupa. Y no solamente afecta en el plano teórico o normativo, sino que también afecta a la práctica de la pesca deportiva, a la realización diaria de su labor y todo lo que supone para nuestro territorio, aquellos que trabajan, que viven en el medio rural aragonés.

Muy bien, pues tomando como base la ley 42/2007 de patrimonio natural y la biodiversidad, a partir de ahí, distintos reales decretos han ido ampliando, han ido acotando, dicha normativa, hasta que Real Decreto 630/2013 es el que establece el catálogo en España de las especies exóticas invasoras y señala aquellas como especies exóticas invasoras que hoy también nos trae aquí.

Posteriormente -y este es uno de los frentes de debate que tenemos que trabajar- el Parlamento Europeo por su reglamento 143/2014, de 22 de octubre, sobre la prevención y gestión de la introducción y propagación de especies exóticas no invasoras, es el marco conceptual teórico, jurídico y normativo en el que nos gustaría podernos mover.

Con esa base argumental, en ese reglamento, se ponen ante el Tribunal Supremo distintos recursos por no tener adaptada nuestra normativa del año 2007 y eso reales decretos a la realidad que nos plasma la normativa europea. El fallo del Tribunal Supremo limita, anula, preceptos de los decretos y genera una situación endiabladamente difícil y compleja, desde el punto de vista jurídico, para garantizar la práctica de la pesca deportiva, tal y como la veníamos conociendo hasta nuestros días.

Fuimos los socialistas, en esta Cámara, en Aragón, en esta humilde comunidad autónoma, que en mayo de 2016, ya hace un año, presentamos el Partido Socialista una proposición no de ley, para concitar el apoyo de la Cámara, en la que el primer punto lo que señalaba era solicitar el aplazamiento de la ejecución de la sentencia. Porque entendíamos que la ejecución -y que tomara en firme- y tuviera ese rango normativo que, por jerarquía de normas -principio fundamental del estado de Derecho- nos imprime a todas las administraciones cuando cumplimos la ley. Es entonces cuando pedíamos nosotros su aplazamiento.

Instábamos, a su vez, al Gobierno España a que modificara la ley 42/2007. Porque es el Gobierno de España el que tiene la competencia normativa. Ojalá la tuviéramos las Cortes de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Aragón. Porque esa ley ya la habíamos hecho hace tiempo. Y no solamente la adaptación de esa normativa al reglamento europeo para los efectos normativos que nos ha propiciado la sentencia, sino también para aquellos aspectos como posteriormente le podré decir que son algunos de los que creemos que puede ir la solución.

En ese aspecto, hablábamos de que se realizasen las modificaciones normativas oportunas. Es decir, no íbamos nosotros a decir qué artículo, qué precepto, y en base a las oportunas para garantizar la pesca deportiva en los términos en cómo lo veníamos conociendo. Y, a su vez, también algo importante. Y yo tengo aquí a defenderlo, a reconocer la importancia económica social, territorial y de vertebración que tiene la pesca en nuestra comunidad autónoma, y a apoyar explícitamente a los municipios que trabajan y llevan conviviendo pacíficamente con ella desde hace décadas.

Qué declaro pues en este debate, para no perdernos en tan complejas normas como si se tratase de un caso derecho público internacional, se trata de que los socialistas estamos comprometidos con la práctica de la pesca deportiva, con los municipios afectados, y defendemos la compatibilidad medioambiental con el presente y el futuro laboral y económico de estos municipios que se ha labrado con el esfuerzo durante más de seis décadas

Vayamos a la normativa máxima. El reglamento la Unión Europea, en su artículo 3 nos lo define. Y ahí hay una primera reflexión. Hablamos de especies exóticas invasoras y homologamos los hábitats naturales con aquellos artificiales. Pero yo me pregunto, hasta qué punto podemos aceptar, desde el punto de vista de la honestidad intelectual, lógico y científico y normativo, el catalogar una especie exótica invasora en un hábitat homologable al natural, cuando es un hábitat eminentemente artificial y lo primero que se invasor, en ese hábitat natural, es el hormigón que embalsa las aguas continentales.

Continúo con la norma. Artículos 7, 8 y 9. Restricciones, permisos y autorizaciones y excepcionalidad. El artículo 9 reglamento. El que queremos que se aplique en la normativa española. Que, precisamente por razones de interés público, naturaleza social, económica, permite excepcionalidad de la actividad. Y que luego las comunidades autónomas, en nuestra gestión diaria y nuestro trabajo, podremos plasmar en nuestra normativa.

Y este es el enclave normativo en el que tenemos que trabajar. Y todo ello derivado de un catálogo de especies exóticas invasoras, el cual tiene la competencia para añadir o para quitar especies el propio Gobierno de España. Pues sabiendo cuál es el papel que tiene cada uno, lo que tenemos que trabajar es en modificarlo. Allá cada uno dónde pueda y con la fuerza.

Y no se preocupe, señora Guillén, y señores de la Cámara, que los socialistas en esta Cámara, ya allá donde tenemos representación estamos por la labor. He aquí una de las vías la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

solución, el adaptar la normativa a este reglamento, el que se puedan sacar determinadas especies que se han entendido por exóticas invasoras. Pero tenemos que asumir la normativa y las sentencias judiciales por jerarquía normativa.

Y es el Gobierno Aragón el que el 8 de febrero 2017 aprueba el plan de plan de pesca, cumpliendo la ley, aunque la ley no nos guste, señores. Cumpliendo estrictamente la ley. Jerarquía normativa. Estado de Derecho. Y parte de esta solución la podemos ver también en el derecho comparado.

¿Qué han hecho otras comunidades autónomas? Navarra, Murcia, Madrid, Asturias, Comunidad Valenciana, Cantabria, Castilla y León, La Rioja, Galicia, Castilla la Mancha, también lo han adaptado. Y no les gusta la ley, como no nos gustan Aragón. *[Murmullos.]*

Por eso los que trabajar todos juntos ahí donde existe la competencia en poderlo modificar todas ellas, partiendo unas directrices comunes que no pueden ser de otra manera que en cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo.

Dicho lo cual, segunda reflexión. ¿Es exótica la carpa en la península ibérica, cuando la trajo Trajano en la época los romanos? Reflexiones, señorías. Nos equivocamos y planteamos un debate en que la norma uniforma a todo el territorio. *[Aplausos PSOE, Ciudadanos y Grupo Mixto.]*

Nos equivocamos cuando clasificamos hábitats naturales, poniéndolo en el mismo grado que los hábitats artificiales. Nos equivocamos cuando se plantea el debate maniqueo de que es incompatible la sostenibilidad medioambiental con el desarrollo económico y de progreso. Porque luego volveremos a hablar de la España vacía, de qué hacemos los municipios para poder vivir.

Y, por ello, ante esta injusticia, porque los socialistas vinimos siempre a combatir aquello que no consideramos justo, yo digo a la gente de Fraga, de Caspe, Chiprana, de Cinco Olivas, Ayllón, de Mequinenza, de Escatrón, que estamos por la labor de trabajar, que lo hemos demostrado en esta cámara autonómica, que lo demostraremos donde sea. Pero también con la capacidad normativa y con la responsabilidad que también cada uno tenemos.

Por tanto, adelante con las propuestas legislativas, adelante, cambiemos esa ley en España y así podremos cambiar también el plan de pesca que, le pudo asegurar, señora Guillén, que este portavoz en este momento no tiene otra voluntad tan determinante como esa. Siempre defendiendo esa compatibilidad y siempre pensando en la gente el territorio y en esos municipios que llevan décadas compatibilizando el medio ambiente con el desarrollo y el progreso y que da vida a sus pueblos. Gracias.

[Aplausos PSOE, Ciudadanos y Grupo Mixto.]

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Villagrasa.

Grupo Parlamentario Popular, señor Navarro, tiene de la palabra.

El señor diputado NAVARRO VICENTE: Gracias, presidenta.

Señor Villagrasa, no se acalore. Ahora le vamos a proporcionar unas cuantas soluciones. Debatimos hoy dos proposiciones de ley que buscan dar respuesta a una situación incómoda creada por los acontecimientos que ya se han redactado aquí. Acontecimientos que llevan inexorablemente a que la práctica de la pesca deportiva, y el empuje económico y turístico que gira en torno a ella, vea considerablemente mermada su actividad .

Hablamos de pérdida económica. Hablamos de pérdida de efectivos el medio rural. Hablamos de pérdida de imagen de Aragón como referente de la pesca deportiva. Referente constatada en sus más de ochocientos competiciones. El impacto económico que esta actividad tiene el medio rural es incuestionable. El retorno económico de esta actividad se queda en el territorio, en el bolsillo de los aragoneses, vertebrando Aragón y luchando contra la despoblación.

Palabras muy bonitas a los oídos de un servidor que tiene el honor de vivir en un pueblo de trescientos habitantes. Palabras que tenemos que refrendar con nuestro apoyo en las Cortes de Aragón para que el Gobierno de Aragón transforme en hechos.

Desde el Partido Popular, apoyaremos estas iniciativas, al igual que hicimos en el Congreso de los Diputados. Apoyaremos porque el Partido Popular vela por los intereses generales y apuesta por el medio ambiente, sin sectarismos, y pensamos que es compatible con la pesca deportiva.

Permítanme un breve resumen de los acontecimientos, ya que en 2007, el Partido Socialista de Rodríguez Zapatero, influenciado por posiciones ecologistas extremas, aprobó la ley de patrimonio natural y biodiversidad. Ley que hoy mismo, el Partido Socialista, insta al Gobierno de España a cambiar.

En 2011 y 2013, atendiendo a peticiones de algunas comunidades autónomas, el Gobierno de España, liderado por Mariano Rajoy, aprobó dos reales decretos para paliar y mitigar los efectos perjudiciales con la pesca deportiva de la ley de 2007. Eso fue una apuesta clara por el sector, por la práctica de la pesca deportiva y por los intereses generales de las zonas afectadas.

A partir de aquí, grupos ecologistas, acompañados por partidos políticos de izquierda presentaron un recurso ante el Tribunal Supremo. Grupos ecologistas que, bajo la bandera del proteccionismo, están ahuyentando los intereses económicos de los que conviven y velan por la conservación y gestión de estos hábitats. La sentencia del Tribunal Supremo inhabilitó los reales decretos volviendo a la situación inicial de 2007. De aquellos barros, estos lodos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En 2007, ley muy restrictiva del Partido Socialista. En 2011 y 2013, reales decretos del Partido Popular para adecuar la ley a las necesidades reales. En 2014, denuncia de los grupos ecologistas junto con los partidos de izquierda.

En 2015, fallo del Tribunal Supremo. En 2017, plan de pesca del Gobierno de Aragón. Actualmente, dado que la actual ley de 2007 no se adapta a las necesidades reales del sector piscícola, el Gobierno de España -como muy bien sabrán- está trabajando en una nueva ley de patrimonio natural y biodiversidad. La cual creemos tan urgente como necesaria. Dicha propuesta ha sido sometida a información pública y ha recibido numerosas alegaciones muy contradictorias entre sí y que requieren un debate en profundidad.

Al Partido Socialista le proponemos que vaya más allá de esta PNL y que ponga encima de la mesa las prioridades de nuestra comunidad autónoma. Y de ahí el sentido de nuestra primera enmienda. A ambos partidos proponentes les proponemos incluir un punto adicional en el que se inste al Gobierno de Aragón a enviar al Gobierno de España, con la mayor celeridad posible, las prioridades de nuestra comunidad a incluir en la nueva ley de patrimonio natural y biodiversidad.

Es una ley que está siendo objeto de debate y seguro que las posiciones y las prioridades marcadas por los gobiernos autonómicos tienen su peso en la negociación. Prioridades de Aragón desde Aragón. Y este se motive la primera enmienda.

Por otro lado, al Grupo Socialista, le proponemos una segunda enmienda a través de la cual instamos al Gobierno de Aragón a que retire o modifique la orden de RS 139/2017, de 8 de febrero de 2017, por la que se aprueba el plan real de pesca de Aragón para el año 2017, con el fin de adaptar el plan a las necesidades de nuestra comunidad.

Otras comunidades autónomas están buscando alternativas. Galicia, Extremadura. Ayer mismo, Cataluña declaró autóctonas ciertas especies. Usted, señor Villagrasa, ha hecho referencia a que trajeron la carpa los romanos. ¿Es una especie autóctona o alóctona? Soluciones hay. Voy terminando, señora presidenta. Soluciones hay, voluntades también. Mandemos un mensaje unánime de apoyo e este sector. Votaremos a favor.

Muchas gracias. *[Aplausos PP y desde la Tribuna del Público.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Navarro.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señor Villagrasa, cuando salga usted de aquí tiene dos opciones. Uno, va ser un espectacular opositor y si no puede especializarse usted en derecho fluvial porque estoy convencida que va a tener mucho futuro. *[Risas.]*

Y no se lo digo con tono de ironía. Creo que ha sido una de las intervenciones más didácticas en un tema que es absolutamente muy concreto y muy específico. Porque hemos estado hablando de competencias y luego lo que tiene que ver una norma de rango superior, lo que tiene que ver una sentencia del Tribunal Supremo que tiene la aplicación directa, nos guste o no.

Porque aquellos que a los grupos de izquierda habitualmente nos achacan que no podemos cumplir las sentencias, que no podemos cumplir las leyes. Las que no les gustan, que entonces en ese momento sí que vamos intentar buscar algún tipo de recoveco. Porque resulta que esta sentencia del Tribunal Supremo -que efectivamente es una sentencia que viene amparada por la denuncia ecologistas-, le da la razón. Y, por lo tanto, como no les gusta, ahora resulta que la sentencia del Tribunal Supremo no la tenemos que aplicar o tenemos que buscarle vericuetos.

Lo que hace el plan de pesca de Aragón -le guste o no le guste- es adaptar la realidad a lo que dice la sentencia. Y podrán entrar a valorar si les gusta el plan de pesca, o no les gusta. O si le gusta las intenciones. Pero, desde el punto de vista jurídico, no tiene mayor recorrido. Y yo creo que en estos momentos también hay que aclararlo y dejarlo puesto encima de la mesa.

Una sentencia que, desde su publicación, el fallo de la sentencia es de obligado cumplimiento. Y, por lo tanto, es la realidad que hay. Y, en ese momento, habla de ese tipo de catálogo de especies exóticas que le incorpora una serie de especies que antes no estaban y ahora lo están. Es así.

Luego hay una ley, la ley 42/2007, de 13 de diciembre, de patrimonio natural y la biodiversidad. Que no sé si fue Zapatero o quién fue. Pero es evidente que, siendo una ley de rango estatal, es donde se puede modificar. Y me sorprende que el Partido Popular que ha tenido mayorías absolutas durante un tiempo la podría haber modificado, y no lo ha hecho, y que el Partido Aragonés que tiene allí también gente y que lo puede hacer directamente, busque un subterfugio, a través de las Cortes de Aragón, para instar a modificar una ley que directamente se podría hacer porque tienen representación tanto en el Congreso como en el Senado.

Y directamente se habla de suspender la orden. Esta orden que hace referencia al decreto 139/2017. El artículo 37 de la nueva que es la ley 39/2015, de 2 de octubre, que habla de la inderogabilidad singular de reglamentos que dispone que las resoluciones administrativas de carácter particular -como se pretende en este caso- no pueden vulnerar lo establecido en una disposición de carácter general.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por lo tanto, en estos momentos, además, desde el punto de vista jurídico y normativo, no se puede suspender. Se podría celebrar y podría desarrollarse en otra orden. Es un tema que se mezcla o que se quiere aprovechar que hay una sentencia que no gusta y que en estos momentos puede tener una serie de afecciones pero que una de dos, señorías, si queremos saltarnos las sentencias y las normas, Izquierda Unida igual va a estar encantada, empezando por el artículo 135. Vamos a empezar por el incumplimiento del objetivo de déficit con la ley en esta vía presupuestaria.

Pero lo que no vale es aquí empezar a jugar con aquellas leyes y aquellas sentencias que no nos gustan, resulta que no somos insumisos y las otras no. Aquí, o jugamos todos con las mismas cartas o no vale que uno decida qué sentencias son de obligado cumplimiento y qué sentencia no son de obligado cumplimiento.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luquin.
Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señora presidenta.

Agradecer a los representantes de Pesca de Aragón que hayan venido hoy a ver esta proposición no de ley. Con todos mis respetos iré un poquito más órgano. La verdad es que hemos hablado de decretos, de leyes... ¿Nosotros para qué estamos aquí? Estamos para mejorar, se supone, que a los ciudadanos. A los ciudadanos que en Aragón. Y si hay que cambiar una ley, se cambia. Y si hay veinte mil artículos, pues se cambian. Y hacerlo lo mejor posible. Y si podemos buscar un resquicio, se busca. Lo que no estamos es para dar más problemas.

Y en este tema, que si el gobierno central que si el gobierno autonómico, pero aquí los que están pagando los platos rotos son los pescadores. Entre unos y otros -como se suele decir-, la casa sin barrer. Desde luego que hay un montón de legislación, muchas cosas que se por hacer, y muchas otras cosas que no se puede hacer. Pero, desde luego, tenemos que empezar a poner soluciones en vez de trabas. Porque si uno va por un lado y el otro por el otro...

El 14 de febrero de este año, en el Congreso de los Diputados, se votó una proposición no de ley. Partido Socialista, Partido Popular y Ciudadanos. Y ahí se intenta dar solución, no sé si me explico. Hace cuatro días. Ahora hay que presentar otra diferente aquí, porque no se ha hecho. En Extremadura, en Andalucía y Cataluña se ha vuelto a la ley anterior. En el resto de comunidades autónomas no. Son soluciones que están intentando poner para que los pescadores puedan realizar.

Y, luego, más en Aragón, yo solamente voy a dar unos datos. En Aragón, especies autóctonas y exóticas conviven en el 83% de las masas de agua y el 17% restante está ocupado solamente por especies autóctonas. Con decir eso... El 83%. Hay más de cuarenta y dos mil

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

licencias deportivas de pesquero y la pesca deja, de forma directa o indirecta, más de quince millones de euros en nuestra comunidad. Pero, ¿a qué estamos jugando? ¿a qué estamos jugando?

Tenemos que dar soluciones, señor Olona. Al Gobierno central, a la Unión Europea, a quien sea. Hoy se han puesto dos proposiciones no de ley. Por ejemplo, con la que ha puesto el Partido Aragonés en la primera parte. Emitir el ejercicio de competencias que otorgan el 63 y 64.3 y 65.1.

El problema que están teniendo los cotos deportivos de pesca este año 2017 es que para la aprobación de planes técnicos de pesca con cotos deportivos y privados, la documentación solicitada es la siguiente. Datos del plan técnico, acreditación del solicitante, plan técnico de pesca elaborado por técnico. Esto es la documentación que el plan técnico de pesquero debe contener. Se incluye como requisito un estudio técnico de las poblaciones piscícolas y de su potencial aprovechamiento.

Esto está paralizando los cotos de pesca aragoneses porque es la Administración pública, la única que tiene competencias para realizar este estudio técnico. Los técnicos de la Administración deben hacer estos estudios con la mayor celeridad. No se está haciendo, señor Olona. Lo sabe usted como lo sé yo.

En la segunda parte que dice la señora Guillén de su proposición, suspender la orden del desarrollo rural 129/2017... A ver volver al plan de pesca del 2016 no es la solución porque también generaba muchos problemas. Este plan también presentaba numerosos problemas y creaba conflictos entre los colectivos que disfrutaban de los ríos. Es cierto que la normativa europea ha cambiado. Ha parecido la figura de especie exótica invasora preocupante para la Unión Europea.

Y, en esta lista, incluye el cangrejo rojo, el americano, el azul, y se está estudiando el pez sol. Pero no incluye especies como la carpa, el lucio, la trucha arco iris... Especies de una importancia extrema para la actividad y de la pesca recreativa y deportiva en Aragón. Yodos los años. Pues tenemos que ir ahí.

Tenemos que dar la solución lo más rápidamente posible. Resulta que la Unión Europea - que siempre le estamos echando la culpa- de que por culpa de la Unión Europea no hay manera... Aquí lo deja bien claro. No son especies preocupantes. Así que entre Pinto y Valdemoro a ver si llegamos a Madrid. Porque es que de verdad aquí, quién lo está pagando son estos señores.

Yo poco más tengo que decir. Desde luego vamos a apoyar esta proposición no de ley y todas las que vengan. Y, sobre todo, decirle al Partido Socialista, como saben, de verdad, que hace cuatro días, como el que hice quince días, de verdad, que se ha aprobado ya en el Gobierno de España, una proposición no de ley que no es la misma que llevan ustedes aquí. Que no es la misma. A ver si ponemos coherencia. Por otros, no por ustedes. Ustedes, mire, sigan como sigan o hagan lo que quieran. Pero, desde luego, por los demás.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Muchas gracias. No tengo nada más que decir. *[Aplausos desde la Tribuna del Público.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Domínguez.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

El señor diputado CORRALES PALACIO: Gracias, señora presidenta.

Señor Villagrasa, casi me ha convencido con su intervención. Pero bueno, luego viendo las dos proposiciones no de ley del PSOE y del PAR, vemos que no hay grandes diferencias entre las dos. Se notan los años que han gobernado juntos y lo que han hecho por el medioambiente en Aragón.

No podemos apoyar esta proposición no de ley porque desde Podemos creemos en otro modelo para el sector. Primero, creemos en un mayor respeto al medio natural y al uso sostenible del mismo. Proponemos una gestión pública de este sector en colaboración con el sector social, empresarial y asociativo.

Entendemos, por tanto, que el Tribunal Supremo, con su sentencia, intenta poner freno a todos estos desmanes, basándose, eso sí, en argumentos científicos intentes tanto del CSIC, como de otros grupos expertos. También creemos muy importante la aplicación frente a este desbarajuste de la directiva marco del agua elaborada por la Comunidad Europea de obligado cumplimiento para los países miembros. Establece que para el 2027 deberá estar regularizada la conectividad y libre acceso entre el nacimiento y la desembocadura de los ríos para especies autóctonas.

Esto sería una muy buena excusa para proponer la recuperación de nuestras especies autóctonas -como la anguila o el escorpión, etcétera- y potenciar junto con la nueva cultura del agua la de los ríos vivos frente a este modelo oportunista, negligente, que nos está llevando al desastre. Señora Guillén, ha dado muchos datos sobre todo lo que se queda en Aragón.

Pero hay que dar datos también -los buenos y los malos, o, bueno, los que han supuesto la cruz de ustedes- porque según también el Departamento de Turismo, -y pongo un ejemplo que viene desde el mar de Aragón-, el número de empresas que están operando en el mar de Aragón dadas de alta no superan el 3% con licencia de actividad municipal en regla y Seguridad Social. Abarcando aproximadamente el 15% o 20% de la demanda.

El grueso además del restante de la demanda -el otro 80%- está compuesto principalmente por visitantes atraídos por esas organizaciones no regularizadas que, al no hacer frente a ningún impuesto, ofrecen a bajo coste alquileres de embarcaciones, transportes, etcétera. Compitiendo deslealmente con el empresario local que tiene que hacer frente a los mismos impuestos.

Muchas gracias. *[Aplausos Podemos.]*

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Corrales.

Señora Guillén, tiene la palabra para fijar posición con respecto a la enmienda presentada.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO [desde el escaño]: Nosotros aceptaremos la enmienda del Partido Popular.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Señor Villagrasa, tiene la palabra.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Pues, de las dos enmiendas que nos ha facilitado el Partido Popular, la primera que se ciñe a que la Comunidad Autónoma de Aragón comunique sus prioridades al Ministerio, este caso, de Medioambiente competente, ese párrafo lo aceptaríamos. En cambio la enmienda en la que usted habla de suspender o derogar el plan vigente de pesca, esa no se la aceptaríamos.

Y, Señora presidenta, no sé si por lo apasionado del debate, no sé si le ha solicitado la señora Guillén, el voto por separado. Pues se lo solicito en este momento.

La señora PRESIDENTA: Sí, señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Yo también. Que me ha dejado impactada la intervención, como ha aceptado la enmienda del Partido Popular que la habían hecho para el Grupo Mixto, pediríamos también la votación por separado de la iniciativa del Partido Socialista.

La señora PRESIDENTA: Gracias. *[Los diputados Guillén Campo y Villagrasa Villagrasa aceptan la votación por separado, preguntados por la Presidenta]*

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Un momento. Procedemos, en primer lugar, a la votación de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés, que consta de dos puntos.. No, tres puntos... *[El diputado Villagrasa Villagrasa se dirige a la Presidenta desde el escaño.]*

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA [desde el escaño]: Disculpe, presidenta, son tres puntos y creo que ha aceptado una enmienda también del Partido Popular y lo hacían cuatro.

La señora PRESIDENTA: Más la enmienda aceptada. En primer lugar, el punto número uno. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta votos emitidos. Cuarenta y cuatro síes. Dieciséis noes. Quedaría aprobado el punto número uno.**

Número dos. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Cincuenta y nueve votos emitidos. Veintiocho síes. Treinta y un noes. Decaería el punto número dos.**

Número tres. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta votos emitidos. Cuarenta y cuatro síes. Dieciséis noes. Quedaría aprobado el punto número tres.**

Y punto número cuatro. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta votos emitidos. Cuarenta y cuatro síes. Dieciséis noes. Quedaría aprobado el punto número cuatro.**

A continuación, procedemos a la votación de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, que consta de cuatro puntos más la enmienda presentada.

Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Cincuenta y nueve votos emitidos. Cuarenta y cuatro síes. Seis noes. Nueve abstenciones. Quedaría aprobado el punto número uno.**

Punto número dos. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Cincuenta y nueve votos emitidos. Cuarenta y tres síes. Dieciséis abstenciones. Quedaría aprobado el punto número dos.**

Número tres. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta votos emitidos. Cuarenta y cuatro síes. Dieciséis abstenciones. Quedaría aprobado el punto número tres.**

Número cuatro. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta votos emitidos. Cuarenta y cinco síes. Quince abstenciones. Quedaría aprobado el punto número cuatro.**

Número cinco. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. Cincuenta y cinco... Repetimos la votación del punto número cinco. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta votos emitidos. Cuarenta y cuatro síes. Dieciséis abstenciones. Quedaría aprobado el punto número cinco.**

Para exposición de votos. ¿Grupo Parlamentario Mixto? ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? ¿Grupo Parlamentario Aragonés?

La señora diputada GUILLÉN CAMPOS [desde el escaño]: Sí, gracias presidenta.

Señor Villagrasa, ¿sabe con qué me quedo de su excelente intervención? Con lo que he leído entre líneas. Que lo arreglen otros. Usted ha dicho que cada uno tiene que trabajar allá donde

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

pueda. Usted ha dicho que ustedes van a trabajar en aquellos sitios donde pudiera. Aquí en Aragón es donde pueden hacerlo. Aquí lo podrían hacer aprobando ese segundo punto que no han querido aprobar para suspender este plan.

Señor consejero... El señor consejero hace cuatro días se reunía con alcaldes de la zona para decir que iban a hacer una estrategia. Oiga que no, que la estrategia ya está aquí, que es el plan de Aragón, es la estrategia de Aragón con la pesca, el plan de pesca de Aragón. El Partido Aragonés ha hecho su trabajo aquí y en Madrid y tenemos el compromiso de la ministra para tramitar con urgencia la modificación de la ley.

Señor Villagrasa yo siento decirle que el compromiso del Partido Socialista con la pesca en Aragón termina el mismo día que se aprueba este plan. Lo siento, pero es así. Nada más, simplemente agradecer la labor de la Federación Aragonesa y Nacional de Pesca -de las dos federaciones- y de la Plataforma en defensa de la pesca y por el excelente trabajo que vienen realizando y la estrecha colaboración que han venido realizando con nosotros, tanto aquí como en Madrid.

Nada más y gracias. *[Aplausos PAR y desde la Tribuna del Público.]*

La señora PRESIDENTA: Grupo Parlamentario Podemos Aragón. Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA [desde el escaño]: Sí, gracias, presidenta.

Pues aquí de todo un poco. Señor Domínguez, el texto es distinto porque ha pasado un año desde que el Partido Socialista, dadas unas circunstancias también jurídicas distintas, presenta una proposición en Aragón, a lo que se ha debatido en el Congreso.

Señor Corrales, nosotros, además de defender la práctica de la pesca deportiva, sí que entendemos -y la realidad, los hechos, la práctica y lo que vemos todos los días lo demuestra- que tiene un importante peso económico, social, laboral en todas aquellas localidades próximas al mar de Aragón. *[Murmullos Podemos.]*

Y permítanme un ejercicio de solidaridad y de justicia histórica. Aquellos que en el año 1955 se les expropiaron centenares y miles de hectáreas para un proyecto interés general, alegando todas sus huertas, después de las décadas bien podrán aprovechar aquellos recursos, estando a orillas de los mismos.

Y, señora Guillén, mire, me permitirá. Yo es que hasta me fastidia por es que estamos de acuerdo,. Estamos de acuerdo en que hay que modificar la norma en el Parlamento español. Hay

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que modificarla. Y el plan de pesca, aquí en Aragón, es cumplir con la ley. Y, fíjense, hoy que hemos estado citando los clásicos, yo no me voy a ir tan lejos como ya hablaré mañana...

La señora PRESIDENTA: No, le agradecería que no, señor Villagrasa. *[Risas.]*
No se vaya de la explicación de voto... *[Aplausos generales.]*

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA [desde el escaño]: Era el final, señora presidenta. Las normas están para cumplirlas. 9 de marzo a las 10:19 del día de Nuestro Señor. La persona que lo ha dicho, doña Elena Allué de Baro.

Gracias. *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Villagrasa.
¿Grupo Parlamentario Popular?

El señor diputado NAVARRO VICENTE [desde el escaño]: Simplemente, por agradecer que hayan aceptado estas enmiendas los grupos proponentes.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Siguiente punto del orden del día, debate y votación de la proposición no de ley sobre la continuidad del proceso de construcción del Hospital de Alcañiz, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, que tiene la palabra.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR: Gracias, señora presidenta.

Intentaré ser breve. Creo que todos lo agradeceremos. Primero por el tiempo y segundo porque este tema ya lo hemos debatido, lamentablemente, muchas veces en esta Cámara. Es un tema recurrente y, sinceramente, me gustaría que esta fuese la última vez que se hablase del Hospital de Alcañiz, que esta obra estuviese ya construida, que no fuese necesaria como reclamo electoral, ni como amenaza de unos presupuestos.

Lo que pedimos simplemente es que el Gobierno cumpla con lo que ya ha anunciado en tantas ocasiones el consejero de Sanidad, como es el inicio de las obras de infraestructura, tantos anuncios como modificaciones y aplazamientos. El último plazo que nos vendió el consejero de Sanidad es el inicio de las obras en la primavera de 2017. Marzo o abril de 2017. Y estamos en marzo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Aprovecho aquí para decirle señora Zapater que no acepto la enmienda número uno que usted nos ha presentado, porque si aceptamos suprimir los plazos anunciados por la consejería, lamentablemente lo atrasaríamos. Entonces no la aceptamos esa enmienda.

Luego nos parece incoherente por parte del Gobierno que nos presente un decreto de prórroga de presupuestos que en su artículo 4 nos dice: “No obstante, estarán disponibles los créditos de las siguientes aplicaciones presupuestarias, los créditos necesarios para dar cobertura a los compromisos adquiridos en el ejercicio 2016 o anteriores derivados de la ejecución de expedientes plurianuales o de tramitación anticipada”. Como es el caso de esta obra y luego amenazar con la no construcción de este hospital. No es coherente ni es ético. Por eso creemos que es importante insistir en que lo cumplan.

El proceso de licitación y adjudicación de la obra puede continuar. Y, usted, señora Zapater, en el último Pleno se lo recordó al señor consejero de Sanidad y también le dijo que usted no lo adjudicaría. Eso también lo lamentamos.

Por eso, el primer punto de nuestra PNL, es: “Instar al Gobierno a continuar de manera inmediata con el proceso”. Por puede, se puede. La legalidad se lo permite. Lo que hay que demuestra es voluntad política de hacerlo. Y hay que hacerlo ya, porque en estos veintiún meses de legislatura que llevamos, sólo hemos visto modificaciones y retrasos.

Por ello, señora Moratinos, le ofrezco una transacción con su enmienda, la cual no acepto en sustituir inmediatamente por la mayor brevedad posible, que es lo que usted me propone por el mismo motivo que no he aceptado la enmienda de la señora Zapater. No queremos más retrasos. Y sí que me gustaría que usted le recordase los plazos que el consejero anunció. Marzo o abril de 2017.

Y, luego, en cuanto dentro la legalidad vigente, que está incluida, no tenemos ningún problema en incorporarlo. Porque el objeto de esta PNL es hacerle cumplir los decretos y órdenes que ustedes firma además de sus promesas. En el segundo punto pedimos que en el supuesto de que sea necesario, hagan uso de la orden aprobada el día 9 de febrero -a instancia de Podemos- y justifiquen la urgencia y la necesidad de planificación para la adecuada prestación de servicios públicos, de educación, sanidad, -como es el caso que nos ocupa-, o servicios Sociales y se obligue a iniciar el expediente con carácter previo a la aprobación del presupuesto de 2017.

Si necesitan alguna justificación además de los diez años de retraso que llevamos les puedo dar algunas ideas. Maquinaria del centro obsoleta. Muchos aparatos necesitan una urgente renovación. En esta Cámara hemos hablado en varias ocasiones de ella. La más reciente quizás es el aparato de rayos X. En 2013, se instaló un telemando cuyo traslado nos costó treinta mil euros a

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

los aragoneses, nos supuso un contrato de mantenimiento de mil cuatrocientos euros mensuales que venimos pagando religiosamente desde hace cuatro años.

El año pasado, el aparado de rayos X al que me refería cuarenta mil euros. Y ambos de segunda mano. Cambiamos obsoleto por obsoleto. También en esta legislatura, los pacientes de oncología tuvieron que recoger firmas para pedir un baño en el área donde reciben el tratamiento. Hablamos de dignidad y hablamos de derecho a la intimidad del paciente.

Y si hablamos de falta de espacio, el servicio de administración se trasladó hace un año aproximadamente a otro edificio por el que pagamos dos mil euros mensuales. Podemos hablar historias clínicas repartidas en varios locales por las que también pagamos alquiler. O repartidas por los pasillos. Esto no garantiza la guarda y custodia de las historias clínicas irresponsable la Administración.

Goteras, consultas pequeñas distribuidas en varios edificios, pacientes que hay que pasar en sillas de ruedas de un edificio a otro cuando tienen varias consultas, historias clínicas que hay que pasar en unos carros que pesan más de treinta kilos por una calle adoquinada que provoca numerosas bajas laborales a celadores y celadoras que desempeñan este trabajo.

También se traslado el laboratorio de anatomía patológica a este edificio para hacer unos dormitorios en el Hospital. Y no digo que se traslado de muestras no se haga adecuadamente, ni que los traslados puedan verse afectados por el incremento de tiempo que supone el aumento desde el traslado. Pero esto no dice mucho a favor de la calidad.

Son por estos motivos, señora Zapater, por los que no aceptamos su segunda enmienda. Ustedes proponen que de no iniciar las obras, el dinero del 2016 se invierta en la UCI. Nosotros queremos el Hospital y lo queremos entero. Ya llevamos diez años y nos negamos a gastar más dinero público en parches y en chapuzas.

Y, sobre todo, no queremos abrir la puerta al conformismo. Como ya tiene la UCI, como ya no corre tanta prisa, pues se pueden esperar. Pues no. Ni podemos, ni nos queremos esperar más. Y no vamos a darle ninguna excusa a este Gobierno para demorar más esa construcción. Esto no es eficacia, ni es eficiencia, ni es calidad, ni responsabilidad en la gestión pública. Estos son parches y remiendos. Esto es malgastar dinero público y dejar correr el tiempo. Y, aquí, el que se alegra - como sabemos todos- es el señor Gimeno.

De esa situación no proporciona ni una asistencia sanitaria de calidad ni condiciones laborales dignas. Los partidos que conforman el Gobierno si quieren pueden hacer lo que prometieron en su programa electoral, lo que han anunciado en estas Cortes en innumerables ocasiones y pueden hacer uso de las herramientas legales de las que disponemos y continuar de forma inmediata con el proceso de licitación de esta obra. Creemos que no hay ningún motivo legal

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que lo impida y por eso instamos a todos los grupos de esta Cámara que voten a favor de esta iniciativa para que esta obra se halla una realidad y por fin pongamos poner fin a esto.

Gracias. *[Aplausos Podemos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Prades.

Para la defensa de las enmiendas presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Moratinos.

La señora diputada MORATINOS GRACIA: Gracias, presidenta.

Con el pleno tan maratoniano que estamos teniendo hoy y ya cuando el grado de atención - lógicamente- está bajo mínimos, sí que incidir en que el Hospital de Alcañiz es imprescindible para la población del Bajo Aragón, y, desde luego es una apuesta clara y decidida del actual Departamento de Sanidad.

Gran parte de los debates que hemos tenido hoy han estado centrados en los presupuestos del 2017. Presupuestos que parece que ya tienen esa puerta entre abierta. Unos presupuestos que van a poder comenzar su tramitación. Y uno noticia que realmente es importante porque se va a poder continuar con el giro social que comenzó en este en el 2016, poniendo en el centro de la política todos los aragoneses y aragonesas y defendiendo sus derechos. Y, por supuesto, acostando con unos servicios públicos de calidad.

Vemos ese rayo de luz, aún siendo concedores de que la tramitación no va ser fácil, porque estos presupuestos van a tener un marcado cariz progresista. Se van a deber a la voluntad de los partidos de la izquierda que quieren continuar con la senda que Aragón necesita. Por el camino iniciado en el 2016. Y, evidentemente, no recogerán la totalidad de las propuestas e inquietudes de cada uno de los grupos que los apoyan, pero estoy segura de que el Hospital de Alcañiz -cien por cien público- va a ser un punto de consenso y va a contar con las partidas presupuestarias correctas y necesarias para llevar a cabo el proceso de construcción.

La ejecución del Hospital de Alcañiz necesita una partida plurianual y ésta únicamente puede quedar reflejada con unos nuevos presupuestos. Con los presupuestos del 2017, que espero y deseo, tengan una tramitación ágil y rápida. Aunque como he dicho al comienzo, estoy segura que no estará libre de dificultades que se sortearán y se salvarán con la voluntad de todos, para seguir favoreciendo las políticas sociales de Aragón.

Desde el primer momento, desde la toma de posesión del actual Gobierno de Aragón, el Hospital Alcañiz, insisto, ha sido una prioridad para el mismo. El primer paso se dio justo entonces, en el 2015, paralizando el proceso que se estaba llevando a cabo en aquel momento y que no

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

garantizaba un hospital cien por cien público. A partir de ese momento se ha trabajado sin pausa y siguiendo todas las pautas y procedimientos administrativos y legales necesarios para el inicio de la construcción del nuevo Hospital de Alcañiz.

En la actualidad, en lo que respecta a la obra, y sin engaños y siendo claros, hay que decir que el hospital ya está licitado. Nos encontramos en el momento de convocar una tercera mesa de contratación para abrir la oferta económica. Ultimo y previo paso antes de la adjudicación del contrato.

Siendo coherentes el presupuesto prorrogado resulta insuficiente para asegurar la suficiente cobertura presupuestaria a la adjudicación, ya que el expediente de licitación y de adjudicación necesario para los construcción del hospital conlleva una tramitación de gasto plurianual anticipado, lo que significa que su adjudicación está condicionada a la existencia del crédito adecuado y suficiente.

De ahí que hayamos presentado una enmienda que desde nuestro punto de vista hace más real la proposición no de ley, ya que la licitación, insisto, ya está hecha y la adjudicación se hará a la mayor brevedad posible y dentro de la legalidad vigente cuando tengamos esas partidas plurianuales que cubran perfectamente gasto para que su construcción.

Entendiendo que hemos transaccionado esta enmienda, nuestro voto será favorable, pero dejando claro que es una apuesta clara y decidida de este hospital público para Alcañiz, que es prioritario y que no se ha dejado de trabajar en ningún momento para comenzar su construcción. Y, además, estamos convencidos -como se ha anunciado por el consejero en alguna de sus intervenciones. que será en breve.

Nada más y muchas gracias. *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Moratinos.

Por el Grupo Parlamentario Aragonés, tiene la palabra la señora Zapater.

La señora diputada ZAPATER VERA: Gracias, presidenta.

He tenido un *déjà vu* de que esto pasa exactamente un año. Además me acuerdo exactamente hace un año que se estaba hablando concretamente del Hospital Alcañiz, del debate de si habitaciones individuales o dobles. Entonces en aquel momento pues se decidió tirar por aquello. De eso hace ya un año.

La primera vez que se trajo a estas Cortes fue el 2 de octubre del 2015. Una proposición, del Partido Aragonés, para agilizar los trámites administrativos. El 2 de octubre de 2015. Que estamos hablando de hace dos días. Tengo la sensación de que ahora, cuando plantea el Grupo de Podemos,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

esta iniciativa, como que no tenemos pasado. Como que no llevamos veintiún meses en esta Cámara y como que ustedes van a aprobar el presupuesto del 2016. Es que me da la sensación que todo eso no existe. Es decir, que al final hay que contextualizar. *[El diputado Sada Beltrán:] [Diálogo entre el diputado Sada Beltrán y la interviniente.]*

Señor Sada, hoy aquí, además en sede parlamentaria, con eso que ha dicho la señora Moratinos de que va a ser cien por cien público, lo veremos lo veremos si es por cien pública. No se preocupe que aquí, como además ha quedado reflejado en sede parlamentaria, no se preocupe que miraremos todo a ver si realmente cien por cien público. Porque no va ser, pero bueno.

Independientemente de eso, lo que es verdad que como digo hace un año, presentamos tres proposiciones no de ley. Una del Partido de Podemos. Otra del Partido Popular, otra del Partido Aragonés. Sólo salió la de Podemos que, como digo, se centró en el tema de que si habitaciones individuales o habitaciones dobles. Yo creo que, al final, lo que se hizo fue marear la perdiz.

Estamos hablando del presupuesto del 2017, pero deberíamos hablar notoria del presupuesto 2016, que ustedes aprobaron y que sí que están esos tres millones para gastar. Conformistas, nunca. Pero tampoco dejar esta situación alargar el tiempo y que mañana tengo una interpelación para hablar de infraestructuras sanitarias y hablaremos como dentro las mejoras, de todos los centros de salud, de todos los hospitales, pues lógicamente el Hospital de Alcañiz no está.

No está no porque no necesite mejoras, como usted bien decía, señora Prades, sino que realmente se está a la espera de la construcción. Y la espera de la construcción al final es una agonía y hace que realmente pues haya servicios que sean fundamentales y necesarios. No se va a llegar en el presupuesto del 2017 hasta los once millones que van a presupuestar, se van hasta los tres millones del 2016. Están ahí géstense.

¿Por qué no se gastan? Pues entiendo porque no tienen asegurado el presupuesto del 2017 y por ahí ustedes sí que tiene la herramienta que como están saliendo últimamente que van a aprobar grupos de 2017, pues lógicamente, entiendo que no habrá absolutamente ningún problema para que esto sea así.

Las dos enmiendas que planteaba Grupo Parlamentario Aragonés iban principalmente cuando la enmienda de supresión que decía que los plazos anunciados por la consejería, es que nos ha anunciado tantos plazos... Mire se los voy a decir. El Gobierno de Aragón iniciará las obras de los dos hospitales a principio del año 2016. La construcción del hospital, sufre otro pequeño retraso en noviembre del 2015.

Me respondieron el 11 de enero del 2017, porque cuando le digo que cuando se va a tener previsto, en los primeros meses del 2017. Yo no me creo los plazos de la consejería. No me los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

creo. Y como no me los creo, pues yo lo que quiero es que usted quite esos plazos, porque realmente cada vez los están cambiando.

Y la segunda enmienda, como le digo, es porque realmente íbamos en la línea de que si en el plazo de un mes no se aprueba el presupuesto de dos mil diecisiete, usted sabe que el procedimiento parlamentario o no sé que... estemos en junio. ¿Qué hacemos? ¿En medio año vamos a hacer once millones? Pues vamos a intentar que por lo menos los tres millones que están en el 2016 vayan a algún lado y vayan a mejorar las instalaciones actuales.

No es conformismo. Pero, desde luego, no es dar la sensación de que han pasado veintiún meses y que ustedes da la sensación que no han formado parte de nada más de todo esto. *[Aplausos PAR.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Zapater.

Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Pues bueno, no sé al final en que votaremos o que texto será el que se vota pero sí que les tengo que decir, señora Prades, que lo de continuar de manera inmediata con el proceso de adjudicación... Esto solamente es posible, la adjudicación, si tenemos un presupuesto nuevo. Y de forma inmediata no se si usted se refiere a mañana, a pasado o a pasado mañana. No sé en qué día.

Pero la adjudicación, de forma inmediata, respetando toda la legalidad y teniendo el crédito suficiente, que es el que marca la ley, es totalmente imposible. De todas formas, atenderé muy bien al texto que llegue para votar y votaré una cosa u otra.

Yo creo que todos aquí tenemos claro que es necesario el Hospital de Alcañiz. Todos lo tenemos claro. Y cuando decía la señora Zapater que parecía un *déjà vu*, pues sí, parece un *déjà vu* esto. Pero también es un clásico los innumerables anuncios por parte de los consejeros de Sanidad de fechas de obras. Eso es otro clásico también. Eso es un *déjà vu* o no un *déjà vu*.

Yo creo que usted lo ha dicho, señora Marta Prades, hace falta voluntad política para acometer las infraestructuras. Lo que pasa es que este Gobierno no tiene suficientes votos él sólo para poder acometer la voluntad política y la requiere los grupos parlamentarios. En sus manos está. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Martínez.

Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta. Señora Prades, vamos a apoyar una iniciativa que insta al Gobierno a realizar los trámites necesarios para comenzar las obras del Hospital de Alcañiz. Porque nosotros, aunque nos salgamos a la calle, también apoyamos las obras del Hospital de Alcañiz . Aquí y en Alcañiz.

Pero le voy a decir una cosa, tienen mucho morro, señora Prades. Tienen mucha morro. Porque, para iniciar las obras del Hospital de Alcañiz, hay que aprobar el presupuesto de 2017 y ustedes son uno de los grupos que más problemas y más barreras han puesto a la aprobación de los presupuestos del 2017. Tienen mucho morro porque en los presupuesto del 2016 ya estaba presupuestada una partida de tres millones y medio para el Hospital de Alcañiz, que fue modificada gracias a sus apoyos.

Con lo cual, si en la partida del 2016 había tres millones y medio, no se ha destinado al Hospital de Alcañiz, tendrán alguna responsabilidad de por qué no. ¿Y ahora qué quieren ustedes, ponerse una medallita? Pues menos medallitas, que tienen mucho morro. *[Risas.]*

Y al Gobierno... Al Gobierno, mire, el consejero de Sanidad dijo en campaña por activa y por pasiva que el Hospital de Alcañiz era una prioridad, que se iba a hacer inmediatamente y, en los presupuestos de 2016, efectivamente los vecinos de Alcañiz dijeron, es verdad, es una prioridad, tenemos tres millones y medio, y se van a iniciar las obras. Y a lo largo del 2016, esos tres millones y medio, ya no están y ya no se ha ejecutado el Hospital de Alcañiz.

Entonces, ¿sigue siendo un prioridad, señora Moratinos? ¿También en el 2017 va a ser una prioridad y al final de repente el dinero para el Hospital de Alcañiz ya no está? Claro, es que, si yo entiendo que es una prioridad para ustedes, pero, de verdad, como tiene que ser una prioridad y parece que ustedes hay cosas que le dan una prioridad a principio de año y al final de año pasa a ser secundario.

Pues mira, vamos a apoyar esta iniciativa a ver si con el impulso y fuerza de toda la Cámara, conseguimos que realmente los vecinos de Alcañiz, comiencen a ser una prioridad de su gobierno, para ustedes. Y, además, voy a aprovechar estos minutos que tengo aquí para recordarle al señor consejero de Sanidad que el Ayuntamiento de Alcañiz, aprobó una moción que pedía que el consejero de Sanidad acudiera a Alcañiz a explicar a los vecinos qué pasa con su hospital y qué pasa con la construcción del nuevo hospital.

Y que se aprobó en el 2016, a finales de 2016, y que, a día de hoy, los vecinos de Alcañiz siguen esperando a que el señor consejero vaya a dar explicaciones. Así que, si tan prioridad son los vecinos de Alcañiz, díganle al señor consejero de Aragón que vaya a Alcañiz a explicar porqué las obras de su hospital no están. Y los tres millones y medio que estaban presupuestados en el 2016, han volado.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gaspar.
Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Seré breve, porque a estas horas, señora presidenta... Ya, no, total, ni siquiera vamos a conciliar, con lo cual... Pero vamos, por evitárselo a sus señorías, seré breve. Este ya es un tema sobradamente debatido, pero claro, como ha hecho la señora Zapater, yo tampoco me resisto a recordar los antecedentes.

Y es que la realidad es que según el señor Guillén y el señor Lambán, las obras empezaban en la primavera del 2016, estamos casi ya en la primavera el 2017 y con las obras sin adjudicar. Y yo lo siento por ustedes, señora Moratinos, pero mucho me temo que el último día de de legislatura, desde esta tribuna, le tendremos que recordar que no se han empezado las obras del Hospital de Teruel y tampoco las del Hospital de Alcañiz.

Por supuesto, señora Prades, que votaremos a favor de esta y de cuantas iniciativas se produzcan para agilizar las obras de los Hospitales de Alcañiz y de Teruel, aunque tenemos claro -reitero- que no los veremos esta legislatura. Yo, señora Prades, me alegro de que utilice su escaño ya para defender el Hospital de Alcañiz. Desde que dejó de colgar carteles en el hospital y de sacar la pancarta la puerta poco le habíamos vuelto a usted oír decir de este hospital.

Pero claro, que quede claro, señora Prades, que ustedes actúan de pirómanos y de bomberos. Si hoy estamos hablando de que se utilice un procedimiento extraordinario para adjudicar -y ahora hablaré del texto- para adjudicar las obras del Hospital de Alcañiz es porque, ustedes, y nadie más que ustedes, han provocado esta situación. Y es que estamos a 9 de marzo, y sin presupuestos.

Esto también tendrá que explicarlo usted y su grupo parlamentario en Alcañiz. Que quede claro, señora Prades y señores de Podemos, que quien es parte del problema, no puede tener la cara dura de venir hoy aquí, a poner la solución encima de la mesa, que quede muy claro y respecto al texto aunque lo hayamos aprobar...

Mire, para empezar, yo creo que el día que firmo usted la proposición, el hospital ya estaba licitado, a no ser que nos hayan engañado, estamos pendientes de que se abran las plicas. Según la legalidad vigente pues mire, es que no se puede, hasta que no haya presupuestos, ustedes sabrán, si va haber o no haber presupuestos para adjudicar las obras del Hospital Alcañiz. Explíquelo en Alcañiz, que no sé si lo saben, que depende de ustedes, que haya o que no haya presupuestos.

Y en el supuesto de ser necesario hacer uso de esta orden, pues hombre, esta orden permite adelantar el expediente hasta la adjudicación, es que ya está adelantado hasta adjudicación. Está pendiente de adjudicar porque no hay presupuestos, así que ustedes mismos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Nada más y muchas gracias. *[Aplausos PP]*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Susín.

Señora Prades, tiene la palabra para fijar posición con respecto a las enmiendas presentadas.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR [desde el escaño]: Las enmiendas del Partido Aragonés no las hemos aceptado y de la enmienda del Partido Socialista, hemos transaccionado y el punto número uno, quedaría de la siguiente manera continua.

Continuar de manera inmediata y dentro de la legalidad vigente, con el proceso de licitación y adjudicación de las obras del nuevo Hospital de Alcañiz, para poder iniciar la construcción del mismo, en los plazos anunciados por la consejería.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Prades.

Pues en tal caso, procedemos a la votación. Iniciamos la votación. Finalizada la votación.

Cincuenta y seis votos emitidos. Cincuenta y seis síes. Queda aprobada por unanimidad.

Para explicación de voto. ¿Grupo Parlamentario Mixto? ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

La señora diputada ZAPATER VERA [desde el escaño]: Gracias, presidente, presidenta. Dentro de un año nos volveremos a citar aquí.

La señora PRESIDENTA: ¿Grupo Parlamentario Podemos?

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR [desde el escaño]: Bueno, pues agradecer aunque les haya dolido, el que haya salido esta proposición no de ley, también agradecer a quienes me han ascendido a consejera y me han pedido responsabilidades y darle la bienvenida al Partido Ciudadanos, a la plataforma y defensa de los servicios públicos, porque su concejala allí se ha adherido, así que ahora bienvenida a las manifestaciones. *[Aplausos Podemos.]*

La señora PRESIDENTA: ¿Grupo Parlamentario Socialista?

La señora diputada MORATINOS GRACIA [desde el escaño]: Sí, simplemente señora Gaspar, el señor consejero irá a Alcañiz y se lo ha contestado además, por escrito, cuando el Hospital esté adjudicado, para poder excitar a todos los ciudadanos de Alcañiz, el proyecto completo. No vamos a ir para explicar una parte, sino el proyecto completo de Alcañiz. Y señora

Sesión plenaria 9 y 10/03/2017
(Sesión de tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Susín, veremos, veremos las obras, por supuesto, del Hospital de Teruel y del Hospital de Alcañiz, a no ser que algún terremoto nos lo impida. *[Aplausos PSOE]*.

La señora PRESIDENTA: Grupo Parlamentario... Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Señora Moratinos, no dudo que el último día de legislatura, volveremos a hablar de dos hospitales sin empezar.

Señora Prades, usted ya es diputada, haga como diputada, lo que no hacía cuando se manifestaba, apruebe los presupuestos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Susín.

Suspendemos la sesión hasta mañana a las nueve treinta horas. *[Se suspende la sesión a las nueve horas y cincuenta minutos.]*